

**INFORME
ANUAL
2017**

SUMARIO

INFORME ANUAL 2017

1. PALABRAS DEL PRESIDENTE PAG. 4



2. ÓRGANOS DE GOBIERNO PAG. 10



3. EL AÑO EN CIFRAS PAG. 14



4. INFORME DE AUDITORÍA PAG. 18



5. CUENTAS ANUALES PAG. 26



6. INFORME DE GESTIÓN PAG. 84



7. COMPROMETIDOS PAG. 102



1. PALABRAS DEL PRESIDENTE



 Presidente de Enresa
Juan José Zaballa





Palabras del presidente



**JUAN JOSÉ
ZABALLA**

Presidente de Enresa

A la hora de, en primer lugar, exponer y, después, valorar la actividad de Enresa a lo largo de un año, es imprescindible tener presente su muy particular modelo de negocio. Sus peculiaridades abarcan tanto el capítulo de ingresos y gastos como su operativa, donde la actividad financiera y la de gestión conviven formando una amalgama única que resiste a toda comparación o intento de analogía. Por otro lado, estas peculiaridades del modelo de negocio de Enresa se complementan y completan a través de la gestión empresarial, que engloba, entre otras áreas de actividad, la gestión de personal, actualización de los sistemas informáticos o reforma de las instalaciones. En 2017, la compañía ha llevado a cabo una actividad intensa en ambas dimensiones: la derivada de su particular modelo de negocio y la resultante de su estructura empresarial.

Los ingresos corrientes del año ascendieron a 393 millones de euros, que, sumados a los 128 millones de resultados financieros, hacen que los ingresos totales de la compañía sean de 521 millones de euros. Los gastos de explotación fueron de 212 millones de euros, haciendo que el resultado antes de impuestos fuese de 308 millones de euros, frente a los 405 millones del año 2016. Nuevamente, las especificidades del modelo de negocio de Enresa hacen que dicho resultado se traduzca, de manera prácticamente íntegra, en un aumento de la dotación del Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR).

Efectivamente, uno de los pilares del modelo español de gestión de residuos radiactivos es el Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, que gestiona Enresa y que figura en el balance de esta empresa. De esta manera, la gestión de la correspondiente cartera de inversiones y de los ingresos derivados de los servicios de gestión de los residuos radiactivos que, en última instancia, alimentan dicho Fondo es un componente básico tanto del citado modelo español como, en consecuencia, del modelo de negocio de Enresa y de la actividad cotidiana de esta empresa. Así, el Fondo para la Financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos alcanzó, a 31 de diciembre del pasado año, una dotación de 5.326 millones de euros, consiguiéndose un rendimiento acumulado de la cartera de inversiones de un 3,28%, lo que equivale al 2,18% en términos reales.

La actividad productiva de Enresa se centra en dar cumplimiento a los objetivos y actividades encuadradas en el vigente PGRR y que, en esencia, configuran tres líneas de actividad diferenciadas, pero, a la vez, operativamente relacionadas. Nuevamente, las particularidades del modelo de negocio de Enresa aconsejan denominar líneas de ac-

tividad lo que, en una empresa con actividad comercial, claramente, merecería el tratamiento de líneas de negocio.

La primera de estas líneas de actividad es la gestión del combustible gastado y los residuos de alta actividad, donde, una vez más y siguiendo el mandato del vigente PGRR, todas las actividades se han centrado en el objetivo de disponer en España de un Almacén Temporal Centralizado (ATC). Así, a lo largo de 2017, han continuado las actividades de diseño y de preparación de la documentación para la obtención de las autorizaciones precisas para el inicio de las correspondientes obras y, particularmente, del informe favorable por parte del Consejo de Seguridad Nuclear para la Autorización de Construcción. Éste está siendo un proceso condicionado por la ausencia de precedentes para este tipo de instalaciones en España y, en consecuencia, caracterizado por la necesidad de justificar con un alto grado de precisión y rigor técnico cada una de las decisiones de diseño planteadas. La extensa y particular experiencia de Enresa en este ámbito está siendo un activo particularmente valioso en este proceso.

Por otro lado, hay que señalar que el avance de este proyecto ha registrado en 2017 un importante paso en la medida en que, en el mes de noviembre y siguiendo la línea de sentencias anteriores, el Tribunal Supremo tras diferentes recursos, escritos y diligencias, ha dictado Providencia en la que inadmite el Recurso de Casación interpuesto por la Junta de Castilla-La Mancha contra el auto del TSJCLM que suspendía la ejecutividad de la ampliación de la ZEPA de la Laguna del Hito, que, a su vez, afectaba a la ubicación del ATC en el municipio conquense de Villar de Cañas, seleccionado para acoger esta instalación por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011.

La gestión empresarial exige, entre otras cosas, una visión objetiva de la realidad y no lo sería negar que son diversos los factores que han impuesto un retraso a este proyecto y, en consecuencia, a la capacidad para gestionar de manera técnica y económicamente eficiente el combustible nuclear gastado generado por las centrales. Posiblemente, el efecto más evidente de este retraso, aunque no el más relevante desde un punto de vista económico, sea que, a partir de julio de 2017, y como consecuencia de la imposibilidad de ordenar el retorno desde Francia de los residuos radiactivos procedentes del reproceso del combustible gastado de Vandellós I, Enresa ha comenzado a pagar una penalización de 74.603,14 euros diarios. Estas penalizaciones finalizarán con la llegada del último transporte de estos residuos radiactivos a España, tras lo cual serán reembolsadas a Enresa, descontándose los costes de almacenamiento incurridos.

**La actividad productiva
de Enresa se centra en
dar cumplimiento a los
objetivos y actividades
enumeradas en el
vigente PGRR**

Enresa se consolida
como una de las
empresas con
mayor experiencia
en el campo del
desmantelamiento
de instalaciones
nucleares en el mundo

La actividad en materia de gestión de residuos radiactivos de media, baja y muy baja actividad en la instalación del C.A. El Cabril (Hornachuelos, Córdoba) ha registrado en 2017 una notable recuperación, particularmente en el ámbito de los residuos de muy baja actividad, que alcanzó el 73% del total, provenientes, en su mayor parte, de otras actividades de la compañía como el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera y de las actuaciones del PIMIC en el CIEMAT. Esta característica pone de manifiesto el modelo integrado de gestión de residuos radiactivos aplicado en España y del que Enresa es su vertiente ejecutiva y empresarial.

La segunda línea de actividad de la compañía, como se ha indicado, plenamente integrada con la gestión de residuos radiactivos, es la clausura y desmantelamiento de instalaciones nucleares y engloba tres proyectos muy específicos y significativos. En primer lugar, durante 2017, Enresa continuó con las actividades asociadas a la fase de latencia de la central nuclear de Vandellós I (Tarragona), cuyo desmantelamiento a nivel 2 llevo a cabo la empresa entre 1998 y 2003.

Por lo que se refiere al proceso de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera «Zorita» (Guadalajara), iniciado en 2010, durante 2017 se finalizó la descontaminación de los edificios auxiliar y de contención y se procedió a la realización de las pruebas oficiales de la planta de lavado de tierras y del nuevo sistema de tratamiento de residuos líquidos. Desde un punto de vista de empresa, resulta muy difícil exagerar la importancia que tiene este desmantelamiento, tanto por los procesos y sistemas aplicados por Enresa en este proyecto, como por la importante referencia internacional que representa.

Esta experiencia acumulada ha de ser el fundamento para el desmantelamiento de la C.N. Santa María de Garoña, que Enresa aborda tras la decisión del Gobierno de España de proceder al cierre definitivo de la central nuclear burgalesa el 1 de agosto de 2017. Este tercer proyecto de desmantelamiento consolidará a Enresa como una de las empresas con mayor experiencia en este campo en el mundo y, paralelamente, la gestión integrada de los residuos resultantes permitirá importantes ahorros en términos tanto de tiempo como de coste. Como arranque de este proyecto, en 2017, Enresa ha trabajado en la elaboración de los acuerdos específicos con Nuclenor, en su condición de titular de esta central nuclear, para la realización de las actividades preparatorias del desmantelamiento y se ha trabajado en la preparación del Plan de Caracterización Inicial de la central nuclear de Garoña para su envío al Consejo de Seguridad Nuclear.

Estas líneas de actividad de Enresa, por su propia naturaleza, se cimentan en una sólida base científica y tecnológica que permita implantar soluciones industriales que sean seguras, viables y aceptables para la sociedad, por lo que las actividades de I+D son consustanciales a la eficiencia, continuidad y consolidación del negocio de esta empresa. Así, esta empresa ha destinado, desde su creación, unos 170 millones de euros a programas de I+D y, actualmente, su esfuerzo inversor en la materia se concreta en el VII Plan de I+D de Enresa

(2014-2018), que se estructura en diversas áreas que abarcan desde la tecnología del residuo, el estudio del combustible gastado, el desarrollo de tecnologías de tratamiento y acondicionamiento, la mejora de procesos de desmantelamiento y caracterización, o el comportamiento de los materiales y sistemas de confinamiento de los residuos radiactivos, entre otros.

El desarrollo de la actividad productiva que he descrito exige un fuerte componente de gestión. Por este motivo, la mejora y actualización de los sistemas internos de gestión de la empresa han supuesto un importante esfuerzo a lo largo de 2017, que necesariamente habrá de prolongarse a lo largo de los próximos ejercicios. Así, cabe subrayar el arranque de una profunda reforma de los sistemas informáticos y de la implantación de una plataforma electrónica de gestión de los procesos de compras, un componente estratégico del modelo de negocio de Enresa. Una reforma de la sede central de la compañía, llevada a cabo en 2017, ha servido de base para la racionalización de los costes de alquiler de espacios de trabajo, de los sistemas y espacios de archivo y de fundamento para un ulterior esfuerzo de aprovechamiento de este edificio y consecuente reducción adicional de costes.

Una empresa moderna es la que está integrada y comprometida con su entorno y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es, a la vez, una herramienta básica para dicha integración y una manifestación explícita de este compromiso. Durante el tercer trimestre de 2017, el Consejo de Administración de la compañía aprobó el Libro Blanco de RSC en Enresa, un documento que se convierte en guía y plan director de las actividades y acciones a acometer en el ámbito de la responsabilidad social.

En este sentido, durante el pasado año se han destinado fondos para la cofinanciación de proyectos de desarrollo local y convenios de colaboración con los ayuntamientos del entorno de las instalaciones nucleares, en virtud de lo establecido en la Orden Ministerial IET 458/2015, por valor de 2.8 millones de euros. Además, en favor de la formación y transmisión del conocimiento en la materia de nuestro objeto social, la gestión de los residuos radiactivos, se han firmado convenios y contratos por cerca de 250.000€ con entidades científicas, sociales y económicas y con las cátedras Enresa para formación externa en el ámbito de los residuos radiactivos.

Para concluir, quiero resaltar que una empresa es, ante todo, una organización humana, donde las personas que en ella trabajan y se desarrollan son el fundamento y la esencia. Los proyectos y desarrollos no pasarían de ser meras ideas y conceptos si no fuera por la labor cotidiana y constante de los más de trescientos empleados de Enresa, repartidos en los diferentes centros de trabajo. El compromiso, la profesionalidad y la capacidad de mejora han sido, a lo largo de 2017, un elemento determinante de los avances y logros de esta empresa pública, que, en un marco crecientemente exigente, ha sabido hacer frente con eficacia a la difícil tarea que la sociedad le ha encomendado.

**El compromiso, la
profesionalidad
y la capacidad
de mejora de los
empleados de Enresa
son un elemento
determinante de los
avances de la empresa**

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO



- Consejo de Administración
- Comité de Dirección





ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (a 31 de diciembre de 2017)



PRESIDENTE:



D. Juan José Zaballa Gómez. ENRESA

VICEPRESIDENTE:



D. Ramón Gavela González
DIRECTOR GENERAL. CIEMAT

VOCALES:



D. Lorenzo Avello López
SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL



D^a Alicia García-San Miguel Bossut
INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



D. Pablo Garde Lobo
VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD



D^a Belén Isla Ayuso
S.G. DE OFICIALÍA MAYOR Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

D. José Manuel Pérez Morales

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
CIEMAT

D^a Beatriz Pérez Raposo

VOCAL ASESORA EN EL GABINETE DEL MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

D. José Manuel Redondo García

SUBDIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA NUCLEAR
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Sepi, representada por D^a. Mercedes Real Rodríguez

DIRECTORA DE DIVISIÓN DE PARTICIPADAS I

D. Joaquín Serrano Agejas

JEFE DE SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS CIENTÍFICO-TÉCNICOS TRANSVERSALES,
FORTALECIMIENTO Y EXCELENCIA
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

D. Diego Vázquez Teijeira

SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE HIDROCARBUROS
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

SECRETARIA NO CONSEJERA: D^a. Fabiola Gallego Caballero. ENRESA

COMITÉ DE DIRECCIÓN (a 31 de diciembre de 2017)

D. Juan José Zaballa Gómez

PRESIDENTE

D^a. Lorena Segura Romera

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CORPORATIVO

D. Álvaro Rodríguez Beceiro

DIRECCIÓN TÉCNICA

D^a. María del Carmen García Franquelo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

D^a. Fabiola Gallego Caballero

SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO

D. Francisco Jimenez de la Peña

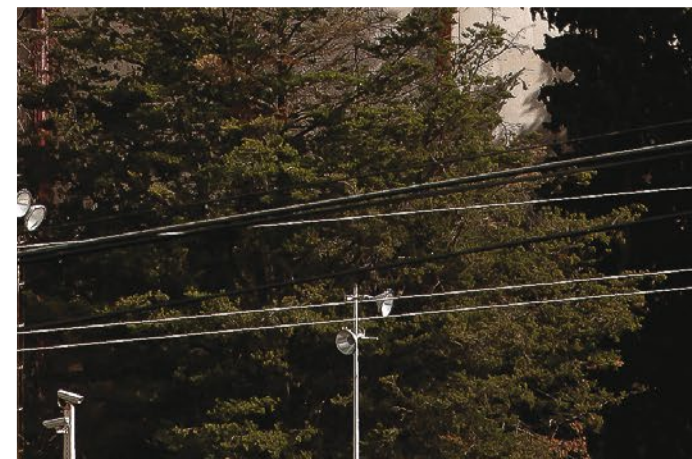
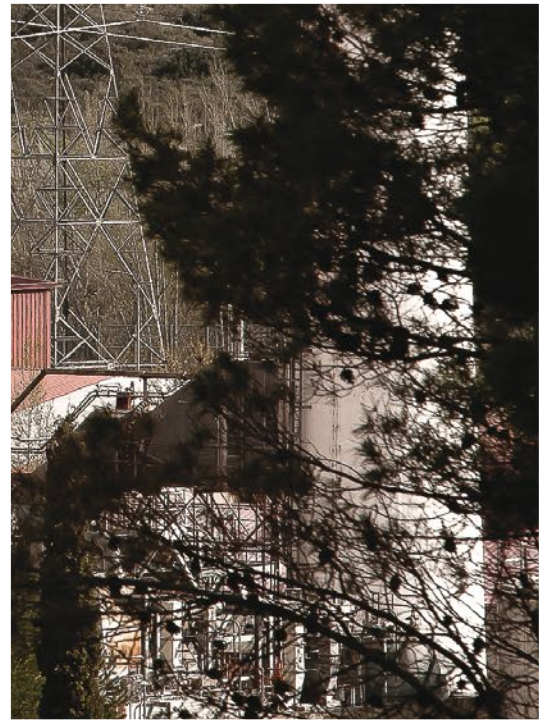
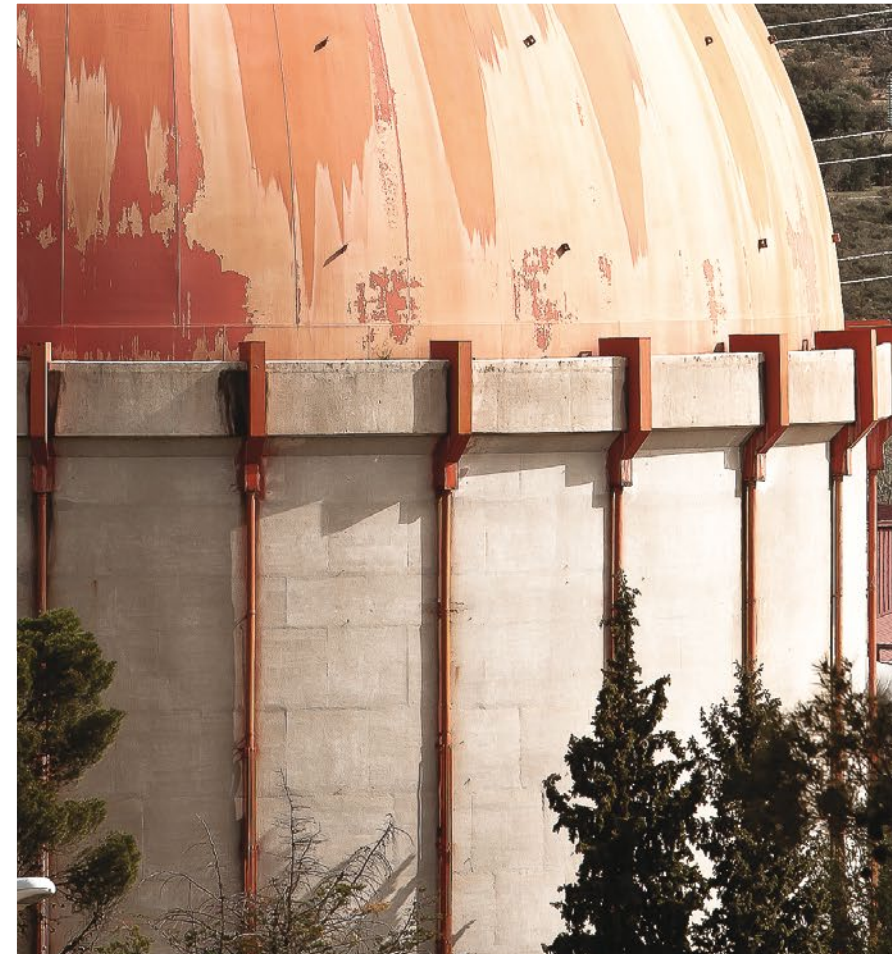
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



3. EL AÑO EN CIFRAS



■ 2017



EL AÑO EN CIFRAS

DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017



Inspecciones de garantía de calidad

2.629



366 Contratos adjudicados

317 SARA

79 No SARA

75,7 millones de euros

Importe adjudicado



80%

de avance del desmantelamiento de la C.N. José Cabrera



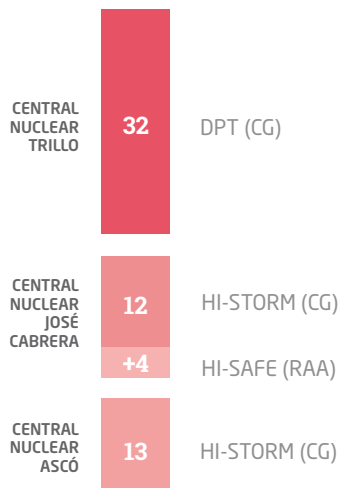
Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos

5.326 millones de euros

61



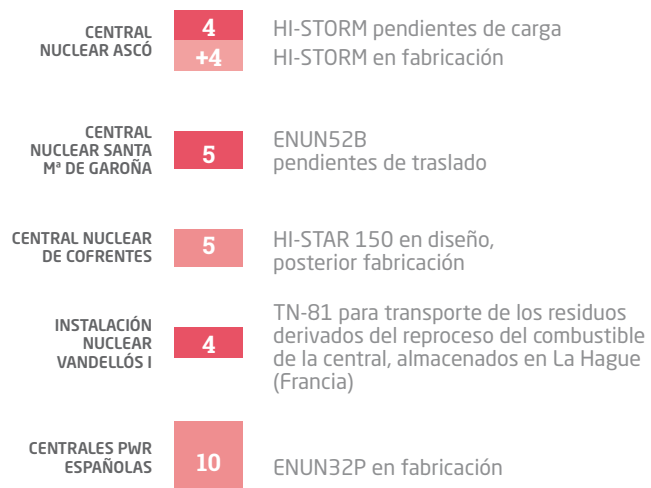
Contenedores cargados con C.G/RAA en los emplazamientos de las centrales



32



Contenedores en fabricación y pendientes de carga





324

Empleados en plantilla



12.460

Horas de formación recibidas por el personal de la empresa



1.393

Noticias sobre Enresa publicadas en los medios de comunicación españoles



75.306

Visitas a la web de Enresa



6.023

Visitantes a los Espacios Enresa



16.139

Peticiones documentales atendidas



EL CABRIL



911

Relaciones para la prestación de servicios de gestión de residuos radiactivos de instalaciones



Porcentaje de ocupación de El Cabril

76,07%

De la capacidad para residuos de baja y media actividad

38,68%

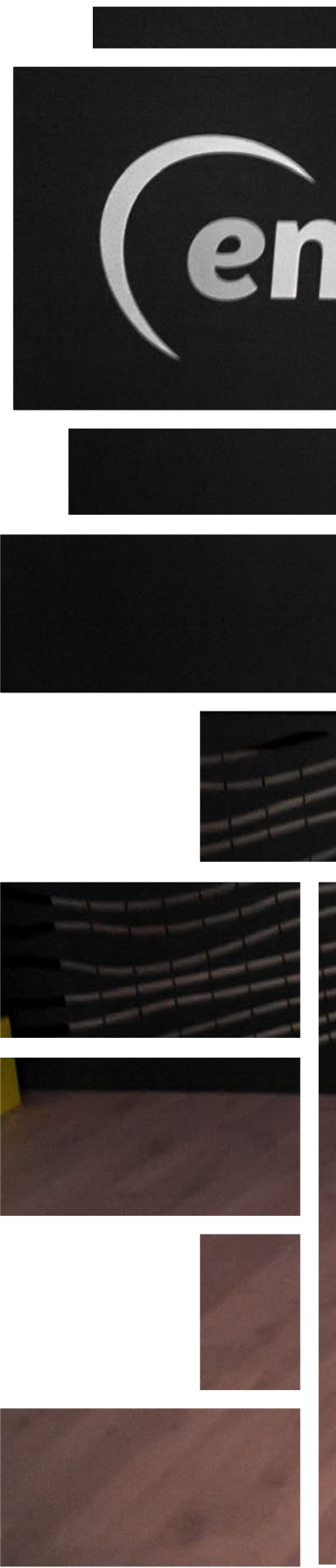
De la capacidad actualmente disponible para residuos de muy baja actividad



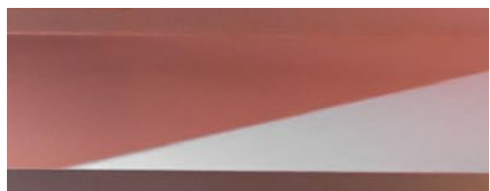
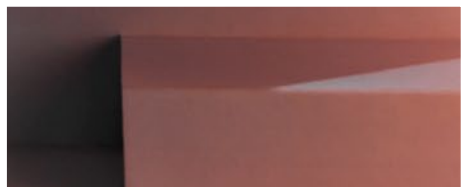
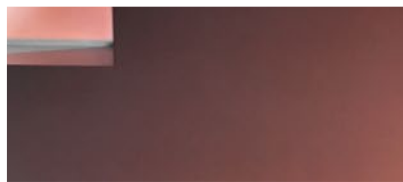
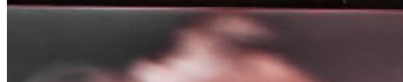
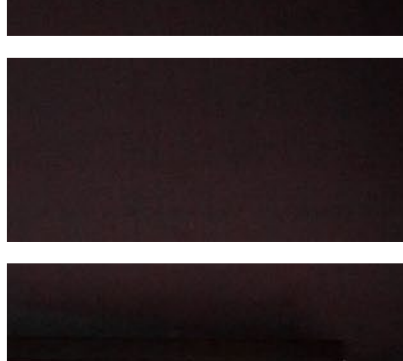
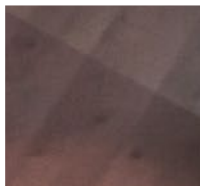
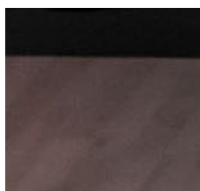
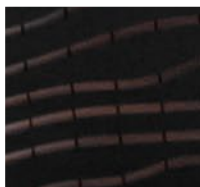
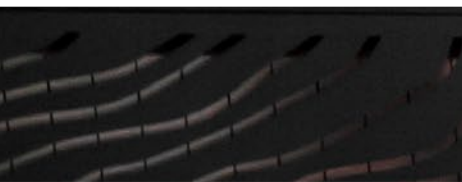
304

Expediciones realizadas a El Cabril con un volumen de 2.994 m³ de residuos recibidos

4. INFORME DE AUDITORÍA



resa



Informe de Auditoría de Estados Financieros emitido por un Auditor Independiente

**A los Accionistas de
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E., M.P.**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E., M.P.** (en adelante la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1.de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo finalizado a 31 de diciembre de 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

La cartera de instrumentos financieros representa a 31 de diciembre de 2017 un porcentaje muy significativo del activo de la Entidad. Los criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, puede requerir de un elevado juicio y estimaciones complejas, que determina los criterios a aplicar en su valoración posterior.

Para los casos donde no exista un precio cotizado en un mercado activo (instrumentos financieros de nivel dos), la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros requiere de estimaciones complejas realizadas mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración un grado de subjetividad o datos de mercado no observables directamente.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes relacionados con la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Un adecuado entendimiento de la operativa y estrategia de contratación e inversión de la Entidad, mediante reuniones mantenidas y lectura de las Actas de Inversiones.
- Verificación y revisión de los criterios contables y de los procedimientos establecidos para el registro y valoración de la cartera de instrumentos financieros, comprobando que se adecuan a los criterios establecidos en la Normativa.
- Revisión de la correcta clasificación de los valores representativos de deuda en función de la finalidad con la que han sido adquiridos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa (capacidad financiera demostrada del tenedor, intención mantener a vencimiento, no exista opción de cancelación a favor del emisor que provoque una pérdida al tenedor, cotización mercado, rentabilidad), así como la correcta valoración y evaluación de necesidad de posible deterioro.
- Bases de datos: cuadro de los auxiliares contables que recogen los inventarios de las operaciones de los diferentes instrumentos financieros con los respectivos saldos contables.
- Para las pruebas de detalle sobre la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, hemos seleccionado una muestra de operaciones con el objetivo de verificar la razonabilidad del valor razonable reconocido y/o de la corrección por deterioro, en su caso. Para esta muestra, y en función de la tipología de instrumentos contratados, en los casos aplicables, los métodos de contraste aplicados para obtener evidencia de los valores razonables asignados por la misma a los diferentes activos y pasivos financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa:
 - Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, verificación de la no existencia de defaults u otros hechos que pudieran conducir, conjuntamente analizadas, a un deterioro.
 - Razonabilidad global de las variables consideradas por el experto independiente designado para las valoraciones realizadas y los inputs propuestos.
 - Muestra de valoración para determinados instrumentos financieros valorados a valor razonable (bonos y derivados).

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 4.5 y 7.1, 7.2 y 7.5., respectivamente, de la memoria adjunta.

Contribución Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos

La gestión de los residuos radiactivos, el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares, a que se refiere el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, encomendada a la Entidad, se efectúa con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

El Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos se financia en los términos establecidos por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a través de las tasas recaudadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Estas tasas son ingresadas por los sujetos pasivos mediante autoliquidación a través de sus entidades colaboradoras y finalmente, cuando el Secretario de Estado de Energía libra los fondos, son enviados a la Entidad desde el Tesoro. Asimismo, se integran en el Fondo los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias del mismo. Las cantidades son financiadas por los titulares de las centrales nucleares en los términos establecidos por el citado Ministerio.

Las necesidades de financiación futuras por las posibles desviaciones de las hipótesis del PGRR están plenamente garantizadas mediante la posibilidad de modificación de los tipos de gravamen que la mencionada Ley prevé se lleve a cabo mediante Real Decreto.

La finalidad de este Fondo por tanto es dar cobertura a los costes y gastos que se producen y se producirán en relación con el desarrollo de las actividades y proyectos que constituyen el objeto social de la Entidad, y que a 31 de diciembre de 2017 asciende a un total de 5.326.015 Miles de euros.

La variación anual del Fondo viene determinada desde un punto de vista contable por la diferencia entre la dotación al Fondo de los ingresos, para hacer frente a los gastos futuros, de los que se deduce el beneficio que debe registrar la Entidad, y la aplicación del Fondo a su finalidad.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido por tanto la evaluación de los controles más relevantes realizados por la propia Entidad como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Revisión de la correcta imputación de los ingresos obtenidos durante el ejercicio como dotación del fondo e imputación de los gastos incurridos como aplicación del mismo.
- Revisión del proceso y de los controles efectuados de la facturación realizada a los titulares de centrales nucleares, que constituye la mayor parte de la cifra de negocios registrada. Nuestro trabajo ha incluido asimismo pruebas de detalle del procedimiento de cálculo establecido.
- En lo que respecta a los gastos incurridos, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en verificar su correcto devengo a través de la correspondiente documentación soporte consistente en su mayoría en contratos de adjudicaciones, siendo los más significativos los relativos al estudio y gestión de los residuos.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con el Fondo están incluidos en las notas 1 y 9 de la memoria adjunta.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1 adjunta de la memoria, en la que se menciona que la Entidad desarrolla su actividad pública de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 102/2014 y demás legislación aplicable en relación sobre energía nuclear y sector eléctrico que afecta a su actividad, estando por tanto sus acciones encaminadas en este sentido.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones clave que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 11 de abril de 2018

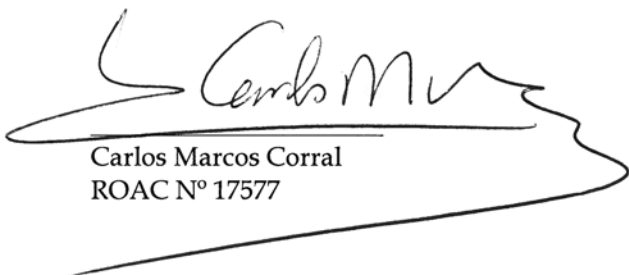
MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

Año 2018 N° 01 | 18703534
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



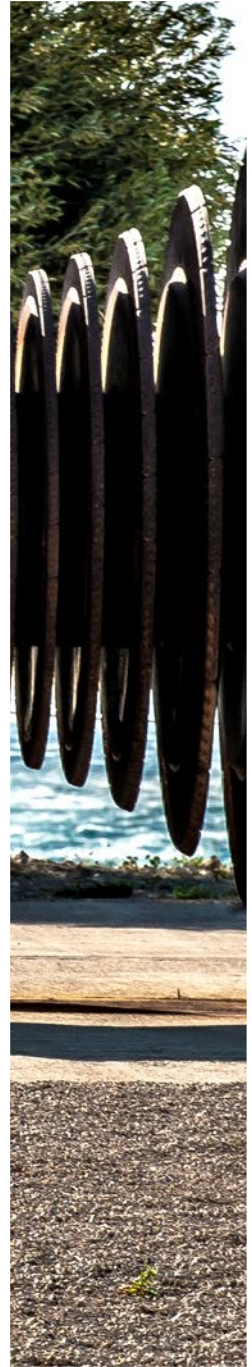
Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17577

5. CUENTAS ANUALES



- I. Balance de situación
- II. Cuenta de pérdidas y ganancias
- III. Estado de cambios en el patrimonio neto
- IV. Estado de flujos de efectivo
- V. Memoria





I. BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Expresado en miles de euros

ACTIVO

	Notas de la Memoria 2017	Ejercicio 2017	Ejercicio (*) 2016
ACTIVO NO CORRIENTE		3.965.262	4.092.779
Inmovilizado intangible	Nota 5	79	119
Aplicaciones informáticas		79	119
Inmovilizado material	Nota 6	269.250	246.581
Terrenos y construcciones		16.962	18.281
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		130.456	140.563
Inmovilizado en curso y anticipos		121.832	87.737
Inversiones financieras a largo plazo		3.670.414	3.820.565
Créditos a terceros		8.690	9.467
Cartera de valores	Nota 7.1	3.624.977	3.782.474
Derivados	Nota 7.2	22.845	28.442
Otros activos financieros		13.902	182
Activos por impuesto diferido	Nota 11.4	1.766	1.761
Periodificaciones a largo plazo	Nota 12.7	23.753	23.753
ACTIVO CORRIENTE		1.510.144	1.052.961
Existencias		1.077	1.068
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.077	1.068
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		199.782	211.167
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.3	197.853	209.187
Deudores varios		77	236
Personal		1.476	1.543
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	376	201
Inversiones financieras a corto plazo		1.238.686	827.255
Cartera de valores	Nota 7.1	1.237.116	818.407
Derivados	Nota 7.2	148	7.659
Otros activos financieros		1.422	1.189
Periodificaciones a corto plazo		564	5.460
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		70.035	8.011
Tesorería		70.035	8.011
TOTAL ACTIVO		5.475.406	5.145.740

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2017.

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Expresado en miles de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas de la Memoria 2017	Ejercicio 2017	Ejercicio (*) 2016
PATRIMONIO NETO	Nota 8	4.445	4.441
FONDOS PROPIOS		4.445	4.441
Capital		3.606	3.606
Capital escriturado		3.606	3.606
Reservas		721	721
Legal y estatutarias		721	721
Resultado del ejercicio	Nota 3	118	114
PASIVO NO CORRIENTE		5.403.527	5.097.079
Provisiones a largo plazo		5.326.100	5.017.721
Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos	Nota 9	5.326.015	5.017.636
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		85	85
Deudas a largo plazo		77.427	79.358
Derivados	Nota 7.2	77.427	79.358
PASIVO CORRIENTE		67.434	44.220
Deudas a corto plazo		24.391	10.962
Derivados	Nota 7.2	-	98
Otros pasivos financieros		24.391	10.864
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		43.043	33.258
Proveedores		23.369	15.591
Acreeedores varios		13.199	9.547
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		1.782	1.716
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	4.693	6.404
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.475.406	5.145.740

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2017.



II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

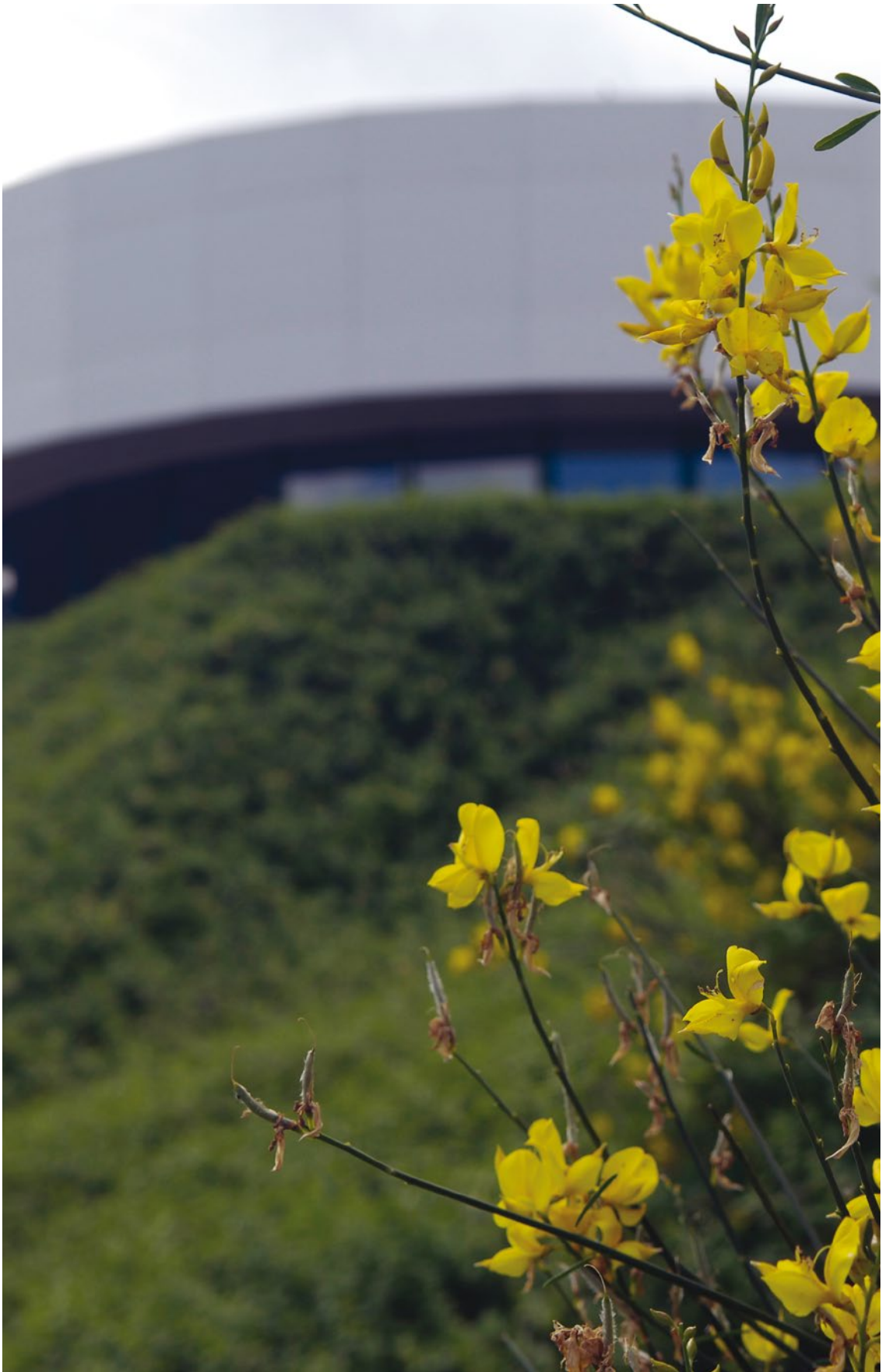
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Expresado en miles de euros

	Notas de la Memoria 2017	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.1	390.498	395.448
Prestaciones de servicios y tasas		390.498	395.448
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.1 y 4.2	2.200	4.671
Estudios y gestión de residuos		(150.397)	(80.844)
Estudios y gestión de residuos	Nota 12.7	(122.974)	(56.814)
Asignaciones Orden Ministerial IET/458/2015 Minetur	Nota 4.13	(27.423)	(24.030)
Otros ingresos de explotación	Nota 12.2	231	371
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		156	316
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		75	55
Gastos de personal		(25.376)	(25.373)
Sueldos, salarios y asimilados		(19.458)	(19.557)
Cargas sociales	Nota 12.3	(5.918)	(5.816)
Otros gastos de explotación		(20.348)	(20.513)
Servicios exteriores		(18.659)	(19.325)
Tributos		(1.687)	(1.193)
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		(2)	125
Otros gastos de gestión corriente		-	(120)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(15.197)	(16.728)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(919)	(77)
Deterioro y pérdidas		(888)	-
Resultados por enajenaciones y otros		(31)	(77)
Otros resultados	Nota 12.6	54	541
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		180.746	257.496
Ingresos financieros	Nota 12.5	158.152	175.624
De valores negociables y otros instrumentos financieros		158.152	175.624
- En terceros		158.152	175.624
Gastos financieros	Nota 12.5	(22.992)	(29.481)
Por deudas con terceros		(22.992)	(29.481)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 12.5	(8.373)	1.280
Cartera de negociación y otros		(8.373)	1.280
Diferencias de cambio	Nota 12.5	959	14
RESULTADO FINANCIERO		127.746	147.437
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		308.492	404.933
Impuestos sobre beneficios	Nota 11.3	5	(252)
Variación provisión Fondo para la Financiación de las Actividades del PGRR	Nota 9	(308.379)	(404.567)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		118	114
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	118	114

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017.



III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. Expresado en miles de euros

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2017	Ejercicio (*) 2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	118	114
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	118	114

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016 (*)	3.606	721	-	113	4.440
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	114	114
Operaciones con accionistas:					
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	(113)	(113)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016 (*)	3.606	721	-	114	4.441
Ajustes por cambio de criterio o por errores	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017	3.606	721	-	114	4.441
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	118	118
Operaciones con accionistas:					
Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	-	(114)	(114)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	3.606	721	-	118	4.445

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017.



IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. Expresado en miles de euros

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	352.081	446.449
Resultado del ejercicio antes de impuestos	308.492	404.933
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado	15.197	16.728
- Correcciones valorativas por deterioro	888	-
- Variación de provisiones	2	(125)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	31	77
- Ingresos financieros	(158.152)	(175.624)
- Gastos financieros	22.992	29.481
- Diferencias de cambio	(959)	(14)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8.373	(1.280)
Cambios en el capital corriente		
- Existencias	(9)	(30)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	11.316	55.539
- Otros activos corrientes	4.946	3.788
- Acreedores y otras cuentas a pagar	9.785	4.209
- Otros pasivos corrientes	13.527	(2.023)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Pagos de intereses	(22.992)	(31.400)
- Cobros de intereses	138.644	141.296
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	894
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(290.902)	(448.506)
Pagos por inversiones		
- Inmovilizado intangible	(1.660)	(4.041)
- Inmovilizado material	(37.085)	(22.766)
- Otros activos financieros (Cartera de valores)	(2.086.798)	(4.534.634)
- Otros activos (Créditos a Terceros y otros)	(15.070)	(1.304)
Cobros por desinversiones		
- Otros activos financieros (Cartera de valores)	1.847.730	4.112.104
- Otros activos (Créditos a Terceros)	1.981	2.135
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(114)	(113)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
- Dividendos	(114)	(113)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	959	14
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	62.024	(2.156)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.011	10.167
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	70.035	8.011

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2017.

V. MEMORIA

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	36
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	40
3. APLICACIÓN DEL RESULTADO	42
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	43
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE (véase nota 4.1).....	52
6. INMOVILIZADO MATERIAL (véase nota 4.2).....	54
7. INVERSIONES FINANCIERAS (véase nota 4.5).....	56
8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS.....	63
9. FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS (Véase nota 4.12).....	64
10. DEUDAS.....	64
11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL (Véase nota 4.8).....	65
12. INGRESOS Y GASTOS (véase nota 4.9).....	71
13. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS (véase nota 4.14)	79
14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	81
15. OTRA INFORMACIÓN	81
16. GARANTÍAS FINANCIERAS	82
17. HECHOS POSTERIORES	82



1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante Enresa) ha continuado, en el ejercicio 2017, desarrollando los objetivos establecidos por el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos. Dicha disposición prevé la elaboración y aprobación por el Gobierno del denominado Plan General de Residuos Radiactivos (en adelante PGRR), documento en el que se concretan las políticas que en la materia debe ejecutar Enresa. Los Planes Generales de Residuos Radiactivos, el último de los cuales fue aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006, definen las estrategias a seguir en materia de gestión de residuos radiactivos, es-

tableciéndose asimismo el sistema de financiación de los costes de dicha gestión.

Enresa ha establecido acuerdos con los principales generadores de residuos radiactivos, tanto productores de energía eléctrica de origen nuclear como instalaciones industriales, hospitalarias, etc., para fijar las condiciones de la gestión de sus residuos.

En 2009, se produjo la modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, de la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997 y la derogación de la disposición adicional sexta bis, del Sector Eléctrico, que en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, quedaron como sigue:

«Disposición final novena. Modificación de la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, y de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Uno. Se modifica la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

Se añade un artículo 38 bis a la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, con la siguiente redacción:

«Artículo 38 bis. Gestión de los Residuos Radiactivos.

1. La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, constituye un servicio público esencial que se reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española.

Se encomienda a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (Enresa), la gestión de este servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

A estos efectos, Enresa se constituye como medio propio y servicio técnico de la Administración, realizando las funciones que le sean encomendadas por el Gobierno.

2. Corresponde al Gobierno establecer la política sobre gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, mediante la aprobación del Plan General de Residuos Radiactivos, que le será elevado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, una vez oídas las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del territorio y medio ambiente, y del que dará cuenta posteriormente a las Cortes Generales.

La tutela de Enresa corresponderá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Energía, quien llevará a cabo la dirección estratégica y el seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos.

3. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ejercerá las facultades de expropiación que sean precisas para el cumplimiento de los fines de Enresa, la cual tendrá, a tales efectos, la condición de beneficiaria. Las instalaciones necesarias para el cumplimiento de los fines que le son propios se declaran de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa.

4. El Estado asumirá la titularidad de los residuos radiactivos una vez se haya procedido a su almacenamiento definitivo. Asimismo, asumirá la vigilancia que, en su caso, pudiera requerirse tras la clausura de una instalación nuclear, una vez haya transcurrido el periodo de tiempo que se establezca en la correspondiente declaración de clausura.»

Dos. Se modifica la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Se modifica la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, quedando redactada como sigue:

«Disposición adicional sexta. Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivos.

1. La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares, a que se refiere el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, encomendada a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa), se efectuará con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Dicho Fondo está integrado por las cantidades procedentes de la recaudación de las tasas reguladas en el apartado 9, así como por cualesquiera contraprestaciones o ingresos derivados de la prestación de los referidos servicios. Asimismo, se integran en el Fondo los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias del mismo. Las dotaciones al Fondo tendrán la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades.

Las cantidades integradas en el Fondo, sin perjuicio de las mencionadas inversiones financieras transitorias, sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

2. La supervisión y control de las inversiones transitorias relativas a la gestión financiera

del Fondo corresponde a un Comité de Seguimiento y Control adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Energía.

3. Tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos previstos en esta Ley, las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares cuya explotación haya cesado definitivamente con anterioridad al 1 de enero de 2010, así como a su desmantelamiento y clausura, aquellos costes futuros correspondientes a las centrales nucleares o fábricas de elementos combustibles que, tras haber cesado definitivamente su explotación, no se hubiesen previsto durante dicha explotación, y los que, en su caso, se pudieran derivar de lo previsto en el apartado 5 de esta disposición adicional.

Asimismo, tendrán dicha consideración las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes de la gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio determine que han estado directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica, las operaciones de desmantelamiento y clausura que deban realizarse como consecuencia de la minería y producción de concentrados de uranio con anterioridad al 4 de julio de 1984, los costes derivados del reproceso del combustible gastado enviado al extranjero con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley y aquellos otros costes que se especifiquen mediante real decreto.

4. Las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes en los que se incurra a partir del 1 de enero de 2010, correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares en explotación, no tendrán la consideración de

coste de diversificación y seguridad de abastecimiento y serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares durante dicha explotación, con independencia de la fecha de su generación, así como los correspondientes a su desmantelamiento y clausura.

Asimismo, serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares las asignaciones destinadas a los municipios afectados por centrales nucleares o instalaciones de almacenamiento de combustible gastado o residuos radiactivos, en los términos establecidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como los importes correspondientes a los tributos que se devenguen en relación con las actividades de almacenamiento de residuos radiactivos y combustible gastado, con independencia de su fecha de generación.

5. En el caso de que se produzca un cese de la explotación anticipado respecto al periodo establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos por causa ajena a la voluntad del titular, el déficit de financiación que, en su caso, existiese tendrá la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento. En caso de que dicho cese se produzca por voluntad del titular éste deberá satisfacer la tasa correspondiente.
6. La cantidad remanente del Fondo existente a 31 de diciembre de 2009, una vez deducidas las cantidades necesarias para la financiación de los costes previstos a los que se refiere el apartado 3, será destinado a la financiación de los costes a que se refiere el apartado 4.
7. En los costes de gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado y en el

desmantelamiento y clausura, se incluirán todos los costes relativos a las actividades técnicas y servicios de apoyo necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, en los que se consideran los correspondientes a los costes de estructura y a los proyectos y actividades de I+D+i, de acuerdo todo ello con lo previsto en el Plan General de Residuos Radiactivos.

El coste de la gestión de los residuos radiactivos y combustible gastado en las propias instalaciones de producción de energía nucleoelectrónica incluirá, únicamente, el correspondiente al coste de las actividades realizadas por Enresa y, en su caso, los costes de terceros derivados de dichas actividades.

8. Se financiarán con cargo al Fondo los costes correspondientes a la retirada y gestión de los cabezales de los pararrayos radiactivos, y a la gestión de los residuos radiactivos generados en los supuestos excepcionales previstos en el artículo 2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, estos últimos cuando no puedan repercutirse de conformidad con la normativa vigente y así lo determine el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
9. A los efectos de lo previsto en el apartado 1 de esta disposición adicional, se establecen las tasas, que tendrán el carácter de tasas afectadas a los servicios a los que se refiere al artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, y que se ingresarán en el Tesoro Público aplicadas a un concepto no presupuestario. Las cuantías correspondientes a las tasas ingresadas se librarán desde el Tesoro hacia el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, a propuesta del Secretario de Estado de Energía».

Con la entrada en vigor de estas modificaciones legislativas, el día 1 de enero de 2010, el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos empezó a financiarse a través de las tasas recaudadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Estas tasas son ingresadas por los sujetos pasivos mediante autoliquidación a través de

sus entidades colaboradoras y finalmente, cuando el Secretario de Estado de Energía libra los fondos, son enviados a Enresa desde el Tesoro.

Posteriormente, Enresa factura a los sujetos pasivos la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos radiactivos ingresada para que, según se establece en el apartado nove-

no de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los mismos abonen el IVA correspondiente a dicha prestación.

Concretamente en el caso de la producción nuclear, Enresa factura a los titulares de las centrales nucleares las cantidades que resulten de multiplicar los kilovatios hora brutos generados en cada una de ellas, en cada mes natural, por un valor unitario específico para cada central expresado en céntimos de euro, que se obtiene de multiplicar la tarifa fija unitaria, 0,669 céntimos de €/kWh, por un coeficiente corrector de acuerdo con el tipo de central (tasa ingresada).

El Sexto Plan General de Residuos Radiactivos, actualmente en vigor, aprobado por el Gobierno

el 23 de junio de 2006 tiene, entre otros, el objeto de la evaluación de los costes totales de la gestión así como del cálculo de los ingresos necesarios para su financiación, en función de los sistemas legalmente establecidos. Para la determinación de los costes futuros de la gestión, la Sociedad ha considerado el periodo comprendido entre el 2006 y el 2070 y el periodo considerado de recaudación para cubrir dichos costes considera un escenario de referencia de 40 años de vida de las centrales nucleares finalizando el periodo recaudatorio en el año 2028.

El resumen de los resultados obtenidos junto con los correspondientes valores actualizados de dichos costes futuros, en función del tipo de financiación, es:

Concepto	Miles de euros	
	Coste previsto	Valor actualizado a 01-01-2018
Tarifa eléctrica	1.446.208	1.025.221
Centrales nucleares	14.248.231	9.704.890
Fábrica de Juzbado	13.398	10.909
Otras instalaciones	50.330	36.832
Totales	15.758.167	10.777.852

La Sociedad ha aplicado un tipo de descuento del 1,5 % para la actualización de los cálculos del valor de los costes futuros establecida en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos.

A 31 de diciembre de 2017, el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos tiene un saldo de 5.326.015 miles de euros (5.017.636 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). En la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, se establecen las vías para la recaudación del importe necesario para cubrir los costes de gestión estimados en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos. Las necesidades de financiación futuras por las posibles desviaciones de las hipótesis del PGRR están plenamente garantizadas mediante la posibilidad de modificación de los tipos de gravamen que la mencionada Ley prevé que se lleve a cabo mediante Real Decreto y

no siendo, por tanto, atribuibles a Enresa dichas desviaciones: *«Los tipos de gravamen y elementos tributarios para la determinación de la cuota de estas tasas podrán ser revisados por el Gobierno mediante Real Decreto, en base a una memoria económico-financiera actualizada del coste de las actividades correspondientes contempladas en el Plan General de Residuos Radiactivos».*



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

» 2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

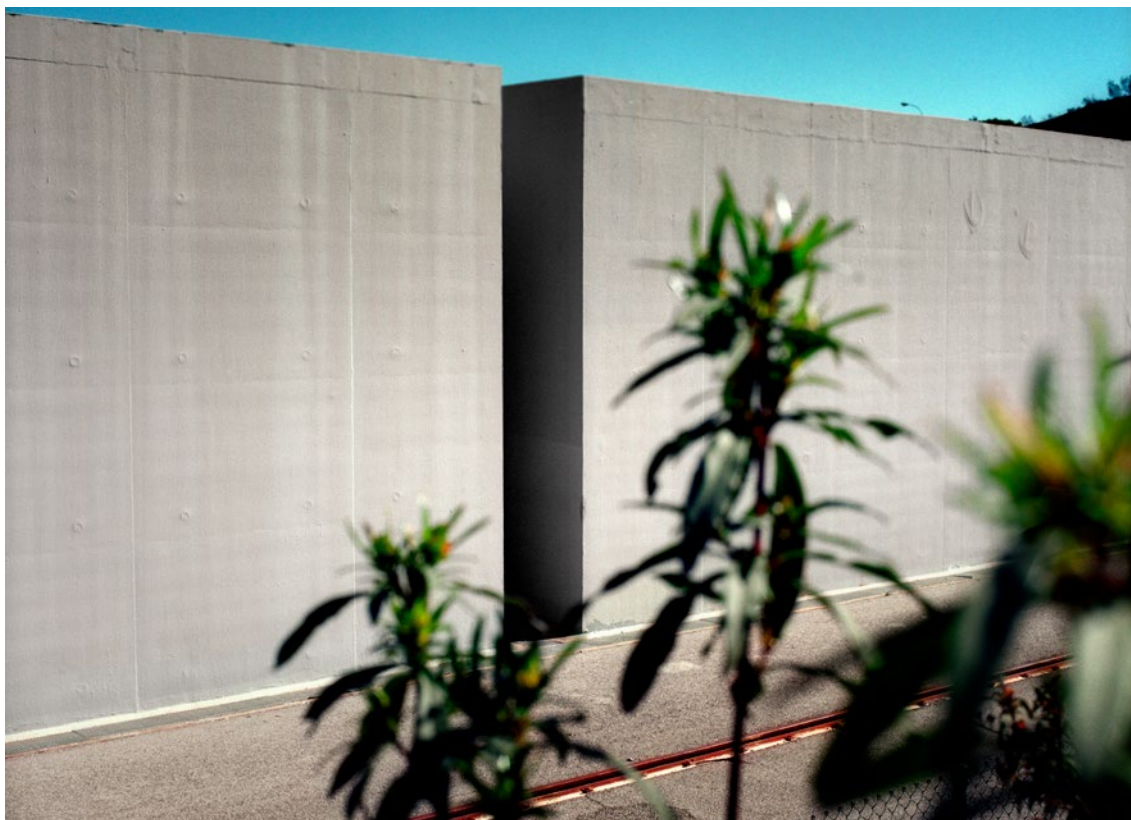
- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Au-

ditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

» 2.2. Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuen-



tas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2017 sin cambios respecto a las formuladas por los Administradores de la Sociedad.

» 2.3. Principios contables aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

La contabilidad de Enresa se desarrolla siguiendo los principios contables aprobados en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

» 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 4.1 y 4.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase notas 4.5 y 7).
- Los costes futuros del 6º Plan General de Residuos Radiactivos (véase nota 1).
- El cálculo del Impuesto de Sociedades: los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en las presentes cuentas anuales (véase notas 4.8 y 11).

Estas estimaciones han sido realizadas en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría reconociendo de forma prospectiva los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

» 2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

» 2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

» 2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

» 2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.



3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2016, el día 27 de junio de 2017, sin cambios respecto a la formulada por los Administradores de la Sociedad.

La propuesta de distribución de beneficios, del ejercicio 2017, formulada por los Administradores de Enresa, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Miles de euros

BASE DE REPARTO:

Pérdidas y ganancias	118
----------------------	-----

DISTRIBUCIÓN:

Dividendos	118
------------	-----

A partir de 1987, y en base a lo previsto en el primer Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno con fecha 16 de octubre de 1987, en el cálculo de la cuota porcentual a recaudar de las ventas de energía eléctrica, y en el coeficiente sobre los kilovatios hora producidos por las centrales nucleares, se incluyen tanto los costes presentes y futuros en que deberá incurrir Enresa para atender a sus cometidos como la retribución anual a sus accionistas. De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y

segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, dicha retribución se determina utilizando un porcentaje igual al de la rentabilidad media que obtiene de sus inversiones financieras en el ejercicio que, en 2017, ha sido del 3,28% (3,15% en 2016). Por este motivo la cuenta de pérdidas y ganancias de Enresa debe presentar un saldo positivo coincidente con el importe a retribuir a los accionistas más las obligaciones normativas derivadas de la dotación a la reserva legal.





4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

» 4.1. Inmovilizado intangible (véase nota 5)

Enresa incorpora al activo en cada ejercicio los gastos de investigación y desarrollo que efectúa para la obtención de nuevas técnicas destinadas a la gestión de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

No obstante, dado el desfase que previsiblemente existe entre el momento en que se incurre en el gasto y en el que dichos estudios se materializarán en una acción o proyecto concreto, Enresa ha decidido cargar contra resultados al final de cada ejercicio la totalidad de estos costes.

El importe registrado, por este concepto, en el ejercicio 2017 ha sido de 1.637 miles de euros (3.955 miles de euros en 2016), que se incluye en el epígrafe «Amortización del inmovilizado» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición o por su coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Bajo este epígrafe se recoge el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, incluyéndose los elaborados por la propia empresa, amortizándose a razón del 25% anual. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, por el concepto de

amortización de aplicaciones informáticas, ascendió a 63 miles de euros (55 miles de euros en 2016).

Adicionalmente, siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos de inmovilizado (material, intangible o financiero), la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

» 4.2. Inmovilizado material (véase nota 6)

Las inmovilizaciones materiales se presentan a su coste de adquisición y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad activa los gastos de personal directamente atribuibles a la construcción de la instalación del Almacenamiento Temporal Centralizado (ATC) por importe 563 miles de euros (716 miles de euros en 2016).

Las distintas partidas que componen este capítulo se amortizan siguiendo el método lineal, en

función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	14 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 a 46
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 46
Otro inmovilizado material	4 a 12

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, por el concepto de amortización del inmovilizado material, ascendió a 13.497 miles de euros (12.718 miles de euros en 2016).

» 4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado «Test de deterioro» la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo proyectados se descuentan a su valor actual utilizando como tipo de descuento el coste medio ponderado del capital que refleja principalmente tanto el coste de los pasivos, como los riesgos específicos de los activos.

Al cierre de 2017, la Sociedad entiende que no existen indicios de deterioro de valor, adicionales a los ya registrados, en cualquiera de los elementos de inmovilizado intangible o material que pudieran tener un efecto significativo.

» 4.4. Arrendamientos Operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

» 4.5. Instrumentos financieros (véase nota 7)

» 4.5.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las categorías siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estas inversiones incluyen bonos a tipo fijo y a tipo variable (referenciado a tipo de interés o inflación) que no tienen derivados implícitos y los activos financieros híbridos en que sus derivados implícitos no deben ser segregados.

- c) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: dentro de este epígrafe se incluyen, de acuerdo con la estructura patrimonial de Enresa, activos financieros híbridos (bonos estructurados) en que sus derivados implícitos sí deben ser segregados, pero al no poder la Sociedad determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito a segregar, se debe registrar todo el activo financiero híbrido a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Derivados: con algunos de los títulos adquiridos, Enresa realiza operaciones de cobertura de gestión del PGRR mediante la permuta de intereses (swaps de intereses). Todos estos contratos de permuta, en cumplimiento del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, están asociados directamente a operaciones concretas de inversión, sirviendo el acuerdo de permuta como cobertura de gestión del PGRR de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de dotar la provisión necesaria para cubrir aquellos saldos de incierta recuperación al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tenía una provisión por importe de 23 y 21 miles de euros, respectivamente.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la

cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como activos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2017, poseen un valor razonable positivo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una pérdida de valor para los activos financieros valorados a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de resultados y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Clasificación entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento, contractual o previsto. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes aquellos con vencimiento superior a dicho plazo.

» 4.5.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también

aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como pasivos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2017, poseen un valor razonable negativo, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

» 4.5.3. Instrumentos de Patrimonio (véase nota 8)

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

» 4.6. Existencias

Las existencias se valoran al menor de su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método FIFO.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

» 4.7. Transacciones en moneda extranjera (véase nota 12.4)

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se regis-

tran según los tipos de cambio vigentes en la fecha de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

» 4.8. Impuestos sobre beneficios (véase nota 11)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en su Disposición Adicional Séptima, Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear estableció que «las cantidades recaudadas a través de las tarifas eléctricas, así como los rendimientos financieros generados por éstas, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha provisión la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades». La entrada en vigor de esta norma se produjo en enero de 1995, con lo que únicamente afectó a este y posteriores ejercicios.

Anteriormente a la mencionada Ley, Enresa tributaba en el Impuesto sobre beneficios por los rendimientos financieros obtenidos de su cartera de valores. Las dotaciones al Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear por dichos rendimientos no tenían el carácter de fiscalmente deducibles.

Además, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en su Disposición Derogatoria Única indicaba, en su nota 2 del punto 23, que conservará su vigencia, entre otras, la Disposición Adicional Séptima de la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Con la entrada en vigor desde el 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Im-

puesto sobre Sociedades en el apartado i) del punto segundo de la Disposición Derogatoria indica que «conservará su vigencia en lo que se refiere a este Impuesto la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico».

A partir del 1 de enero de 1998, la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, en su Disposición Adicional Sexta, Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear estableció, igualmente, que:

«Las cantidades ingresadas por tarifa, peajes y precios, así como los rendimientos financieros generados por éstas, destinadas a hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear y gestión de residuos radiactivos producidos por el sector eléctrico, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha dotación la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades. Igual tratamiento resultará aplicable a otras formas de financiación de los costes de gestión de residuos radiactivos.»

Las cantidades recogidas en la provisión sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

Las cantidades destinadas a dotar la provisión a que se refiere la presente disposición tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 16.6 de la presente Ley.»

La redacción de esta Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, fue modificada mediante la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativa y de Orden Social con la siguiente redacción:

«Disposición Adicional Sexta. Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

1. *Las cantidades ingresadas por tarifa, peajes y precios, así como cualquier otra forma de financiación de los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, a la gestión de residuos radiactivos y al desmantelamiento y clausura de instalaciones, incluidos los rendimientos financieros generados por ellas, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha dotación la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades.*

Las cantidades recogidas en la provisión antes mencionada sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

2. *Tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos de los previsto en el artículo 16.6 de la presente Ley, las cantidades destinadas a dotar la provisión relativa a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, a la gestión de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nucleoelectrónica o procedentes de aquellas actividades de investigación que el Ministerio de Economía determine que han estado directamente relacionadas con la misma, así como aquellas otras actividades que se especifiquen mediante Real Decreto.»*

La redacción de esta Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, fue modificada mediante la disposición adicional novena de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, en la que se produjo, además, la modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear y la derogación de la dis-

posición adicional sexta bis, de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. En dicha Disposición Adicional Sexta se confirmó la deducibilidad de las dotaciones al Fondo para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010: *«Las dotaciones al Fondo tendrán la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades».*

Como consecuencia de lo anterior, y en la medida en que Enresa aplique la provisión dotada con anterioridad al 31 de diciembre de 1995, y por la parte de la misma que se dotó con rendimientos financieros que tributaron por el Impuesto sobre Sociedades, esta parte tendrá el carácter de gasto fiscalmente deducible, por lo que de no haber ingresos fiscalmente computables suficientes, dará lugar a bases imponibles negativas.

» 4.9. Ingresos y gastos (véase nota 12)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad reconoce como ingreso: a) la tasa sobre peajes, que ingresan las compañías eléctricas distribuidoras, en el mes en que la distribuidora factura a la compañía eléctrica comercializadora; b) la tasa sobre los kWh nucleares generados, que se reconoce en el mes en que se produce la energía; c) la tasa de fabricación de combustible nuclear en el año en que se fabrica el combustible y d) la tasa de otras instalaciones (básicamente instalaciones radiactivas) en el mes en que se produce la retirada del residuo.

La disposición adicional sexta, de la Ley 54/1997, establece el sistema de financiación de Enresa mediante tasas e indica que al tratarse de una tasa por prestación de servicio esta tasa devengará IVA, y la Dirección General de Tributos, mediante una consulta emitida en 2010, estableció que el IVA se devengará el último día del periodo voluntario de ingreso de la tasa o antes si se ingresa anticipadamente la misma.

Los ingresos por intereses de activos financieros se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo para las inversiones mantenidas hasta el vencimiento aplicado mediante el cálculo del coste amortizado. Para los instrumentos valorados a valor razonable los ingresos se reconocen por la diferencia entre el valor de mercado al final y al inicio de ejercicio.

» 4.10. Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares

En virtud de lo establecido en los convenios colectivos correspondientes al ejercicio 2017, Enresa participa en el fondo de pensiones de sus trabajadores, mediante un fondo externo de aportación definida, contribuyendo con la misma cantidad que resulta aportada por los trabajadores que se adhieran a dicho fondo, con el límite máximo de 2,6 miles de euros por persona/año. En base al apartado tres *del artículo 18) Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público del Capítulo I del Título III de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017*, sólo se podrán realizar aportaciones siempre que no se produzca incremento de la masa salarial, en los términos que se establece en dicha Ley. Igualmente ocurrió en el ejercicio 2016 conforme con lo establecido en *el artículo 19) Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público del Capítulo I del Título III de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016*.

En el ejercicio 2017, Enresa ha realizado aportaciones como promotor a su plan de pensiones de modalidad empleo, constituido con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, por importe de 111 miles de euros, por cuanto dichas aportaciones no suponen incremento sobre la masa salarial autorizada para 2017 en el capítulo de acción social, mientras que en el ejercicio 2016 no se pudieron realizar aportaciones porque se hubiera sobrepasado la masa salarial autorizada.

Enresa tiene reconocido por convenio colectivo un premio por jubilación, o fidelidad, que se

concreta en el derecho que tienen todos los empleados a percibir una determinada cantidad de acuerdo con los años que tenga el empleado en el momento de su jubilación.

La Sociedad tiene exteriorizado, desde el ejercicio 2002, este compromiso mediante una póliza de seguro con la compañía Mapfre siendo las hipótesis más relevantes, la utilización del método crédito proyectado, la aplicación de un interés técnico del 3% y las tablas actuariales PERM/F 2000P.

Durante el ejercicio 2017 no se han actualizado, ni contablemente, ni en la póliza de seguro, los capitales asegurados pactados en los convenios colectivos por no estar permitido, si ello originara que se incrementara la masa salarial, de acuerdo con *el artículo 18) Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público del Capítulo I del Título III de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017* que establece que «Tres. Durante el ejercicio 2017, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial, en los términos que establece la presente Ley, las citadas Administraciones, entidades y sociedades podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación. Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial, en los términos que establece la presente Ley, podrán realiza aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011.» Igualmente ocurrió con el año 2016 en base al *artículo 19) Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público del Capítulo I del Título III de la*

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que estableció que «Tres. Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.»

No obstante, en 2017 se ha producido un ingreso de 176 miles de euros como consecuencia de la diferencia producida entre el rescate pendiente de recuperar en 2011, contabilizado en el 31 de diciembre de 2011, y el rescate obtenido finalmente en 2017. El ingreso se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017, en el epígrafe de «Cargas sociales» por este concepto.

» 4.11. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

» 4.12. Fondo para financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos

(Véase nota 9)

La finalidad de este Fondo es la cobertura de los costes y gastos que se producen y se producirán en relación con el desarrollo de las actividades y proyectos que constituyen el objeto social de Enresa.

La variación anual del Fondo viene determinada por la diferencia entre la dotación al Fondo de los ingresos, para hacer frente a los gastos futuros, de los que se deduce el beneficio que debe registrar Enresa, y la aplicación del Fondo a su finalidad.

» 4.13. Asignaciones a Ayuntamientos

Hasta el 11 de marzo de 2015, la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 13 de julio de 1998, regulaba las asignaciones que Enresa debía pagar a los Ayuntamientos, cuyo término municipal comprenda o se encuentre cercano a un centro de almacenamiento de residuos radiactivos o a centrales nucleares que almacenen el combustible gastado en sus propias instalaciones. Esta Orden Ministerial fue derogada y sustituida por la Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Enresa contabiliza como gasto del ejercicio el importe devengado anualmente por este concepto, aplicando el método de cálculo establecido en la Orden Ministerial antes citada, habiéndose car-

gado, por este concepto, a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 la cantidad de 24.618 miles de euros (23.312 miles de euros en 2016).

Según se indica el preámbulo de la propia orden, *«transcurridos veinticinco años desde el origen de estas asignaciones, los municipios mencionados aún mantienen una marcada dependencia económica de las instalaciones nucleares, debido a la baja incidencia que dichas asignaciones han tenido en su desarrollo económico, al haber sido escasa su aplicación a la ejecución de proyectos de inversión que contribuyesen a la generación de economías alternativas. En consecuencia, y teniendo en cuenta el interés mostrado sobre esta cuestión desde distintos ámbitos, se ha considerado conveniente introducir mecanismos que contribuyan a la consecución de dicho objetivo, principalmente con vistas al futuro, una vez haya cesado la actividad de las instalaciones.*

Con este fin, en la orden se contempla la aportación de fondos adicionales a los que han venido percibiendo los municipios en virtud de las distintas órdenes ministeriales, cuya percepción queda condicionada a la financiación por los propios municipios de proyectos que contribuyan al desarrollo económico de los mismos o a la conservación y mejora del medio ambiente.

Asimismo, con carácter transitorio hasta el comienzo de la percepción de estos fondos adicionales, se contempló la posibilidad de que Enresa suscribiera convenios de colaboración con los municipios del entorno de las instalaciones de las que es titular, dada su particular vinculación con dicho entorno.»

Durante 2017, de acuerdo con la Orden Ministerial IET/458/2015, se han aprobado fondos adicionales para la cofinanciación de proyectos de desarrollo local mediante las Resoluciones del MINETAD, de 17 de marzo, por importe de 2.501 miles de euros (509 miles de euros en 2016). Además, se han registrado costes por importe de 28 miles de euros en 2017, por proyectos aprobados en 2016 y devengados, en parte, en 2017.

De acuerdo con la *disposición transitoria única, Convenios de colaboración* de la mencionada Orden Ministerial, en 2017 y 2016, Enresa ha firmado convenios con los ayuntamientos para el

desarrollo local por importe de 276 y 264 miles de euros, respectivamente.

» 4.14. Transacciones entre partes vinculadas (véase nota 13)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

» 4.15. Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias contiene las normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo.

A efectos de la Orden se realiza una distinción entre los activos generadores de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos utilizados por las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a

cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública.

Enresa no tiene activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo, ya que las tasas que están reguladas en la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27

de noviembre, del Sector Eléctrico recaudarán el 100% de los fondos que serán necesarios para sufragar los costes para la gestión completa de los residuos radiactivos regulados en el Plan General de Residuos Radiactivos, no estando previsto subvención alguna por parte del Estado, ni existiendo flujos económicos sociales.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

(véase nota 4.1)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspon-

dientes amortizaciones acumuladas quedan reflejados en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2017

Miles de euros

	Saldo 01/01/17	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/17
COSTES:					
Investigación y desarrollo	3.955	1.637	-	(3.955)	1.637
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	-	-	-	3.123
Aplicaciones informáticas	14.997	23	-	-	15.020
Total	22.075	1.660	-	(3.955)	19.780
AMORTIZACIONES:					
Investigación y desarrollo	(3.955)	(1.637)	-	3.955	(1.637)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(3.123)	-	-	-	(3.123)
Aplicaciones informáticas	(14.878)	(63)	-	-	(14.941)
Total	(21.956)	(1.700)	-	3.955	(19.701)
Total Coste Neto	119	(40)	-	-	79

EJERCICIO 2016

Miles de euros

	Saldo 01/01/16	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/16
COSTES:					
Investigación y desarrollo	2.983	3.955	-	(2.983)	3.955
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	-	-	-	3.123
Aplicaciones informáticas	14.911	86	-	-	14.997
Total	21.017	4.041	-	(2.983)	22.075
AMORTIZACIONES:					
Investigación y desarrollo	(2.983)	(3.955)	-	2.983	(3.955)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(3.123)	-	-	-	(3.123)
Aplicaciones informáticas	(14.824)	(55)	-	1	(14.878)
Total	(20.930)	(4.010)	-	2.984	(21.956)
Total Coste Neto	87	31	-	1	119

En los ejercicios 2017 y 2016, Enresa ha continuado participando en los programas europeos de Investigación y Desarrollo y, en concreto, en el Programa de Coste Compartido de la Unión Europea (UE), el cual financia tanto a Enresa como a sus contratistas. Enresa registra los fondos que recibe de la UE para financiar sus proyectos de I+D como ingresos de explotación del

ejercicio, habiéndose recibido, durante 2017, por este concepto un importe de 41 miles de euros (15 miles de euros en 2016).

El importe de los elementos que estaban totalmente amortizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de 19.607 y 21.839 miles de euros respectivamente, conforme al detalle siguiente:

Concepto	En miles de euros	
	Valor Contable (bruto)	
	2017	2016
Investigación y desarrollo	1.637	3.955
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	3.123
Aplicaciones Informáticas	14.847	14.761
TOTAL	19.607	21.839



6. INMOVILIZADO MATERIAL

(véase nota 4.2)

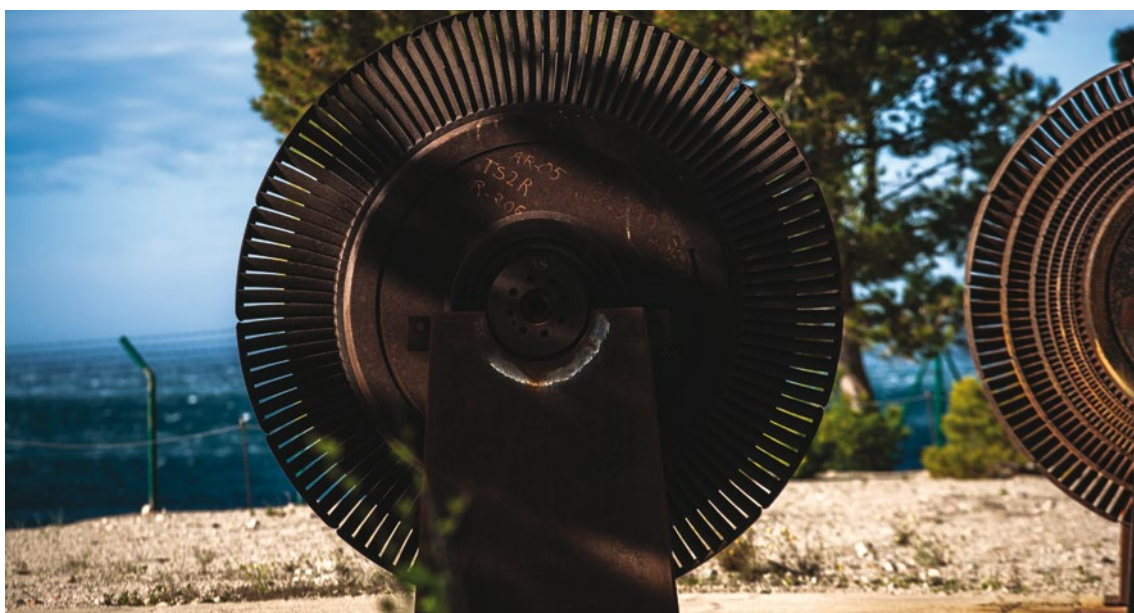
Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondien-

tes amortizaciones acumuladas quedan reflejados en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2017

Miles de euros

	Saldo 01/01/17	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Correcciones valorativas por deterioro	Saldo 31/12/17
COSTES:						
Terrenos y construcciones	43.582	11	135	(144)	(888)	42.696
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	295.912	177	2.667	(141)	-	298.615
Inmovilizado en curso y anticipos	87.737	36.897	(2.802)	-	-	121.832
Total	427.231	37.085	-	(285)	(888)	463.143
AMORTIZACIONES:						
Terrenos y construcciones	(25.301)	(577)	-	144	-	(25.734)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(155.349)	(12.920)	-	110	-	(168.159)
Total	(180.650)	(13.497)	-	254	-	(193.893)
Total Coste Neto	246.581	23.588	-	(31)	(888)	269.250



EJERCICIO 2016

Miles de euros

	Saldo 01/01/16	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Correcciones valorativas por deterioro	Saldo 31/12/16
COSTES:						
Terrenos y construcciones	43.573	-	9	-	-	43.582
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	273.837	381	22.400	(706)	-	295.912
Inmovilizado en curso y anticipos	87.806	22.385	(22.409)	(45)	-	87.737
Total	405.216	22.766	-	(751)	-	427.231
AMORTIZACIONES:						
Terrenos y construcciones	(24.717)	(584)	-	-	-	(25.301)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(143.889)	(12.134)	-	674	-	(155.349)
Total	(168.606)	(12.718)	-	674	-	(180.650)
Total Coste Neto	236.610	10.048	-	(77)	-	246.581

Durante el ejercicio 2017, se han llevado a cabo inversiones en activos fijos nuevos por valor de 37.085 miles de euros (22.766 miles de euros en 2016), de los que los más significativos han sido el sistema de almacenamiento del combustible gastado de la CN José Cabrera por un importe 607 miles de euros (254 miles de euros en 2016), las nuevas instalaciones en el Almacén Centralizado de El Cabril por valor de 3.451 miles de euros (674 miles de euros en 2016), el Almacenamiento Temporal Centralizado con un coste de 11.926 miles de euros (12.677 miles de euros en 2016), cuyo proyecto y su situación actual está explicada en la nota 12.7.b), la fabricación de contenedores metálicos para el almacén de la CN Garoña con un coste de 80 miles de euros (1.921 miles de euros en 2016), la fabricación de contenedores metálicos para el almacén de la CN Cofrentes con un coste de 954 miles de euros (sin coste en 2016), la fabricación de contenedores para el almacén de la CN Ascó con un coste de 4.031 miles de euros (1.701 miles de euros en 2016) y la fabricación de 10 contenedores ENUN32P de almacenamiento y transporte para

el combustible gastado de las centrales PWR españolas con un coste de 15.759 miles de euros (4.817 miles de euros en 2016).

A 31 de diciembre de 2017, Enresa ha provisionado por correcciones valorativas por deterioro el importe de 888 miles de euros, debido a la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de aquellos inmuebles en los que, en dicha fecha, el valor de mercado era inferior al valor neto contable. En 2016 no existía ninguna provisión por deterioro de inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El importe de los elementos que estaban totalmente amortizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de 25.254 y 17.424 miles de euros, respectivamente, conforme al detalle siguiente:

Miles de euros

Valor Contable (bruto)

Concepto	2017	2016
Construcciones	4.380	4.014
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	20.874	13.410
TOTAL	25.254	17.424

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni

compromisos firmes de compra de inmovilizado material.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

(véase nota 4.5)

Los instrumentos financieros vigentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

7.1. Cartera de Valores

La Sociedad de acuerdo con las opciones establecidas en el Plan General de Contabilidad ha designado sus activos financieros como «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» y «Otros activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias». No obstante, en el caso de estos últimos todas sus compras de activos financieros se hacen, también, con la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El conjunto de la Cartera de Valores se gestiona con el objetivo de optimizar el modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España previsto en los Planes Generales de Residuos Ra-

diactivos, que determina un horizonte temporal a muy largo plazo, que no prevé desinversiones parciales, y un objetivo de rentabilidad en términos reales. El criterio de valoración de la Cartera de Valores, con excepción de los activos registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el de coste amortizado con periodicidad financiera de los intereses y no el valor de mercado, por ser el coste amortizado el criterio que mejor permite la optimización del modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Para la presentación de esta nota se han agrupado el largo plazo y el corto plazo de las inversiones financieras para dar una imagen global de la misma.

Enresa posee, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, los siguientes activos financieros dentro de su Cartera de Valores:

Miles de euros

Clase	Nominal	Valor en libros	Nominal	Valor en libros
	31-12-2017		31-12-2016	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.854.882	4.619.263	4.608.147	4.354.059
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	240.000	242.830	245.000	246.822
Totales	5.094.882	4.862.093	4.853.147	4.600.881

La Sociedad categoriza la Cartera de Valores, desde un punto de vista de gestión, en diferentes clases de activos:

- a) Deuda del Estado: comprende Deuda Pública española, en concreto, Bonos del Tesoro español, Strips de cupón y principal del Tesoro Español, Letras del Tesoro y Repos a corto plazo, cuyo subyacente es Deuda Pública española. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.644.541 y 2.009.193 miles de euros, respectivamente, en 2017 (1.632.010 y 2.024.393 miles de euros en 2016).
- b) Otra Deuda Pública: comprende activos financieros emitidos por las agencias estatales, los organismos supranacionales, las comunidades autónomas y la deuda pública de otros países. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.409.841 y 1.356.111 miles de euros, respectivamente, en 2017 (1.393.462 y 1.331.111 miles de euros en 2016).

- c) Otras Obligaciones y Bonos: comprende una diversidad de activos financieros de diferentes emisores de diferentes sectores, tanto nacionales como internacionales, y de diferentes tipologías. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 798.584 y 720.253 miles de euros en 2017 (838.537 y 760.253 miles de euros en 2016).
- d) Otros activos a corto plazo: comprende activos financieros, depósitos u otros, emitidos por entidades financieras. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 1.009.127 y 1.009.325 miles de euros, respectivamente, en 2017 (736.872 y 737.390 euros en 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe «Cartera de Valores» es el siguiente:

EJERCICIO 2017

Miles de euros (Nominal)

Concepto	Clase					TOTAL
	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	entre 15 y 20 años	más de 20 años	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.373.006	1.394.487	915.013	172.376	-	4.854.882
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	165.000	25.000	50.000	-	-	240.000
Totales	2.538.006	1.419.487	965.013	172.376	-	5.094.882

EJERCICIO 2016

Miles de euros (Nominal)

Concepto	Clase					TOTAL
	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	entre 15 y 20 años	más de 20 años	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.753.571	1.581.545	918.983	269.598	84.450	4.608.147
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	145.000	50.000	35.000	15.000	-	245.000
Totales	1.898.571	1.631.545	953.983	284.598	84.450	4.853.147

Durante el ejercicio 2017, diversos activos han llegado a su vencimiento por un importe nominal de 80.200 miles de euros (167.700 miles de euros en 2016).

Para las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos

financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, véase nota 12.5.

Por lo que respecta a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias tenemos:

EJERCICIO 2017

Miles de euros

Clase	Nominal	Valor en libros	2017	Acumulado
	31.12.2017		Variación del valor razonable	
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	240.000	242.830	2.706	3.095
Totales	240.000	242.830	2.706	3.095

EJERCICIO 2016

Miles de euros

Clase	Nominal	Valor en libros	2016	Acumulado
	31.12.2016		Variación del valor razonable	
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	245.000	246.822	(12.803)	389
Totales	245.000	246.822	(12.803)	389

Para los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún instrumento financiero activo, ni valorado a coste amortizado ni a valor razonable, y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017, se han realizado compras de activos financieros que han sido designados por Enresa en «Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» por importe de 25.000 miles de euros. La contratación de este tipo de instrumentos fue autorizada por el Comité de Seguimiento y Control del Fondo en su reunión de 9 de julio de 2015. Durante el ejercicio 2016, no se realizaron este tipo de adquisiciones.

»» 7.2. Derivados

Todos los derivados que posee la Sociedad están contratados con entidades financieras nacionales e internacionales de rating crediticio adecuado y consisten en la permuta entre tipos fijos o variables por un tipo de interés variable, inflación o la evolución de un índice bursátil que le permitan obtener los objetivos de rentabilidad y gestión deseados.

Enresa posee, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, los siguientes activos y pasivos financieros como consecuencia de los derivados financieros que la Sociedad contrata con la finalidad de la cobertura de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos:

Miles de euros

Clase	2017		2016	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Concepto	31-12-2017		31-12-2016	
Derivados financieros (activos)	265.002	22.993	255.002	36.101
Derivados financieros (pasivos)	120.000	(77.427)	180.000	(79.456)
Totales	385.002	(54.434)	435.002	(43.355)

Los derivados que la Sociedad contrata no son susceptibles de ser designados como instrumentos de cobertura contable, según permite la normativa contable vigente.

Es por ello que dichos instrumentos financieros derivados se han registrado por su valor razo-

nable como activos o pasivos financieros, y las variaciones del mismo se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe «Derivados» es el siguiente:

EJERCICIO 2017

Miles de euros (Nocional)

Concepto	Clase			TOTAL
	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	
Derivados	115.000	150.002	120.000	385.002
Totales	115.000	150.002	120.000	385.002

EJERCICIO 2016

Miles de euros (Nocional)

Concepto	Clase			TOTAL
	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	
Derivados	165.000	150.002	120.000	435.002
Totales	165.000	150.002	120.000	435.002

Durante el ejercicio 2017, se han amortizado o dado de baja derivados por valor nocional de 50.000 miles de euros (100.500 miles de euros en 2016).

Para las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, véase nota 12.5.

Para el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros, la Sociedad ha tomado como referencia el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración de descuentos de flujos futuros y opciones. Se ha tomado como inputs de mercado las curvas de interés, de inflación, volatilidades implícitas de tipos de interés y renta variable.

Desde el 1 de enero de 2013, la Sociedad incorpora un ajuste de riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

Para determinar el ajuste por riesgo de crédito la Sociedad ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de default a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartidas.

A 31 de diciembre de 2017, la inclusión del riesgo de crédito en la determinación del valor razonable de los derivados ha supuesto un aumento de la valoración de los derivados de 945 miles de euros (5.031 miles de euros en 2016).

La Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún derivado financiero activo (con valor razonable positivo para la Sociedad) y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

» 7.3. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El importe recogido como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar recoge, principalmente, el importe pendiente de cobro por los kilovatios generados mensualmente por las centrales nucleares, correspondiente a las tasas recaudadas a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que serán enviadas a Enresa desde el Tesoro cuando el Secretario de Estado de Energía libre los fondos (véase nota 1).

» 7.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

» 7.4.1. Información Cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de Enresa está adaptada a las necesidades y exigencias de la regulación legal vigente que establece que los

principios básicos de la gestión financiera de Enresa serán la seguridad, rentabilidad y liquidez. Asimismo, se ajusta al PGRR en el que se define el modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Por último cumple con el desarrollo de los principios generales de gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR que emanan de su Comité de Seguimiento y Control.

a) Riesgo Crediticio:

Enresa cumple con las directrices de diversificación y nivel crediticio que establece el Comité de Seguimiento y Control en virtud de las capacidades de desarrollo de los criterios generales de inversión que a dicho órgano le otorga la legislación vigente.

Adicionalmente, Enresa asigna líneas de concentración de sus inversiones a sus contrapartidas en función del análisis de la solvencia financiera de las mismas que añade aún más prudencia a las directrices emitidas por el Comité.

b) Riesgo de Mercado:

La Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa debe alcanzar un determinado tipo de interés real mínimo establecido a través del modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España que aprueba el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Este tipo sirve para la actualización a valor presente de los costes futuros. Por ello, Enresa, en la medida en que los mercados financieros lo permiten, concentra sus inversiones financieras en instrumentos financieros de renta fija referenciados a la inflación española más un margen superior al tipo de interés real previamente mencionada. El resto de sus inversiones las diversifica entre las alternativas de renta fija que se ofrecen en los mercados financieros y siempre con la expectativa de superar la tasa de interés real establecida como objetivo.

c) Riesgo de Liquidez:

Enresa ajusta la estructura de liquidez de sus inversiones financieras a las exigencias de la planificación económico-financiera aprobada por el Gobierno en los Planes Generales de Residuos

Radiactivos. Dado el amplio horizonte temporal de la planificación actual, las inversiones financieras se realizan fundamentalmente a muy largo plazo, siempre que las condiciones de los mercados financieros lo permitan y aconsejen, al no existir en el corto y medio plazo especiales necesidades de liquidez. No obstante, las inversiones financieras de la Cartera a largo plazo están materializadas mayoritariamente en productos financieros totalmente líquidos.

7.4.2. Información Cuantitativa

Datos calculados sobre el valor nominal de la Cartera a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

a) Riesgo de crédito:

Los porcentajes de activos financieros por el tipo de sector al que pertenecen se desglosan en:

En miles de euros

Sector	2017		2016	
	Nominal	%	Nominal	%
Sector Público	3.365.304	66,05%	3.355.504	69,14%
Entidades Financieras	1.599.325	31,39%	1.337.390	27,56%
Energía	111.000	2,18%	111.000	2,29%
Comunicaciones y transporte	19.253	0,38%	49.253	1,01%
Totales	5.094.882	100,00%	4.853.147	100,00%

b) Riesgo de rendimiento:

Los porcentajes de activos financieros por el tipo de rentabilidad obtenida se desglosan en:

Activos Financieros	% sobre nominal	
	2017	2016
Porcentaje de activos financieros a tipo de interés	63,69%	61,06%
Porcentaje de activos financieros referenciados a inflación	32,97%	35,23%
Porcentaje de activos financieros referenciados a índices de renta variable con principal garantizado	3,34%	3,71%

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los porcentajes de los activos financieros denominados en moneda distinta del euro son:

	% sobre nominal	
	2017	2016
Porcentaje de activos financieros en GBP	-	0,62%
Totales (en divisa extranjera)	-	0,62%

Todos los activos financieros denominados en divisa extranjera están cubiertos mediante derivados financieros de tipo de cambio, de tal manera que la Sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

» 7.5. Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración ge-

neralmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados con posterioridad agrupados en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

EJERCICIO 2017

En miles de euros

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	---	265.823	---	265.823
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	---	(77.427)	---	(77.427)

EJERCICIO 2016

En miles de euros

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	---	282.923	---	282.923
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	---	(79.456)	---	(79.456)



8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS (véase nota 4.5.3)

» 8.1. Capital Social

Con fecha 22 de mayo de 2001, el Consejo de Administración de Enresa aprobó red denominar a euros la cifra de capital social. Por este motivo, se acordó la reducción del capital social en 72,63 euros mediante la creación de la corres-

pondiente reserva indisponible. El capital social de Enresa queda pues representado por 60.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los accionistas de Enresa es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación	Miles de euros
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat)	80%	2.885
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	20%	721
Totales	100%	3.606

» 8.2. Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya au-

mentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2017 esta reserva se encuentra completamente constituida.





9. FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN GENERAL DE RESIDUOS RADIATIVOS (Véase nota 4.12)

El movimiento de dicho fondo a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	5.017.636	4.613.069
Aplicación efectuada en el ejercicio	(246.571)	(183.385)
Dotación efectuada en el ejercicio	554.950	587.952
Saldo al 31 de diciembre	5.326.015	5.017.636



10. DEUDAS

» Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, deber de información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada posteriormente por la Ley 31/2014, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones

comerciales, y según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a los proveedores en operaciones comerciales, de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, se presenta la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2017	2016
	Días	Días
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio		
Período medio de pago a proveedores	18,57	28,84
Ratio de operaciones pagadas	18,73	27,60
Ratio de operaciones pendiente de pago	16,10	251,39
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	155.311	92.863
Total pagos pendientes	10.331	518

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad para los ejercicios 2017 y 2016 en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días.

La ratio de operaciones pendientes de pago de 2016 estuvo penalizado, básicamente, por facturas en las que existen discrepancias con el contratista para su pago.

Los datos expuestos en el cuadro anterior, sobre pagos a proveedores, hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas «proveedores» y «acreedores varios» del pasivo corriente del balance de situación.

»»» 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL (Véase nota 4.8)

»» 11.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2017		2016	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, Impuesto sobre Sociedades	376	-	201	-
Hacienda Pública, Retenciones practicadas	-	711	-	693
Hacienda Pública, Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.331	-	2.539
Organismos de la Seguridad Social	-	393	-	499
Hacienda Pública, Impuesto de no residentes	-	36	-	3
Impuesto Ecológico	-	2.221	-	1.807
Otras administraciones públicas	-	1	-	863
TOTAL	376	4.693	201	6.404

» 11.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre

Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

EJERCICIO 2017

Miles de euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto		Reservas		Total
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	118						118
Diferencias permanentes (sin incluir Impuesto sobre Sociedades)	293	(2.416)	-	-	-	-	(2.123)
Diferencias temporarias	893	(892)	-	-	-	-	1
Base imponible (Resultado fiscal)	1.304	(3.308)	-	-	-	-	(2.004)
Cuota íntegra (25%)							-
Deducciones por inversiones							-
Cuota líquida							-
Retenciones soportadas							(175)
Líquido a ingresar / (devolver)							(175)

EJERCICIO 2016

Miles de euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto		Reservas		Total
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	114						114
Diferencias permanentes (sin incluir Impuesto sobre Sociedades)	1.529	(2.051)	-	-	-	-	(522)
Diferencias temporarias	-	(943)	-	-	-	-	(943)
Base imponible (Resultado fiscal)	1.643	(2.994)	-	-	-	-	(1.351)
Cuota íntegra (25%)							-
Deducciones por inversiones							-
Cuota líquida							-
Retenciones soportadas							(201)
Líquido a ingresar / (devolver)							(201)

Los aumentos en las diferencias permanentes del ejercicio 2017 y 2016 corresponden, básicamente, a gastos por donaciones y convenios no deducibles fiscalmente.

Las disminuciones en las diferencias permanentes de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden básicamente a la reversión de la provisión de gestión de residuos, avalada por la consulta realizada a la Dirección General de Tributos en el año 1997, debido a que dicho ingreso no computa a efectos de la determinación de la base imponible, por la parte del mismo que proporcionalmente corresponda a la provisión no deducida fiscalmente en el período impositivo en que se dotó.

Debido al volumen de bases imponibles negativas pendientes de aplicar por la Sociedad, y que el plazo previsto para la recuperación de esas bases imponibles es superior a 10 años, la provisión aplicada ha sido considerada como una diferencia permanente.

En el ejercicio 2014, se registraron diferencias temporales como consecuencia de la aplicación del art.7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por la que se adoptaron medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. En dicha ley se estableció una limitación del 70% a la deducción de las amortizaciones contables respecto de los elementos del inmovilizado material e intangible, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El importe de las amortizaciones que no fueron fiscalmente deducidas en esos períodos, en

aplicación del límite establecido, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Consecuentemente en la liquidación provisional del ejercicio 2017, aparte de las amortizaciones del período, ha sido deducida la décima parte de las amortizaciones no deducidas de los ejercicios 2013 y 2014, lo que ha supuesto una recuperación en cuota de 220 miles de euros (220 miles de euros en 2016).

El 3 de diciembre de 2016, fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la obligación de revertir en un plazo máximo de 5 años las provisiones por deterioro de valor de las participaciones que hubieran resultado deducibles antes de 2013, se limita la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2017 las pérdidas en la transmisión de participaciones no serán deducibles. En el ejercicio 2017 estas medidas no han tenido impacto negativo significativo en los estados financieros de la Sociedad.



» 11.3. Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado contable	118	114
Diferencias permanentes	(2.123)	(522)
Resultado contable ajustado	(2.005)	(408)
Cuota al 25%	(501)	(102)
Impacto diferencias temporarias	-	(236)
Deducciones:		
Por doble imposición	-	-
Por reinversión de beneficios	-	-
Deducciones por Inversiones	-	-
Bases imponibles negativas	501	338
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	-	236
Ajustes negativos Impuesto sobre Sociedades diferido	-	-
Ajuste por liquidación I. Sociedades del año anterior	(5)	16
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(5)	252

» 11.4. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Diferencias temporarias:	Miles de euros	
	2017	2016
Amortización del inmovilizado	1.538	1.758
Deterioro de valor del inmovilizado	222	-
Otros	6	3
Total activos por impuesto diferido	1.766	1.761

El activo por impuesto diferido surge como consecuencia de diferencias temporarias que tienen su origen en los diferentes criterios de imputación contable y fiscal del inmovilizado.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad es probable que dichos activos sean recuperados.

El importe por activo por impuesto diferido del ejercicio 2014 fue ajustado a los tipos de gravamen a los que se recuperaría la deducción, que fueron modificados en 2014 por la nueva Ley de Impuesto sobre Sociedades, siendo el 25% para 2016 y siguientes.

En el ejercicio 2017, se han recuperado activos por impuesto diferido correspondientes a las amortizaciones de 2013 y 2014 por valor de 220 miles de euros (220 miles de euros en 2016), que

han sido compensados, en parte, por la generación de otros activos por impuesto diferido.

» 11.5. Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

- Bases Imponibles Negativas:

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2017 por importe de 262.467 miles de euros (260.724 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), según el siguiente desglose:

AÑO	Miles de euros	
	BASE IMPONIBLE 2017	BASE IMPONIBLE 2016
1997	21.321	21.321
2000	17.400	17.400
2001	26.280	26.280
2002	31.306	31.306
2003	28.404	28.404
2005	33.706	33.706
2007	5.906	5.906
2008	79.882	79.882
2009	5.711	5.711
2010	3.564	3.564
2011	3.953	3.953
2015	1.940	1.940
2016	1.090	1.351
2017	2.004	-
TOTAL	262.467	260.724

- Deducciones:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene incentivos fiscales pendientes de deducir por un importe de 29.515 y 31.939 miles de

euros, respectivamente, que en su mayoría corresponden a gastos de investigación y desarrollo, de acuerdo con el siguiente desglose:

Miles de euros

AÑO ORIGEN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016	VENCIMIENTO
1998	-	2.120	2016
1999	2.115	2.115	2017
2000	1.253	1.253	2018
2001	2.309	2.309	2019
2002	2.047	2.047	2020
2003	2.144	2.144	2021
2004	1.108	1.108	2022
2005	1.680	1.680	2023
2006	1.307	2.077	2024
2007	1.696	1.696	2025
2008	1.359	1.359	2026
2009	1.310	1.310	2027
2010	1.722	1.722	2028
2011	1.840	1.840	2029
2012	1.618	1.618	2030
2013	1.880	1.880	2031
2014	932	932	2032
2015	1.135	1.135	2033
2016	1.597	1.594	2034
2017	463	-	2035
TOTAL	29.515	31.939	

» 11.6. Otra información de carácter fiscal

La Sociedad tiene como crédito pendiente de cobro, el resultante de la liquidación provisional del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2017, originado en su mayoría por retenciones de rendimientos financieros. Dicho importe asciende a 175 miles de euros (201 miles de euros en 2016).

Dado que a la fecha no se ha efectuado la liquidación del Impuesto sobre beneficios correspondiente a 2017, las cifras del mismo pueden sufrir alguna variación, por lo que se consideran provisionales a los efectos de la liquidación del Impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las auto-

ridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuesto sobre Sociedades	2013 a 2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2014 a 2017
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2014 a 2017

La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal

otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

»» 12. INGRESOS Y GASTOS

(véase nota 4.9)

»» 12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria

de la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
Por actividades	2017	2016
Facturación a compañías eléctricas (peajes) Tasa modelo 681	137	146
Facturación a compañías eléctricas (kWh nuclear) Tasa modelo 682	389.771	394.551
Facturación por fabricación de combustible nuclear. Tasa modelo 683	414	421
Facturación a instalaciones radiactivas. Tasa modelo 684	176	330
Total ingresos por actividades	390.498	395.448

Todos los ingresos se han producido en territorio nacional.

» 12.2. Otros Ingresos de explotación

La distribución de Otros ingresos de explotación correspondientes a la actividad ordinaria de la

Sociedad de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

Por conceptos	Miles de euros	
	2017	2016
Financiación de la Unión Europea para Investigación y Desarrollo (Nota 5)	41	15
Prestación de servicios por asistencia técnica proyectos internacionales	92	239
Subvención a la explotación y reembolsos de organismos	34	40
Otros Ingresos de gestión (bonificaciones viajes, incentivo disminución y prevención accidentes, publicidad Revista y otros)	64	77
Total otros ingresos de explotación	231	371

» 12.3. Cargas sociales

El saldo del epígrafe «Cargas sociales», que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta

de los ejercicios 2017 y 2016, presenta la siguiente composición:

Por conceptos	Miles de euros	
	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.631	4.501
Otros gastos sociales	1.287	1.315
Total cargas sociales	5.918	5.816



» 12.4. Transacciones efectuadas en moneda distinta del euro

(Véase nota 4.7)

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha efectuado transacciones en moneda distinta del euro. El detalle de los saldos y transacciones

en moneda extranjera, más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

Por conceptos	2017		2016	
	En moneda extranjera (Miles)	Miles de euros	En moneda extranjera (Miles)	Miles de euros
Cuentas a cobrar				
Dólares USA - Tesorería	5.576	4.650	7.946	7.538
Cuentas a pagar				
Dólares USA - Otros pasivos financieros	329	274	-	-
Libras Esterlinas - Proveedores	17	19	-	-
Servicios prestados				
Dólares USA - Otros ingresos explotación	-	-	1	1
Servicios recibidos				
Dólares USA - Inmovilizado en curso y anticipos, Estudios y gestión de residuos y Otros	2.800	2.476	2.753	2.209
Libras Esterlinas - Estudios y gestión residuos	32	36	-	-
Coronas suecas	-	-	1,5	0,2
Rand sudafricano	-	-	15	1



» 12.5. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros reconocidos en el resultado de los ejercicios

2017 y 2016, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

EJERCICIO 2017

En miles de euros

Por conceptos	Ingresos financieros	Gastos financieros	Resultados Financieros Netos
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	138.965	-	138.965
Activos financieros no derivados designados a valor razonable	7.020	-	7.020
Intereses de Derivados	11.740	(22.989)	(11.249)
Diferencias por aplicación del valor razonable a bonos	13.297	(10.591)	2.706
Diferencias por aplicación del valor razonable a derivados	5.685	(16.764)	(11.079)
Diferencias de cambio	1.206	(247)	959
Otros	427	(3)	424
Totales	178.340	(50.594)	127.746

EJERCICIO 2016

En miles de euros

Por conceptos	Ingresos financieros	Gastos financieros	Resultados Financieros Netos
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	155.332	-	155.332
Activos financieros no derivados designados a valor razonable	8.536	-	8.536
Intereses de Derivados	11.458	(29.481)	(18.023)
Diferencias por aplicación del valor razonable a bonos	1.545	(11.496)	(9.951)
Diferencias por aplicación del valor razonable a derivados	12.959	(1.728)	11.231
Diferencias de cambio	26	(12)	14
Otros	298	-	298
Totales	190.154	(42.717)	147.437

» 12.6. Fundación Enresa

Con fecha 27 de diciembre de 1990, Enresa constituyó una Fundación benéficoasistencial, de carácter mixto, duración indefinida y sin fin de lucro. No obstante, en cumplimiento del acuerdo

de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2013, que aprobó un amplio conjunto de medidas dirigidas a la mejora, simplificación y optimización del funcionamiento de las Administraciones

Públicas y entre ellas la supresión de la Fundación Enresa y su integración en Enresa. A 31 de diciembre de 2016, se encontraba liquidada una vez cumplidos los compromisos pendientes, habiendo devuelto a Enresa, como consecuencia de la liquidación de los bienes y derechos, la cantidad de 432 miles de euros, incluida la dotación fundacional. La Fundación tenía por objeto principal la prestación de servicios asistenciales para impulsar y desarrollar el bienestar social de las poblaciones situadas en el ámbito de influencia de las instalaciones de Enresa. La aportación cargada a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 en el epígrafe «Servicios exteriores» fue de 1.140 miles de euros. Adicionalmente, en 2016 se registró en el epígrafe «Otros resultados» la devolución recibida de la Fundación, por la mencionada liquidación de los bienes y derechos, por importe de 432 miles de euros.

» 12.7. Gestión de residuos

Las actuaciones y objetivos estratégicos más destacables, durante 2017, para cada una de las grandes líneas de actuación se pueden resumir en:

a) Residuos de Baja y Media y Muy Baja Actividad (RBMA/RBBA)

Durante 2017, Enresa ha seguido realizando transportes de este tipo de residuos procedentes tanto de las centrales nucleares como de las instalaciones radiactivas al Almacén Centralizado de El Cabril, donde se ha estado operando en su régimen habitual, habiendo realizado 304 expediciones con un volumen total de 2.994 m³ transportados.

b) Combustible Gastado y Residuos de Alta Actividad (CG/RAA)

Enresa, siguiendo las resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha venido sufragando los gastos generados por el reproceso en Francia del combustible gastado de la CN Vandellós I.

En 2012, Enresa firmó un acuerdo complementario de densificación de residuos con Areva NC por el que se intercambiaron tanto el tipo de residuos

como el volumen de los residuos que volverán a España, estableciéndose además un nuevo plazo para el retorno a España de los mismos, el coste del acuerdo fue de 194.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, quedaba pendiente de abonar el 30% (58.200 miles de euros), actualizados por el índice de referencia, que fueron facturados en octubre de 2015, y posteriormente pagados, y se registraron como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se fue produciendo la prestación de los servicios durante los ejercicios 2013 a 2015, excepto el coste del transporte a España de los residuos, que se registró en el epígrafe «periodificaciones a largo plazo» del balance de situación, hasta el momento en que se realice el transporte.

Durante 2013, se firmó un nuevo acuerdo por el que se aceptaba la reducción de volumen definitiva de la densificación pasando de un volumen de bultos previsto en el acuerdo anterior de 68 del tipo CSD-V, 84 del tipo CSD-B y 54 del tipo CSD-C a 68 del tipo CSD-V, 12 del tipo CSD-B y 12 del tipo CSD-C, produciéndose una reducción muy significativa de residuos de la que había sido contemplada por el anterior acuerdo.

Además, en 2013, se realizó la fabricación de los residuos mediante la asignación de los mismos en los formatos indicados en el párrafo anterior y, por lo tanto, se devengó contablemente el coste de su fabricación. Adicionalmente, su valor financiero en 2012 fue complementado mensualmente mediante el método del coste amortizado hasta llegar a la deuda a pagar, el 31 de octubre de 2015, los 28.000 miles de euros de la asignación de los residuos y los 7.200 miles de euros del almacenamiento en Francia de los residuos. Los intereses acumulados devengados a 31 de diciembre de 2015 por estos conceptos ascendieron a 4.103 miles de euros.

Aparte de los costes mencionados en el párrafo anterior, actualizados por el índice de referencia, que fueron abonados a Areva en 2015, se abonó también en 2015 la cantidad de 23.753 miles de euros por el coste del transporte a España de residuos, transporte que en estos momentos se estima se realizará en el año 2020, que han sido registrados en la partida «periodificaciones a largo plazo» del activo no corriente del balance de situación.

De acuerdo al Protocolo de mayo de 2001 y al acuerdo alcanzado entre Enresa y Areva, con fecha 22 de agosto de 2013, en su cláusula quinta, relativos al retorno de los residuos de la CN Vandellós I a España, se establece que en caso de incumplimiento de la fecha de retorno de los residuos fijada el 30 de junio de 2017, se aplicará desde la mencionada fecha y sin carácter retroactivo una penalización diaria por parte de Areva a Enresa.

Las cantidades pagadas por Enresa a Areva por este concepto serán devueltas a Enresa en el momento del último retorno de residuos, una vez deducidos los costes de almacenamiento soportados por Areva desde 1 de octubre de 2015. La fecha estimada de retorno es a finales de 2020.

A 31 de diciembre de 2017, el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de almacenamiento asciende a 1.313 miles de euros, encontrándose a la fecha de cierre pendientes de pago y que se abonarán cuando se produzca el transporte.

Por otra parte, Enresa ha empezado a pagar a Areva, desde el 1 de julio de 2017, por la penalización (garantía) establecida en el acuerdo firmado entre Hifrensa y Cogema (actual Areva) en 2001 como consecuencia del no retorno de los residuos radiactivos de la CN Vandellós I. Según se establece en su cláusula 5.1, Enresa, que se subrogó de las obligaciones de Hifrensa en dicho acuerdo, ha tenido que desembolsar la cantidad de 49.545,17€ diarias a partir del 1 de julio de 2017. Como resultado de aplicar determinados índices de actualización previstos en el acuerdo, la cantidad a abonar durante 2017 ha sido de 74.603,14€ diarios. Las penalizaciones finalizarán con el último transporte a España de los residuos radiactivos. En ese momento serán reembolsadas a Enresa todas las cantidades abonadas y, por otra parte, será facturado a Enresa el almacenamiento en Francia de dichos residuos desde el 1 de octubre de 2015.

En cuanto al reproceso del combustible de la CN Santa María de Garoña, durante el ejercicio 2004, se firmó un acuerdo complementario al contrato firmado entre Nuclenor y Enresa el 22 de febrero de 1990. Este contrato estableció las condiciones para la gestión de los residuos radiactivos

generados en la operación de la CN Santa María de Garoña y para su desmantelamiento.

Con fecha 9 de noviembre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, sobre la ordenación de las actividades de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. y su financiación (que fue derogado y sustituido por el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos) por el cual el sistema de financiación de Enresa debe cubrir los costes a que haya que hacer frente, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto, para la gestión de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nucleoelectrónica desde la fecha de inicio de dicha producción.

Anteriormente, Nuclenor tenía firmado un contrato con la empresa British Nuclear Fuel Limited (BNFL), para el reprocesamiento de al menos 500 elementos combustibles irradiados de la CN Santa María de Garoña. Este reprocesamiento ha generado unos costes a Nuclenor compensables con cargo al Fondo para la Financiación de las Actividades del Plan General de Residuos Radiactivos de acuerdo al Real Decreto antes citado. En 2016 se incurrió en unos costes de almacenamiento, en Reino Unido, de 711 miles de euros (798 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Con el objetivo de dar una solución a los residuos generados del reproceso del combustible gastado de la CN Santa M^a de Garoña, en diciembre de 2011, el Gobierno de Reino Unido permitió aceptar el cambio de la titularidad del plutonio generado por los contratos de reproceso del combustible gastado. En junio de 2013, la compañía inglesa International Nuclear Services Ltd., con el visto bueno de Nuclear Decommissioning Authority (NDA), presentó la oferta preliminar a Nuclenor para la transferencia de titularidad de dicho plutonio. Más adelante, en mayo de 2015, el Consejo de Administración de Enresa apoyó a Nuclenor para negociar la transferencia de titularidad. Posteriormente, en el último trimestre de 2016, se envió a EURATOM el acuerdo entre Nuclenor e INS-NDA para su validación y el Consejo de Administración de Enresa tomó en consideración y estimó aceptables los términos del acuerdo de la transferencia de la titularidad. Finalmente, du-

rante el mes de diciembre de 2016, se refrendó, por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), la transferencia de la titularidad del plutonio procedente del reproceso del combustible de la CN Santa M^a de Garoña a la compañía inglesa International Nuclear Services, Ltd. Con fecha 13 de enero de 2017, se firmó el acuerdo por el que se hace efectiva dicha transferencia, la cual ha supuesto en el ejercicio 2017 un coste de 44.219 miles de libras esterlinas (50.426 miles de euros).

En relación con la gestión del combustible gastado de la CN Santa María de Garoña se ha finalizado la fabricación de 5 contenedores de almacenamiento y transporte del combustible que están pendientes de traslado al emplazamiento. En 2016, se inició la construcción del almacén temporal de combustible gastado de esta central con cargo al Fondo. El 1 de Agosto el Minetad emitió la Orden Ministerial ETU/754/2017, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación.

Durante 2017, ha proseguido con normalidad la operación del almacén para el combustible gastado de la CN Trillo, donde hay ubicados 32 contenedores con 21 elementos combustibles cada uno.

Prosigue la explotación del almacén temporal de combustible gastado de la CN Ascó y la carga de nuevos contenedores HI-STORM. En 2017, se han realizado la carga de dos contenedores, acumulándose un total de 13 contenedores en las losas de almacenamiento. Hay 4 contenedores finalizados y entregados en el emplazamiento, pendientes de cargar.

En relación con la gestión del combustible gastado de la CN José Cabrera, el almacén temporal ha operado con normalidad alojando todos los contenedores previstos, los 12 contenedores HI-STORM cargados con el combustible gastado de la central, y los 4 contenedores HI-SAFE cargados con los residuos especiales resultantes de la segmentación de los internos de la vasija. Durante 2017, se continúa con los trabajos de mantenimiento del Almacén Temporal Individualizado (ATI).

En cuanto al proyecto ATC, en el mes de enero de 2014 se presentó al Minetur (actual Minetad) y al CSN la documentación requerida en el Re-

glamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas para la solicitud de licencia de Autorización Previa y de Construcción de la instalación.

En julio de 2015, el Consejo de Seguridad Nuclear emitió informes favorables a la Autorización Previa y al Impacto Radiológico al público en operación normal asociado al Estudio Impacto Ambiental del ATC.

Durante 2017, han continuado las actividades de diseño, preparación de la documentación para la obtención de la Autorización de Construcción, y los trabajos relacionados para cumplimiento de las Instrucciones Técnicas del CSN.

En julio de 2015 se publicó un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha por el que se iniciaba el procedimiento de ampliación del espacio protegido Red Natura 2000, Laguna del Hito, decisión que, en virtud de la legislación aplicable en materia medioambiental, implicó la paralización de cualquier autorización de obra en esa zona. En octubre de ese mismo año el Gobierno de España presentó recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra dicho acuerdo. La decisión del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha puede producir algún retraso en el proyecto.

En el mes octubre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 57/2016, por el que se amplía la Zona Especial de Protección de las Aves (ZEPA) Laguna de El Hito y se realiza la propuesta a la Comisión Europea para su declaración como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En el mes de diciembre de 2016, el Tribunal Supremo acordó la suspensión cautelar del acuerdo del Gobierno de Castilla-La Mancha por el que se decidió la iniciación del procedimiento para la ampliación del Espacio Protegido Red Natura 2000 Laguna del Hito y la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural de La Laguna del Hito, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 29 de julio de 2015.

Siguiendo la línea del Tribunal Supremo, el pasado 8 de marzo de 2017, el Tribunal de Justicia de Castilla-La Mancha ha suspendido la aplicación

del mencionado Decreto 57/2016, de ampliación de la ZEPA. El auto de suspensión ha sido, a su vez, recurrido por el Gobierno manchego con fecha 20 de marzo de 2017.

El 11 de diciembre de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha ha desestimado el recurso presentado, por el Ayuntamiento de Villar de Cañas, contra la resolución de la Consejería de Fomento de la JCCM de junio de 2015, por la cual se anulaba el Plan de Ordenación Municipal del mismo. Esta sentencia no invalida la capacidad para poder construir el ATC en los terrenos adquiridos, dado que el Gobierno podría acudir a la vía de la Disposición Adicional Décima del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Texto Refundido Ley del Suelo y rehabilitación urbana) o a la de la Disposición Adicional Tercera de la LCOP 13/2003 (Ley de Concesión de Obras Públicas).

Enresa sigue trabajando al objeto de minimizar los efectos de dicho retraso, particularmente en el proceso de licenciamiento de la instalación por parte del CSN, con objeto de llevar el proyecto y su viabilidad a buen fin.

c) Clausura de Instalaciones

Enresa, en cumplimiento de la autorización otorgada por el Ministerio de Industria y Energía (actualmente el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital) para la ejecución de las actividades de desmantelamiento de la CN Vandellós I, cuyo desmantelamiento a nivel 2 tuvo lugar entre los años 1998-2003, continúa con las actividades asociadas a la fase de latencia en la que actualmente se encuentra esa instalación.

El 11 de febrero de 2010 se obtuvo la transferencia de titularidad a Enresa como explotador responsable del desmantelamiento de CN José Cabrera. Para este proyecto se optó por la alternativa de desmantelamiento total inmediato, dejando el emplazamiento liberado en su totalidad para uso industrial, una vez trasladado el combustible gastado del Almacenamiento Temporal Individualizado (ATI).

Durante 2017, se han finalizado los trabajos de descontaminación del edificio auxiliar y de contención, el montaje y pruebas oficiales de la planta de lavado de suelos y del nuevo sistema de tratamiento de residuos líquidos, así como los trabajos de construcción de dos nuevos almacenes para residuos de muy baja actividad y para materiales desclasificables. Prosiguen los trabajos de desmontaje y descontaminación de los edificios del evaporador, almacén 1 y otros elementos singulares tales como la chimenea para la emisión de efluentes gaseosos.

En relación con la restauración definitiva de Saelices el Chico, se han llevado a cabo durante el año 2017 distintas actuaciones y ensayos piloto para reducir la producción de aguas ácidas en el emplazamiento, así como reducir los costes de tratamiento de aguas mediante sistemas alternativos a los convencionales.

d) Investigaciones y Desarrollo

Enresa ha seguido trabajando en el 7º Plan de I+D (2014-2018), que se ha estructurado en cuatro áreas temáticas y una quinta transversal. Éstas se refieren al conocimiento preciso del residuo tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo; tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radiactivas y nucleares; el estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radiactivos; el impacto de éstos con el medio ambiente considerando escenarios actuales y futuros; y estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y el ser humano. La actividad transversal se refiere a la gestión del conocimiento y activos científico – tecnológicos generados y coordinación entre los diferentes actores.



13. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

(véase nota 4.14)

13.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016, y

saldos a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	CIEMAT	SEPI	CIEMAT	SEPI
Saldos de activo				
Clientes por prestaciones de servicios, créditos a terceros largo plazo y otros activos financieros corto plazo	6.254	-	6.253	-
Saldos de pasivo				
Proveedores	376	-	244	-
Acreedores varios	-	1	-	-
Transacciones				
Prestaciones de servicios y tasas	24	-	-	-
Estudios y gestión de residuos y servicios exteriores	949	9	1.600	9
Dividendos distribuidos	91	23	90	23

Los saldos al cierre de cada ejercicio, de los servicios recibidos y prestados, se encuentran recogidos en los epígrafes de «acreedores comerciales» y «deudores comerciales» del balance de situación adjunto.

Los servicios recibidos del Ciemat tienen una relación directa con la actividad de la gestión de los residuos radiactivos y de la investigación y desarrollo de los mismos, y han sido contratados con el Ciemat, fundamentalmente, porque es el único laboratorio capacitado para determinados análisis y estudios sobre la radiactividad.

Enresa y Ciemat firmaron un convenio de asociación, en 1990, con una vigencia de 5 años y que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015, que tenía por finalidad resolver el problema de la gestión de los residuos nucleares y radiactivos españoles a través de la investigación y el desa-

rollo de técnicas para su tratamiento y todos los proyectos de este convenio están dentro de este campo de actuación. Con fecha 22 de diciembre de 2015, se firmó un nuevo convenio marco cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2016 y su duración inicial es de 4 años.

En cuanto a los servicios prestados, se refieren a los trabajos desarrollados en el «*Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del Ciemat*», –Pimic–. Los importes se encuentran adecuadamente formalizados y soportados, y se ha trasladado a las autoridades de las que depende el Organismo el interés y la necesidad de encontrar una pronta solución que les permita saldar el importe pendiente.

Los administradores no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2017 y 2016 operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan

realizado en condiciones normales de mercado con la sociedad o con las sociedades del grupo.

» 13.2. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el número de personas que formaba parte del Consejo de

Administración ascendía a 12, de los cuales, a 31 de diciembre de 2017, eran 4 mujeres y 8 hombres (4 mujeres y 8 hombres el 31 de diciembre de 2016).

El importe total de las remuneraciones y dietas devengadas por los consejeros de la Sociedad correspondientes al año 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
Por conceptos	2017	2016
Sueldos	166	162
Dietas	80	76
Dietas a ingresar en el Tesoro por Altos Cargos	19	18
Dietas a facturar por SEPI	9	9
Total	274	265

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración.

La empresa no ha satisfecho, respecto de los Consejeros de la Sociedad en quienes concurre la condición de empleado, ninguna cantidad, durante los años 2017 y 2016, en concepto de prima de seguros de vida y accidente.

Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2017 han sido de 486 miles de euros (618 miles de euros en 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tenía concedidos préstamos al personal de Alta Dirección.

La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida y accidentes con respecto al personal de Alta Dirección.

Asimismo, la Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para el Órgano de Administración y directivos con una prima de 9 miles de euros en el ejercicio 2017 (9 miles de euros en el ejercicio 2016).

» 13.3. Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad

Durante el ejercicio 2017, y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, ni los miembros del Consejo de Administración de Enresa ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, excepto por la manifestación realizada por: a) Cayetano López Martínez, que fue vicepresidente hasta el 30 de enero de 2017, b) Ramón Gavela González (nombrado vicepresidente en el mismo consejo de administración), c) Mercedes Real Rodrigálvarez y d) José Manuel Redondo García. Todos ellos han desempeñado el cargo de Consejero de la sociedad Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. que desarrolla una actividad complementaria a la de Enresa, si bien Mercedes Real Rodrigálvarez desempeñó el cargo solo hasta el 29 de septiembre de 2017.



14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dado que el conjunto de actividades desarrolladas por la Sociedad están dirigidas a garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio-ambiente, los gastos e inversiones a efectos de este apartado se corresponden con los expuestos en el balance de si-

tuación y la cuenta de pérdidas y ganancias de estas cuentas anuales.

La Sociedad no tiene litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se puedan derivar contingencias relevantes.



15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Personal

El número medio de empleados durante los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por categorías profesionales y el número de empleados al finalizar

los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

EJERCICIO 2017

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Empleados el 31 de diciembre de 2017		
		Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (*)	6	3	3	6
Titulados superiores	120	66	55	121
Titulados grado medio	71	60	11	71
Administrativos	60	16	43	59
Profesionales - oficios	68	66	1	67
Totales	325	211	113	324

(*) Incluye al presidente que también está incluido en el Consejo de Administración.

EJERCICIO 2016

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Empleados el 31 de diciembre de 2016		
		Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (*)	6	3	3	6
Titulados superiores	120	67	54	121
Titulados grado medio	68	60	11	71
Administrativos	63	16	45	61
Profesionales - oficios	69	68	1	69
Totales	326	214	114	328

(*) Incluye al presidente que también está incluido en el Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha tenido empleados, un titulado de grado medio y un administrativo, con un grado de discapacidad superior al 33%. No obstante, en cumplimiento de la *ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, y dado que la plantilla media prevista era de 325,13, habría que haber tenido 6,47 empleados con un grado de discapacidad superior al 33%. En virtud del certificado de excepcionalidad emitido por el Servicio Público de Empleo (SEPE), con fecha 7 de enero de 2016, Enresa ha cumplido con la Ley realizando una donación a una fundación que se encuentra incluida entre las reguladas en el Capítulo II, del Título III de

la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo por importe de 50 miles de euros (50 miles de euros en 2016).

»» 15.2. Honorarios de auditoría

El auditor externo de las cuentas anuales y del informe de gestión de Enresa para el ejercicio 2017 y 2016 ha sido Mazars Auditores S.L.P.

El importe de los honorarios devengados por estos trabajos en los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 27 miles de euros cada ejercicio.

»»» 16. GARANTÍAS FINANCIERAS

Bajo el concepto de «Garantías por operaciones financieras», se recogen en el ejercicio 2017 y 2016, fundamentalmente, aquellas garantías prestadas por Enresa, por importe de 134 miles de euros, para asegurar sus compromisos

frente a terceros. Los Administradores de la Sociedad consideran que, como consecuencia de estos avales, no se devengarán responsabilidades que deban figurar provisionadas al cierre del ejercicio 2017.

»»» 17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se

ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.

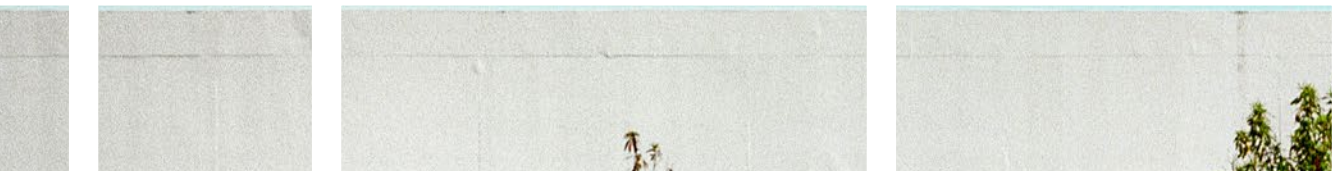


6. INFORME DE GESTIÓN



- Introducción y síntesis de gestión
- Actuaciones y objetivos estratégicos más destacables del año 2017
- Misión de Enresa
- Nuestros valores
- Actuaciones técnicas
- Investigación y desarrollo
- Otras actuaciones
- Aspectos económicos y financieros
- Personal
- Acciones propias
- Hechos posteriores





INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS DE GESTIÓN

Las actuaciones de Enresa, durante el ejercicio 2017, han estado enmarcadas en el Sexto Plan General de Residuos Radiactivos (6º PGRR) aprobado por el Gobierno en junio de 2006, así como en la última actualización enviada al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) del «Estudio económico-financiero actualizado del coste de las actividades contempladas en el Sexto Plan General de Residuos Radiactivos», de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

La empresa ha cumplido con las misiones encomendadas, de acuerdo con la normativa vigente, entre la que destaca:

- La Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear y la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, fueron modificadas por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas en Inversiones en el Mercado Inmobiliario, en su disposición final novena. Con respecto a la Ley 25/1964, se define la gestión de los residuos radiactivos en España como servicio público esencial a prestar por el Estado a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, siendo Enresa la empresa instrumental a través de la cual se presta dicho servicio. Con respecto a la Ley 54/1997, se establece que la financiación de este servicio público se realizará mediante un sistema de tasas a cargo de los productores de residuos radiactivos.
- El Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, que regula la gestión de los residuos radiactivos cuando procedan de actividades civiles, en todas sus etapas, desde la generación hasta el almacenamiento definitivo, con el fin de evitar imponer a las futuras generaciones

cargas indebidas, así como la regulación de algunos aspectos relativos a la financiación de estas actividades.

- La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que establece en su capítulo III el impuesto sobre el almacenamiento del combustible nuclear gastado (CG) y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas. Esta norma tiene incidencia en el centro de almacenamiento de El Cabril (impone un gravamen de 2.000 €/m³ en el caso de los residuos de muy baja actividad RBBA y 10.000 €/m³ en el de los residuos de baja y media actividad RBMA) y en el futuro Almacén Temporal Centralizado ATC (con un gravamen de 70 € por kilo de metal pesado y 30.000 €/m³ de residuos radiactivos distintos del CG).
- La Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Las distintas actuaciones desarrolladas por Enresa se han canalizado a través de una serie de proyectos y actividades técnicas referidos a cada una de las grandes líneas en que se ha dividido la gestión: residuos de baja y media actividad, combustible gastado y residuos de alta actividad, clausura de instalaciones, investigación y desarrollo y otras actuaciones, a las que habría que añadir las de carácter estructural, que se describen en otra parte del presente informe.

Durante el ejercicio 2017, tanto el Minetad como la SEPI han continuado llevando a cabo el seguimiento presupuestario del Programa Operativo Anual y Plan a Largo Plazo (POA-PL) de acuerdo con los objetivos de gestión de la Sociedad.

Se han mantenido las necesarias relaciones técnicas y administrativas con los distintos agentes implicados en la gestión de los residuos radiactivos, entre los que destacan la Dirección General de Política Energética y Minas del Mientad, el Consejo de Seguridad Nuclear y los productores de residuos. Otros agentes implicados, al margen de los accionistas Ciemat y SEPI, son el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades y otros entes de apoyo, así como organizaciones internacionales y agencias similares de otros países.

En relación a la supervisión, control y calificación de las inversiones transitorias relativas a la gestión financiera del Fondo, el Comité de Seguimiento y Control ha continuado realizando las funciones previstas en la regulación vigente. Enresa remitió al Comité la información necesaria y presentó el detalle de todas las operaciones contratadas. El Comité verificó el cumplimiento

de la normativa legal vigente, de los criterios de inversión establecidos y de los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez en la gestión la Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa.

Para el cumplimiento de las misiones y de los objetivos establecidos en los correspondientes planes estratégicos y operativos, la Empresa ha contado con una plantilla promedio durante el año de 325 empleados, siendo 324 el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2017, de los cuales 183 estaban adscritos a la sede social de Madrid, 121 al Almacén Centralizado de El Cabril (Córdoba), 6 a la instalación Vandellós I (Tarragona), 11 a la central nuclear José Cabrera (Guadalajara), y 3 al Almacén Centralizado de Villar de Cañas (Cuenca).

A continuación se resumen las actuaciones técnicas y los principales aspectos económico-financieros de la gestión, junto con las cifras más destacables del año.



ACTUACIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MÁS DESTACABLES DEL AÑO 2017

- Recogida y transporte de residuos de baja y media (RBMA) y muy baja actividad (RBBA) desde los centros de producción – instalaciones nucleares (II.NN) e instalaciones radiactivas (II.RR) – hasta el Almacén Centralizado de El Cabril.
- Actuaciones en relación con la minimización de la generación de RBBA/RBMA y de su volumen, de cara a la optimización de la ocupación de las celdas de almacenamiento.
- Operación del Almacén Centralizado de El Cabril (caracterización, tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento de residuos) y mejora de sus capacidades y sistemas.
- Operación de la instalación complementaria para el almacenamiento definitivo de RBBA del Almacén Centralizado de El Cabril.
- Continuación de la Ingeniería de Detalle y del proceso de Licenciamiento ante el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) del ATC de Villar de Cañas.
- Análisis de las necesidades de contenedores para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares (CC.NN) en función de la programación de la puesta en funcionamiento del ATC.
- Operación del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado (CG) y residuos especiales (RE) en la CN José Cabrera (Guadalajara).
- Operación del ATI del combustible gastado de la CN Ascó (Tarragona).
- Operación del ATI de combustible gastado de la CN Trillo (Guadalajara).
- Actuaciones de optimización de la capacidad de la piscina en CN Cofrentes.
- Vigilancia y mantenimiento de la latencia en la instalación nuclear Vandellós I (Tarragona).
- Actividades previstas en el plan de desmantelamiento y clausura de la CN José Cabrera (Guadalajara).
- Estudios previos para el desmantelamiento y la gestión del CG de la CN Sta. María de Garoña.
- Estudios de optimización del desmantelamiento en colaboración con las CC.NN para la elaboración de los planes de desmantela-



- mientos iniciales de todas y cada una de ellas de acuerdo con las instrucciones (IS) del CSN.
- Vigilancia de antiguos emplazamientos de la minería de uranio en la provincia de Salamanca.
- Vigilancia, control y mantenimiento de los emplazamientos de la antigua fábrica de concentrados de uranio de Andújar (Jaén) y de La Haba (Badajoz), ya desmantelados y restaurados.
- Vigilancia y mantenimiento del proyecto de Restauración Definitiva de Saelices el Chico (Salamanca).
- Gestión de cabezales de pararrayos radiactivos (actuaciones puntuales en un proceso formalmente finalizado).
- Gestión de otros materiales aparecidos fuera del sistema regulador.
- Intervenciones especiales derivadas de la aplicación del Protocolo de Vigilancia Radiológica de Materiales Metálicos.
- Apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil y a los servicios de seguridad.
- Realización de los proyectos relativos al Plan de I+D para el período 2014-2018.
- Aspectos estructurales (mantenimiento sede social; sistemas de gestión, información, calidad y medioambiental; comunicación y relaciones externas; servicios logísticos y de apoyo; etc.).
- Gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, cumpliendo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

MISIÓN DE ENRESA

Enresa es una empresa pública, creada por mandato del Parlamento en 1984 para prestar un servicio esencial: la gestión segura de los residuos radiactivos.

Su misión es recoger, acondicionar y almacenar todos los residuos radiactivos que se producen en España. Enresa también se ocupa del desmantelamiento de las centrales nucleares cuya actividad ha finalizado, y de la restauración ambiental de minas e instalaciones relacionadas con la minería de uranio, cuando así lo requieran las autoridades.

La misión de Enresa es evitar que los residuos radiactivos puedan tener consecuencias para las personas y el medio ambiente.

El marco de referencia en el que se recogen, de forma clara y concisa, las estrategias y actividades a llevar a cabo en el campo de la gestión de los residuos radiactivos es el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR). El Sexto Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006, otorga a Enresa un marco bien definido de responsabilidades,

estrategias y actuaciones a llevar a cabo en España en los distintos campos de la gestión de los residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones.

Enresa, como servicio público, está a disposición de los ciudadanos y debe rendir cuenta de sus actividades a la sociedad y generar confianza social. Por ello, la constancia en un posicionamiento claro y abierto, la transparencia y la comunicación de cuál es su papel en la sociedad son pilares de esta política, y una necesidad estratégica.

El Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital en su comparecencia en la Comisión de Energía del Congreso de los diputados, el 31 de enero de 2018, comunicó la intención del Gobierno de iniciar la tramitación de una proposición de ley que afectaría a la responsabilidad de las actividades de desmantelamiento de las centrales nucleares. A partir de dicho momento se podrán evaluar las posibles implicaciones para Enresa.

NUESTROS VALORES

Los valores que identifican cada una de sus actuaciones son la capacidad técnica reconocida internacionalmente y la solidez de sus sistemas de gestión, que aseguran la solvencia de sus proyectos.

Enresa es una empresa a la vanguardia tecnológica e impulsa el desarrollo y la innovación. Su compromiso en I+D se concreta actualmente en un plan quinquenal (2014-2018).

Nuestra contribución medioambiental es, también, fundamental. Enresa aporta su conocimiento y capacidad tecnológica para evitar riesgos para el medio ambiente y para recuperar paisajes afectados por actividades radiológicas.

Gestiona de forma segura y eficaz, los residuos radiactivos que se generan en centrales nucleares, hospitales, centros de investigación e industrias de España con el fin de proteger a las personas y el medio ambiente.

La vocación de servicio público está presente en todas sus actuaciones y es la respuesta al encargo público y a la confianza depositada por las Instituciones en Enresa.

La trayectoria de esta empresa en el cumplimiento de los fines que tiene encomendados es la base de su credibilidad y de la confianza social.



ACTUACIONES TÉCNICAS

A continuación se describen los principales proyectos y actividades técnicas desarrollados por Enresa durante el año 2017, para cada una de las grandes líneas en que se ha dividi-

do la gestión, acorde con lo establecido en el 6º PGR en vigor, aprobado por el Gobierno en junio de 2006.



GESTIÓN DE RESIDUOS DE BAJA Y MEDIA ACTIVIDAD

Durante 2017 se han llevado a cabo, sin ningún tipo de incidentes, todas las etapas que comprende la gestión de este tipo de residuos como son su caracterización, recogida, transporte, tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento, teniendo como elemento fundamental la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana (El Cabril), Córdoba.

Se han realizado un total de 304 expediciones con un volumen de 2.994 m³ de residuos, correspondiendo la mayor parte a residuos de muy baja actividad (alrededor del 73%) procedentes fundamentalmente del desmantelamiento de la CN José Cabrera y de las instalaciones de PIMIC. El resto corresponde a residuos de media y baja actividad procedentes principalmente de Centrales Nucleares y del desmantelamiento de la CN José Cabrera.

Por otra parte, aproximadamente un 11 % del total de expediciones se corresponden con retirada de residuos procedentes de instalaciones radiactivas (hospitales, industrias, centros de investigación, etc.), con un volumen total de residuos entregados en El Cabril, para su acondicionamiento, equivalente a 43 m³.

En el año 2017, de acuerdo con lo establecido en el art. 11 del R.D. 102/2014, de 21 de febrero, 33 productores de residuos han suscrito las «especificaciones técnico administrativas de



aceptación de residuos» prescritas en el mismo, como paso previo a la solicitud de prestación de servicios a Enresa. A 31 de diciembre de 2017, el número total de suscriptores activos de dichas especificaciones asciende a 911.

El Cabril ha estado operando normalmente, habiéndose ocupado durante el año 151 posiciones de almacenamiento en celdas (contenedores de hormigón CE-2a, con 1.470 bultos en su interior).

Respecto de la instalación complementaria para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad de El Cabril, a finales de año había almacenados en esta instalación 13.253 m³ (3.166 m³ almacenados en 2017).



GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y RESIDUOS DE ALTA ACTIVIDAD

Las actividades en este campo de la gestión han estado dirigidas, básicamente, a la consecución del objetivo prioritario de disponer en España de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) para el combustible gastado y los residuos de alta actividad. También hay que señalar la fabricación de contenedores, la operación de las centrales nucleares de Trillo, José Cabrera y Ascó en sus almacenes para el combustible gastado, así como otras actuaciones relativas a las centrales nucleares de Santa María de Garoña, Almaraz y Cofrentes.

El Boletín Oficial del Estado publicó el 20 de enero de 2012 la Resolución de 18 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, asignando la adjudicación del Almacén Temporal Centralizado a la localidad conquense de Villar de Cañas, según el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011.

En enero de 2014 se presentó al Minetur (actual Minetad) y al CSN la documentación requerida en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas para la solicitud de licencia de Autorización Previa y de Construcción de la instalación.

En julio de 2015, el Consejo de Seguridad Nuclear emitió informes favorables a la Autorización Previa y al Impacto Radiológico al público en operación normal asociado al Estudio de Impacto Ambiental del ATC.

Han continuado las actividades de diseño, preparación de la documentación para la obtención de la Autorización de Construcción y los trabajos relacionados para cumplimiento de las Instrucciones Técnicas del CSN.

Adicionalmente a las actividades del proyecto Almacén Temporal Centralizado (ATC), en la gestión del combustible gastado y residuos de alta actividad hay que señalar como actividades destacadas la continuación de la fabricación de contenedores metálicos para la operación del almacén para el combustible gastado de la central nuclear Trillo. El almacén de la central nuclear Trillo ha estado operando con total nor-

malidad y a finales de año había ubicados en el mismo 32 contenedores DPT.

En relación con la gestión del combustible gastado de la central nuclear José Cabrera, el almacén temporal ha operado con normalidad alojando todos los contenedores previstos, los 12 contenedores HI-STORM cargados con el combustible gastado de la central, y los 4 contenedores HI-SAFE cargados con los residuos especiales resultantes de la segmentación de los internos de la vasija.

La central nuclear Ascó prosigue la explotación del almacén temporal de combustible gastado y la carga de nuevos contenedores HI-STORM. En 2017 se ha realizado la carga de dos contenedores, acumulándose un total de 13 contenedores en las losas de almacenamiento. Hay 4 contenedores finalizados y entregados en el emplazamiento pendientes de cargar.

En relación con la gestión del combustible gastado de la central nuclear Santa María de Garoña, hay 5 contenedores metálicos ENUN52B pendientes de traslado al emplazamiento. En 2017, esta central nuclear ha continuado con la construcción del almacén temporal de combustible gastado. El 1 de Agosto el Minetad emitió la Orden Ministerial ETU/754/2017, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación.

La central nuclear de Almaraz, ha procedido en 2017 al inicio de la construcción de un almacén temporal de combustible gastado que permita la continuidad de la operación de la central.

Durante 2017, ha continuado la fabricación de los 10 contenedores ENUN32P de almacenamiento y transporte para el combustible gastado de las centrales PWR españolas.

Se han iniciado, durante 2017, los contratos relativos a la fabricación de 5 contenedores HI-STAR 150 de almacenamiento y transporte para la central nuclear Cofrentes y de 4 sistemas HI-STORM 100 adicionales para la central nuclear Ascó.

La empresa francesa Areva TN está fabricando los 4 contenedores TN-81 adquiridos para transportar los residuos de alta actividad del reproceso del combustible gastado de la central nuclear Vandellós I desde La Hogue al Almacén de Espera de Contenedores, en el que se mantendrán almacenados hasta la puesta en marcha del proceso principal del ATC.

Finalmente, con fecha 13 de enero de 2017, Nucenor firmó el acuerdo de transferencia de la titularidad del plutonio procedente del reproceso del combustible de la central nuclear de Santa M^a de Garoña a la compañía inglesa International Nuclear Services, Ltd., que se realizó con cargo al Fondo para las Actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.



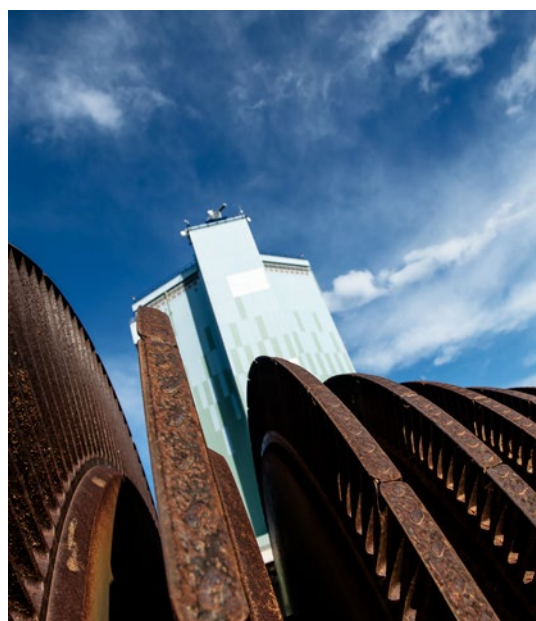
CLAUSURA DE INSTALACIONES

Los trabajos de Enresa durante 2017 en desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares incluyeron los proyectos relativos a las centrales nucleares de José Cabrera y Vandellós I, así como la vigilancia y mantenimiento del proyecto de restauración definitiva de Saelices el Chico (Salamanca) y de otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear.

En cuanto al desmantelamiento de CN José Cabrera, se han finalizado los trabajos de descontaminación de los edificios de Auxiliar y Contención, el montaje y pruebas oficiales de la planta de lavado de suelos y del nuevo sistema de tratamiento de residuos líquidos, así como los trabajos de construcción de dos nuevos almacenes para residuos de muy baja actividad y para materiales desclasificables. Prosiguen los trabajos de desmontaje y descontaminación de los edificios del evaporador, almacén 1 y otros elementos singulares tales como la chimenea para la emisión de efluentes gaseosos.

Respecto a Vandellós I, continúan las actividades de reacondicionamiento de los residuos procedentes del desmantelamiento almacenados en la instalación, las de vigilancia y mantenimiento del cajón del reactor y las de desarrollo del Plan Básico de desmantelamiento de nivel 3.

En relación con la restauración definitiva de Saelices el Chico, se han llevado a cabo durante el año 2017 distintas actuaciones y ensayos piloto para reducir la producción de aguas ácidas en el emplazamiento, así como reducir los costes de tratamiento de aguas mediante sistemas alternativos a los convencionales. En este senti-



do, se ha finalizado la construcción de una planta de compostaje para fabricar «tecnosoles» en el propio emplazamiento e implantarlos sobre una superficie de unas 50 Ha, con objeto de evaluar su idoneidad para el tratamiento de aguas ácidas a gran escala.

Asimismo, se ha continuado con las actividades de vigilancia y mantenimiento en todos aquellos emplazamientos restaurados de la minería/fabricación de concentrados de uranio que se encuentran en fase de Cumplimiento (Planta Elefante y Emplazamientos Mineros restaurados en Saelices el Chico, Mina Casillas de Flores y Antigua Fábrica de Uranio de Andújar) o en vigilancia a largo plazo posterior a la Declaración de Clausura (Planta Lobo-G).



VIGILANCIA AMBIENTAL

Enresa realiza en todos sus proyectos un conjunto de actividades que se pueden enmarcar en el ámbito de la Vigilancia Ambiental. Para ello se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de Estudios de Impacto Ambiental necesarios para la operación de las instalaciones.
- Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, cuyos resultados son difundidos a través

de informes anuales a la autoridad competente y al Consejo de Seguridad Nuclear.

- Programas de Vigilancia Ambiental. Sus resultados se envían periódicamente a la autoridad competente y a otros organismos públicos, tales como delegaciones provinciales, consejerías de medio ambiente de las comunidades autónomas y ayuntamientos.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades de I+D se organizan en Enresa en Planes de I+D quinquenales, siendo el actual el séptimo, que empezó en 2014 y finaliza en 2018.

El plan está estructurado en cuatro áreas técnicas temáticas y una quinta de carácter transversal.

Las cuatro áreas técnicas están enfocadas, respectivamente, en el conocimiento preciso del residuo tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo; el tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radiactivas y nucleares; el estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radiactivos; y finalmente el impacto de éstos con el medio ambiente considerando escenarios actuales y futuros, y estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y el ser humano.

La actividad transversal se refiere a la gestión y diseminación del conocimiento y de los activos científico–tecnológicos generados así como a la coordinación entre los diferentes actores.

En las actividades de carácter internacional se ha continuado participando en el proyecto CAST en el seno del 7º Programa Marco de Eu-

ratom. Dentro del 8º Programa Marco, conocido como Horizonte 2020, se participa en los proyectos Modern2020 y BEACON, como miembros del consorcio, y en los proyectos CEBAMA, CHANCE, INSIDER, y DISCO, como miembro de un órgano evaluador del progreso de cada proyecto llamado «End Users Group». La participación en todos estos proyectos, por un lado, permite que Enresa acceda a conocimientos de primera línea, a coste reducido y, por otro, es parte activa en el desarrollo de las tecnologías y conocimiento necesario para la gestión de residuos radiactivos.

Enresa ha estado involucrada en la preparación del European Joint Programme 1 (EJPI1), a través de su interrelación con el proyecto de EURATOM cuyo acrónimo es JOPRAD. El EJPI1 comenzará en 2019, y será el programa que sucederá al Horizonte 2020.

Enresa es miembro de tres plataformas de I+D, dos de ámbito nacional, CEIDEN, la plataforma de la energía nuclear de fisión, y PEPRI, la correspondiente a protección radiológica; y la plataforma europea IGD-TP sobre I+D en la gestión final de residuos radiactivos en almacenes geológicos profundos. En ésta, Enresa junto con otras 10 Agencias Nacionales / Ministerios, está presente en el Executive Group, que es el órgano de decisión de la plataforma.

OTRAS ACTUACIONES

A demás de lo anteriormente indicado, Enresa ha realizado otras actuaciones técnicas más específicas y puntuales, entre las que cabría destacar las siguientes:

- Gestión de pararrayos radiactivos. Durante el año 2017 se han recibido 24 nuevas solicitudes de retirada de cabezales radiactivos de pararrayos. Se retiraron 42 cabezales.
- Se ha realizado el acompañamiento a veintidós transportes de residuos radiactivos procedente de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado hasta el Centro de Almacenamiento de Residuos de El Cabril, así como el acompañamiento del transporte de residuos de C.N. José Cabrera hasta el C.A. Cabril, en cumplimiento del condicionado de la autorización para el transporte bajo arreglo especial.
- En el marco del protocolo MEGAPORT la UTPR ha participado en un curso en Bilbao

dirigido a los operadores del sistema de control radiológico del puerto.

- En el marco del protocolo de vigilancia radiológica de los materiales metálicos la UTPR ha participado en un curso básico con un total de 24 asistentes.
- Se ha mantenido el apoyo operativo a las Autoridades Competentes (Protección Civil y CSN), para la respuesta en caso de emergencia radiológica y se ha participado en la formación relacionada con la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en caso de emergencia radiológica y de accidente en transporte de material radiactivo.
- Se ha participado en diversos simulacros de los Planes de Emergencia Interior de las centrales nucleares desde el Centro de Respuesta en Emergencia de la sede de Enresa.



ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS



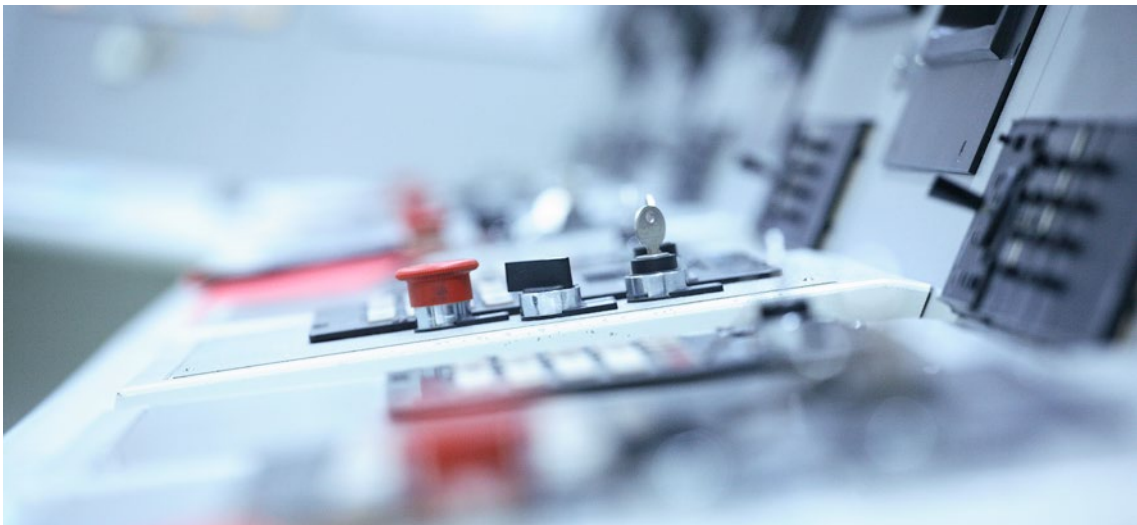
PRINCIPALES PARÁMETROS ECONÓMICO-FINANCIEROS

El Importe neto de la cifra de negocios, del ejercicio 2017, ha sido de 390.498 miles de euros (395.448 miles de euros en 2016). Por otra parte, los resultados financieros netos por la gestión de la Cartera del Fondo han sido en este ejercicio de 127.746 miles de euros. Dentro de estos resultados se encuentra la parte correspondiente a la aplicación del valor razonable a determinados instrumentos financieros que, aunque Enresa tiene la intención y la capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento, el Plan General de Contabilidad no permite calificarlos como tal y obliga a contabilizarlos a valor razonable, lo que se concreta en que haya que registrar contablemente la volatilidad de los mercados. Asimismo, durante el ejercicio 2017, Enresa ha obtenido un resultado de explotación de 180.746 miles de euros (257.496 miles de euros en 2016) y en unas inversiones totales de 37.108 miles de euros, sin considerar la inversión en I+D.

En el ejercicio 2017, el periodo medio de pago a los proveedores ha sido 18,57 días. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2017 en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días (véase la nota 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales).

El Fondo para la Financiación de las Actividades del PGRR ha alcanzado, al final de 2017, la cifra de 5.326.015 miles de euros.

El rendimiento acumulado de la totalidad de la cartera durante el año 2017 alcanzó el 31 de diciembre la tasa de 3,28%. Enresa continuó gestionando la cartera de inversiones financieras transitorias del Fondo para la Financiación de las Actividades del PGRR cumpliendo con los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.





GESTIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

La Sociedad, contablemente, clasifica los activos financieros de su cartera de valores en las categorías siguientes:

- a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estas inversiones incluyen bonos a tipo fijo y a tipo variable (referenciado a tipo de interés o inflación) que no tienen derivados implícitos y los activos financieros híbridos en que sus derivados implícitos no deben ser segregados.

- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: dentro de este epígrafe se incluyen, de acuerdo con la estructura patrimonial de Enresa, activos financieros híbridos (bonos estructurados) en que sus derivados implícitos sí deben ser segregados, pero al no poder la Sociedad determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito a segregar, se debe registrar todo el activo financiero híbrido a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Derivados: con algunos de los títulos adquiridos, Enresa realiza operaciones de cobertura de gestión del PGRR mediante la permuta de intereses (swaps de intereses). Todos estos contratos de permuta, en cumplimiento del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, están asociados directamente a operaciones concretas de inversión, sirviendo el acuerdo de permuta como cobertura de gestión del PGRR de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos.

La Sociedad, siguiendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad (PGC), ha designado parte de sus activos financieros como «Otros activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias», a pesar de que todas sus compras de activos financieros se hacen con la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como activos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2017, poseen un valor razonable positivo.

Para el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros, la Sociedad ha tomado como referencia el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración de descuentos de flujos futuros y opciones. Se ha tomado como inputs de mercado las curvas de interés, de inflación, volatilidades implícitas de tipos de interés y renta variable.

Todos los derivados que posee la Sociedad están contratados con entidades financieras nacionales e internacionales de rating crediticio adecuado y consisten en la permuta entre tipos fijos o variables por un tipo de interés variable, inflación o la evolución de un índice bursátil que le permitan obtener los objetivos de rentabilidad y gestión deseados.

Los derivados que la Sociedad contrata no son susceptibles de ser designados como instrumentos de cobertura contable, según permite la normativa contable vigente. Es por ello que dichos instrumentos financieros derivados se han registrado por su valor razonable como activos o pasivos financieros, y las variaciones del mismo se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el ejercicio 2017, la Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún instrumento financiero activo, ni valorado a coste amortizado ni a valor razonable, y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

En cuanto a la categorización de la Cartera de Valores, desde un punto de vista de gestión, la Sociedad posee diferentes clases de activos:

- a) Deuda del Estado: comprende Deuda Pública española, en concreto, Bonos del Tesoro español, Strips de cupón y principal del Tesoro Español y Letras del Tesoro o Repos a corto plazo, cuyo subyacente es Deuda Pública española. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.644.541 y 2.009.193 miles de euros, respectivamente, en 2017.
- b) Otra Deuda Pública: comprende activos financieros emitidos por las agencias estatales, los organismos supranacionales, las comunidades autónomas y la deuda pública de otros países. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.409.841 y 1.356.111 miles de euros, respectivamente, en 2017.
- c) Otras Obligaciones y Bonos: comprende una diversidad de activos financieros de diferentes emisores de diferentes sectores, tanto nacionales como internacionales, y de diferentes tipologías. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 798.584 y 720.253 miles de euros en 2017.
- d) Otros activos a corto plazo: comprende activos financieros, depósitos u otros, emitidos por entidades financieras. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 1.009.127 y 1.009.325 miles de euros, respectivamente, en 2017.

La gestión de los riesgos financieros de Enresa está adaptada a las necesidades y exigencias de la regulación legal vigente que establece que los principios básicos de la gestión financiera de Enresa serán la seguridad, rentabilidad y liquidez. Asimismo, se ajusta al Plan General de Re-

siduos Radiactivos en el que se define el modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Por último cumple con el desarrollo de los principios generales de gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGR que emanan de su Comité de Seguimiento y Control regulado en el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

a) Seguridad:

Enresa cumple con las directrices de diversificación y nivel crediticio que establece el Comité de Seguimiento y Control en virtud de las capacidades de desarrollo de los criterios generales de inversión que a dicho Órgano le otorga la legislación vigente.

Adicionalmente, Enresa asigna líneas de concentración de sus inversiones a sus contrapartidas en función del análisis de la solvencia financiera de las mismas que añade aún más prudencia a las directrices emitidas por el Comité.

b) Rentabilidad:

La Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa debe alcanzar un determinado tipo de interés real mínimo establecido a través del modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España que aprueba el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Por ello, Enresa, en la medida en que los mercados financieros lo permiten, concentra sus inversiones financieras en instrumentos financieros de renta fija referenciados a la inflación española más un margen superior a la tasa de interés real previamente mencionada. El resto de sus inversiones las diversifica entre las alternativas de renta fija que se ofrecen en los mercados financieros y siempre con la expectativa de superar la tasa de interés real establecida como objetivo.

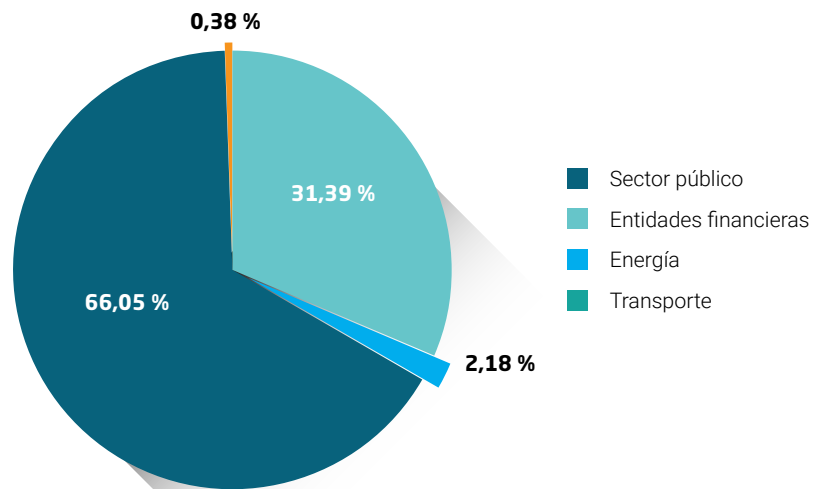
Todos los activos financieros denominados en divisa extranjera están cubiertos mediante derivados financieros de tipo de cambio, de tal manera que la Sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

c) Liquidez:

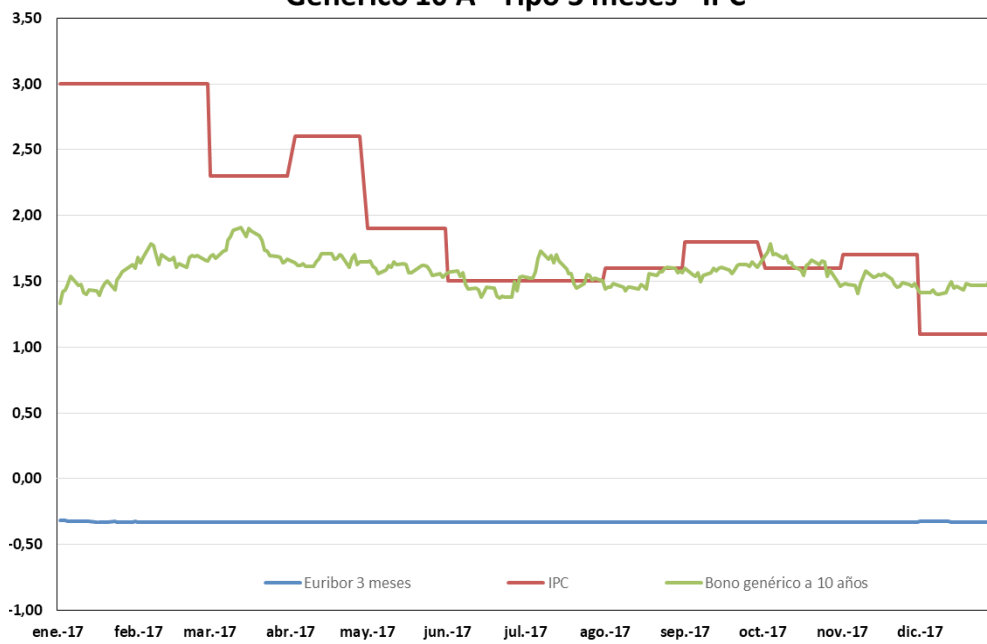
Enresa ajusta la estructura de liquidez de sus inversiones financieras a las exigencias de la planificación económico-financiera aprobada por el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Dado el amplio horizonte temporal de la planificación actual, las inversiones financieras se realizan fundamentalmente a muy

largo plazo, siempre que las condiciones de los mercados financieros lo permitan y aconsejen, al no existir en el corto y medio plazo especiales necesidades de liquidez. No obstante, las inversiones financieras de la Cartera a largo plazo están materializadas mayoritariamente en productos financieros totalmente líquidos.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA POR SECTORES



Genérico 10 A - Tipo 3 meses - IPC



PERSONAL

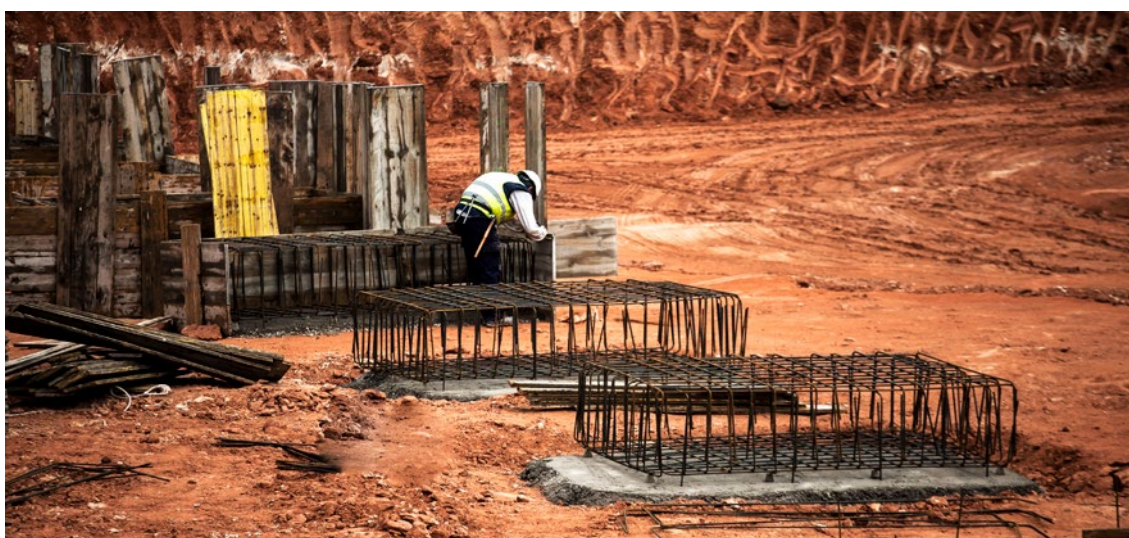
El número medio de empleados, durante el ejercicio 2017, distribuido por categorías profesionales y el número de empleados al fina-

lizar el ejercicio distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Empleados el 31 de diciembre de 2017		
		Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (*)	6	3	3	6
Titulados superiores	120	66	55	121
Titulados grado medio	71	60	11	71
Administrativos	60	16	43	59
Profesionales - oficios	68	66	1	67
Totales	325	211	113	324

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha tenido empleados, un titulado de grado medio y un administrativo, con un grado de discapacidad superior al 33%. No obstante, en cumplimiento de la ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y dado que la plantilla media prevista era de 325,13, habría que haber tenido 6,47 empleados con un grado de discapacidad superior al 33%. En virtud del certificado de excepcionalidad

emitido por el Servicio Público de Empleo (SEPE), con fecha 7 de enero de 2016, Enresa ha cumplido con la Ley realizando una donación a una fundación que se encuentra incluida entre las reguladas en el Capítulo II, del Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo por importe de 50 miles de euros (50 miles de euros en 2016).



ACCIONES PROPIAS

A los efectos de la Ley 19/1989, de 25 de julio, sobre la materia, Enresa no posee a 31 de diciembre de 2017 ni ha realizado adquisición o

enajenación de acciones propias, ni directa, ni indirectamente a través de filiales.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se

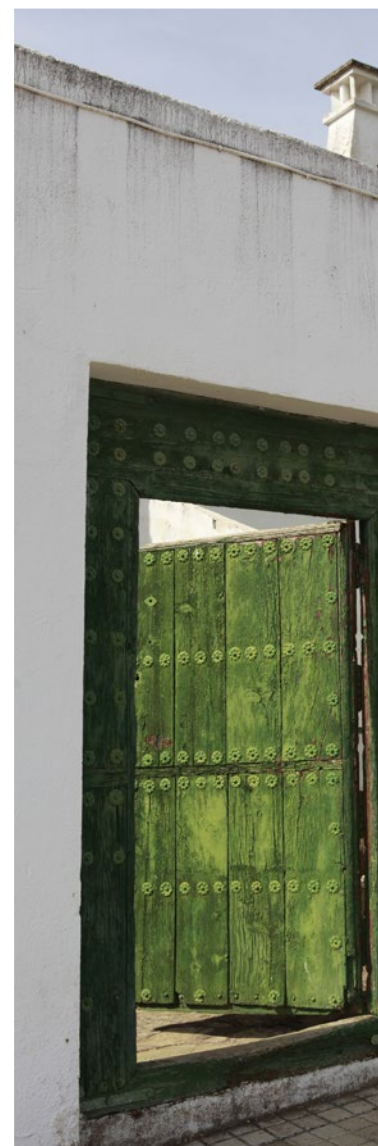
ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.



7. COMPROMETIDOS



- Comprometidos con la gestión
- Comprometidos con la Seguridad y el Medio Ambiente
- Comprometidos con las personas
- Comprometidos con la sociedad





COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN

La calidad es para Enresa un factor estratégico para la gestión de cualquier actividad de la empresa. Enresa tiene por objetivo garantizar la calidad requerida en cada una de las actividades que realiza, proporcionando con ello un servicio eficaz y seguro para la sociedad.

»» CALIDAD

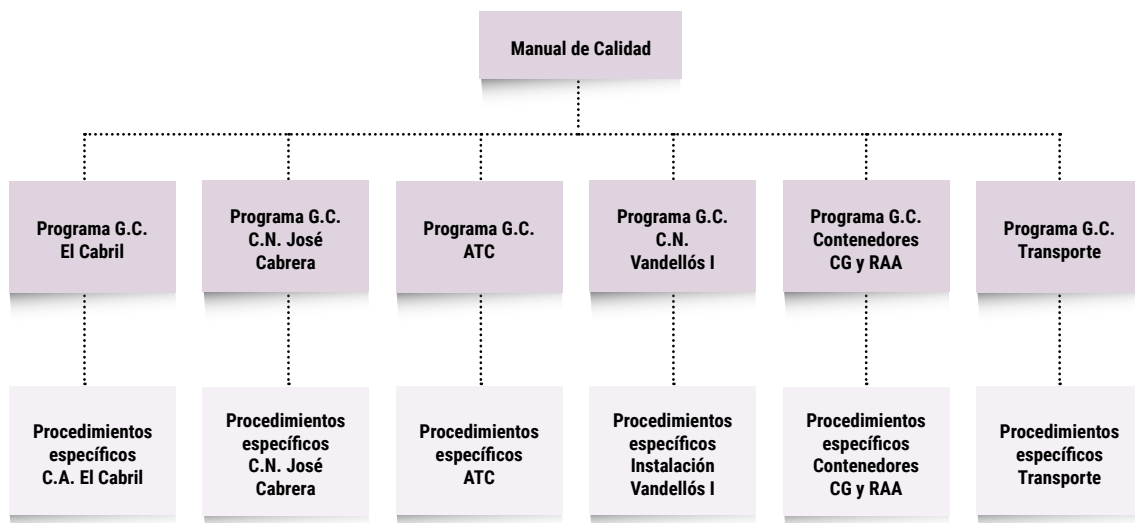
»» SISTEMA DE CALIDAD DE ENRESA

Enresa cuenta con un sistema de calidad desde hace más de 30 años, que se ha ido adaptando a medida que se han acometido nuevos proyectos. El sistema de calidad de Enresa, a pesar de la diversidad de sus actividades e instalaciones, es único y aplicable a toda la organización, por lo que se ha establecido un solo Manual de Calidad desplegado en una serie de procedimientos corporativos aplicables a todas las actividades de Enresa.

El Manual de Calidad se complementa a través de diversos Programas de Garantía de Calidad para los diferentes proyectos e instalaciones. Estos Programas de Garantía de Calidad incluyen las directrices y requisitos particulares para cada instalación adaptándose a las sistemáticas de trabajo específicas, contando para ello con procedimientos propios de cada instalación.

En el gráfico adjunto se muestra la estructura documental del sistema de calidad descrito anteriormente.

SISTEMA DE CALIDAD DE ENRESA



La aplicación satisfactoria de los distintos Programas de Garantía de Calidad se evidencia a través de las auditorías internas que el departamento de Gestión de Calidad realiza cada año. A lo largo del 2017 se han llevado a cabo un total de 28 auditorías internas a las diferentes actividades tal y como se indica en la tabla adjunta.

La realización de auditorías externas es una de las herramientas utilizadas para evaluar la capacidad de los proveedores para proporcionar elementos y servicios que cumplan con los requisitos establecidos por Enresa. Durante 2017 se realizaron un total de 22 auditorías a distintos proveedores.

Auditorías Internas 2017	Programadas	No Programadas	Anuladas o aplazadas (*)	Realizadas
Sistema	1	2	0	3
Gestión de RBMA	9	0	1	8
Gestión de RAA	2	1	0	3
Desmantelamientos	15	1	2	14
Total	27	4	3	28

* Tres auditorías anuladas y planificadas para el 2018 por retraso en la ejecución de los trabajos objeto de la auditoría.

Auditorías Externas 2017	Programadas	No Programadas	**Anuladas o aplazadas	Realizadas
Proveedores de Enresa	17	2	2	17
Proveedores GES	5	0	-	5
Total	22	2	2	22

** Anuladas por sustitución de dos proveedores (GDES y UTE Accenture&Indra por INFOCITEC e INDRA). Se ha previsto auditar a ambos proveedores en 2018.

» INSPECCIONES

En la fabricación de equipos o componentes de sistemas, en el montaje y en la verificación del funcionamiento de las instalaciones, la herramienta de calidad empleada para verificar el cumplimiento de los requisitos especificados es

la inspección. En el siguiente gráfico se muestra el número de inspecciones realizadas durante el año 2017 en las diferentes instalaciones y/o proyectos.

C.A. El Cabril	436
C.N. José Cabrera	236
Transporte	2
Fabricación de contenedores	1.950
ATC	5



CONTRATACIÓN

Durante el año 2017, la contratación de Enresa estuvo regulada por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por la

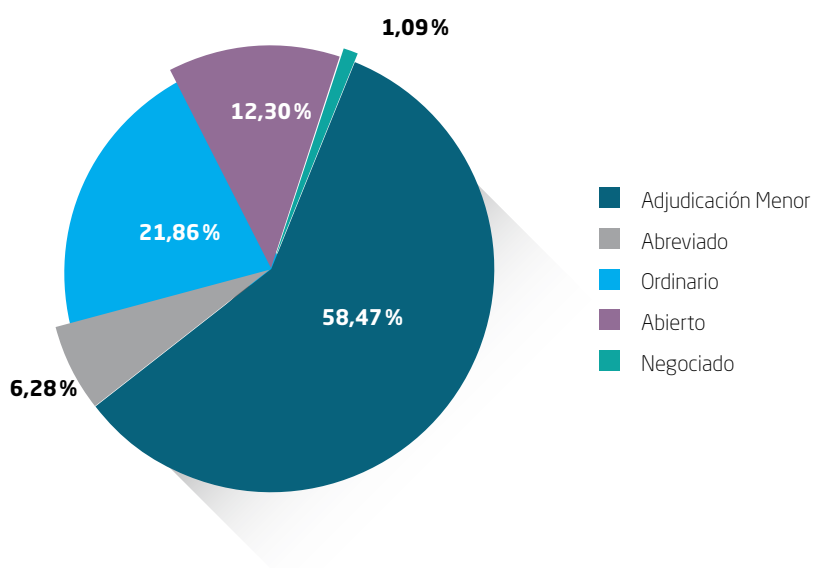
Instrucción de Contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada.

CONTRATOS ADJUDICADOS AÑO 2017



Procedimiento	Importe Adjudicado (€)	% según Importe Adjudicación	Nº adjudicaciones	% según Nº de Adjudicaciones
NO SARA	Adjudicación Menor	1.506.994,01	214	58,47%
	Abreviado	637.089,03	23	6,28%
	Ordinario	9.703.338,64	80	21,86%
TOTAL NO SARA	11.847.421,68	15,66%	317	86,61%
SARA	Abierto	59.521.305,99	45	12,30%
	Negociado	4.286.897,91	4	1,09%
TOTAL SARA	63.808.203,90	84,34%	49	13,39%
TOTAL GENERAL	75.655.625,58	100,00%	366	100,00%

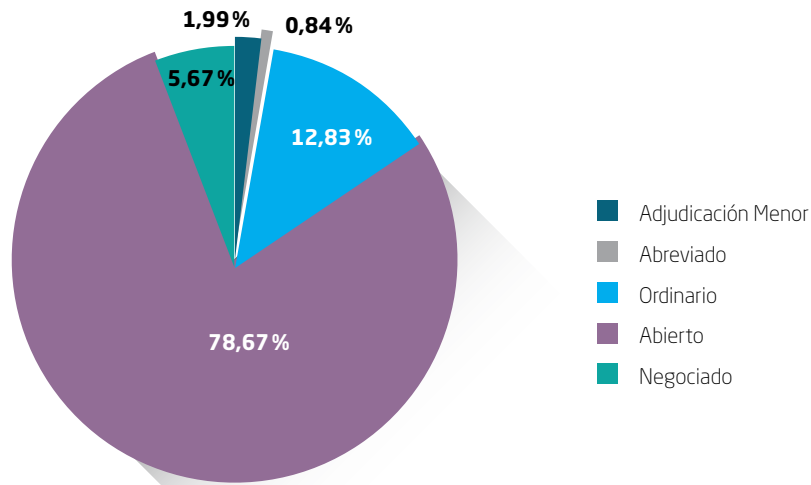
Contratos adjudicados según Nº DE ADJUDICACIONES



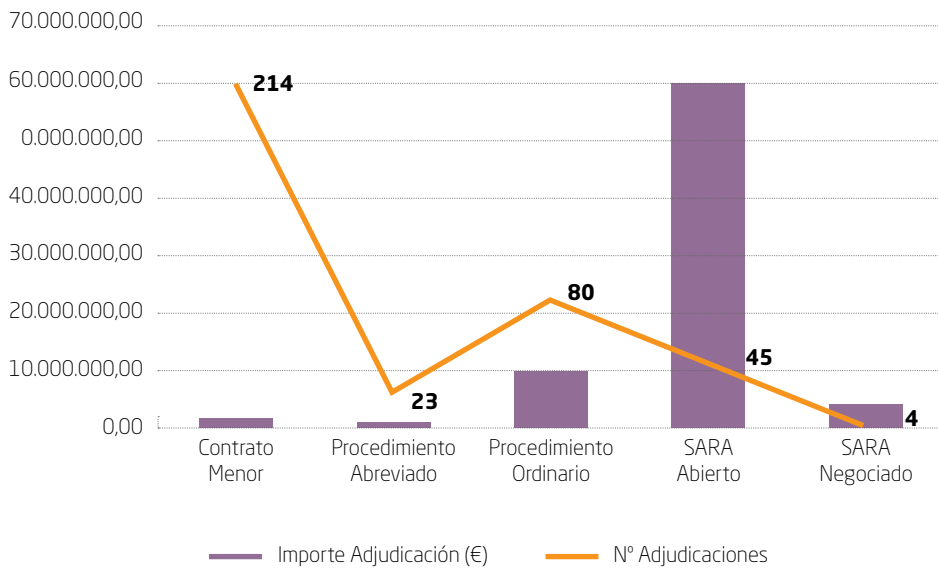
	Procedimiento	Tipo Contrato	Importe de Licitación (€)	Importe Adjudicación (€)	Nº Adjudicaciones	
NO SARA	Adjudicación Menor (>1.000€)	Obra	380.380,00	334.531,81	16	
		Servicio	983.471,90	860.294,23	148	
		Suministro	366.129,24	312.167,97	50	
	Total ADJUDICACIÓN MENOR			1.729.981,14	1.506.994,01	214
	Abreviado	Servicio	471.117,15	374.554,23	13	
		Suministro	341.826,50	262.534,80	10	
	Total ABREVIADO			812.943,65	637.089,03	23
	Ordinario	Obra	7.638.517,50	6.143.068,51	10	
		Servicio	4.322.595,32	2.554.762,96	45	
		Suministro	3.757.680,16	1.005.507,17	25	
Total ORDINARIO			15.718.792,98	9.703.338,64	80	
Total NO SARA			18.261.717,77	11.847.421,68	317	
SARA	Abierto	Servicio	62.623.379,00	41.981.392,13	27	
		Suministro	25.962.259,00	17.539.913,86	18	
	Total Abierto			88.585.638,00	59.521.305,99	45
	Negociado sin publicidad	Servicio	2.049.550,00	1.841.609,52	2	
		Suministro	2.559.714,00	2.445.288,39	2	
	Total Negociado sin publicidad			4.609.264,00	4.286.897,91	4
Total SARA			93.194.902,00	63.808.203,90	49	
TOTAL GENERAL			111.456.619,77	75.655.625,58	366	



Contratos adjudicados según IMPORTE ADJUDICADO



ADJUDICACIONES 2017



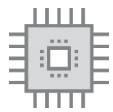
SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Enresa busca la calidad y eficiencia en cada una de sus actividades, por ello desde 2016 se puso en marcha el VIII Plan de Sistemas y Tecnologías de

la Información con el fin de actualizarlos y aproximarlos a modelos homologados en el mercado. En este sentido y durante 2017, se ha trabajado en:

- Actividades encaminadas a la gestión electrónica de procesos administrativos, especialmente en ámbitos económico-financieros y de licitación pública.
- Preparación de la plataforma de licitación electrónica para dar cumplimiento a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Desarrollo a medida de un nuevo módulo de gestión de la información procedente de los diferentes Planes de Vigilancia Radiológica Ambiental de las instalaciones.
- Proyecto de integración de los sistemas de Enresa con la nueva plataforma de declaración de facturas y registros «Suministro de Información Inmediato», de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Evolutivo del Sistema de Gestión de Residuos Radiactivos de Muy Baja Actividad, Celda 30, en el Centro de Almacenamiento de El Cabril.
- Dentro del Centro de Atención a Usuarios se ha dado respuesta a más de 10.000 peticiones informáticas internas, poniéndose en explotación un nuevo portal de atención. Actualmente se gestiona un parque informático total de unos 650 equipos.
- Se ha revisado y actualizado el Catálogo de Servicios técnicos y administrativos, para los usuarios de Enresa.
- Los servicios de comunicaciones unificadas, plenamente operativos y disponibles, ofrecen una integración completa de voz y datos entre centros de trabajo con red MPLS, tráfico

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA GESTIONADA 2017



.....
100 %

Virtualización

- Administración servidores
- Soluciones Tecnológicas



.....
+ 28

Soluciones de negocio

- Administración bases de datos
- Herramientas
- Soluciones Negocio
- Comunicaciones



.....
34 mil

Horas Desarrollo

- Recuperación ante desastres
- Almacenamiento y Backup



.....
+ 58

Terabyte Gestionados

- Seguridad
- Gestión de CPD's



.....
64

Dispositivos de Red



.....
4,5 mil

Trabajos de Backup



.....
648

Telefonía Fija y Móvil



.....
488

Puestos usuario



.....
+5 mil

Alarmas gestionadas

encriptado y niveles de calidad del servicio con alta disponibilidad redundante. Se incluyen servicios de video, chat y voz, así como la compartición de escritorio remoto y pizarra.

- Una vez asentadas las comunicaciones de emergencia en los distintos centros de trabajo, se han adquirido soluciones de equipamiento en videoconferencia para reuniones virtuales eficaces.
- Se encuentran consolidados: la infraestructura de almacenamiento y contingencia del centro de proceso de datos, los servicios asociados con la virtualización de los servidores y el modelo de impresión, escaneo y fotocopiado corporativo de pago por uso y autenticación de seguridad.

» PLATAFORMA DE TRABAJO COLABORATIVO

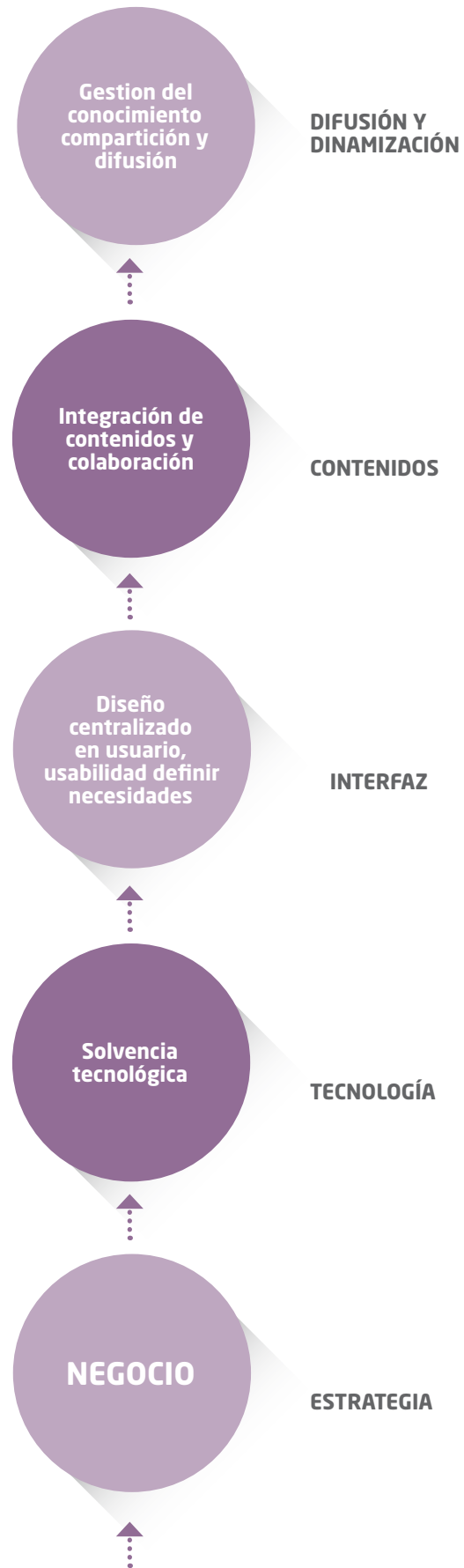
Los entornos de trabajo corporativos, como sitios centralizados y compartidos en donde se gestionan los contenidos y conocimiento de la empresa, siguen incrementándose en número y participación. Actualmente se dispone de más de 40 sitios en producción.

Se cubren necesidades de diferentes proyectos empresariales y áreas organizativas, recientemente destacan los sitios de: Dirección por objetivos, Compras, «Newsletter», y Publicación de contenidos de Enresa.

La hoja de ruta de desarrollo de sitios sobre la plataforma tecnológica está generando un cambio en el modo de gestión y compartición de la información, y un camino hacia la integración del conocimiento en estructuras colaborativas.

» INTELIGENCIA DE NEGOCIO BUSINESS INTELLIGENCE

Consolidadas la extracción y gestión de la información en los sistemas corporativos, se ha trabajado en la definición e implantación de las estructuras de datos necesarias para la obtención de informes e indicadores de gestión administrativos, económico-financieros, operacionales y de recursos humanos.



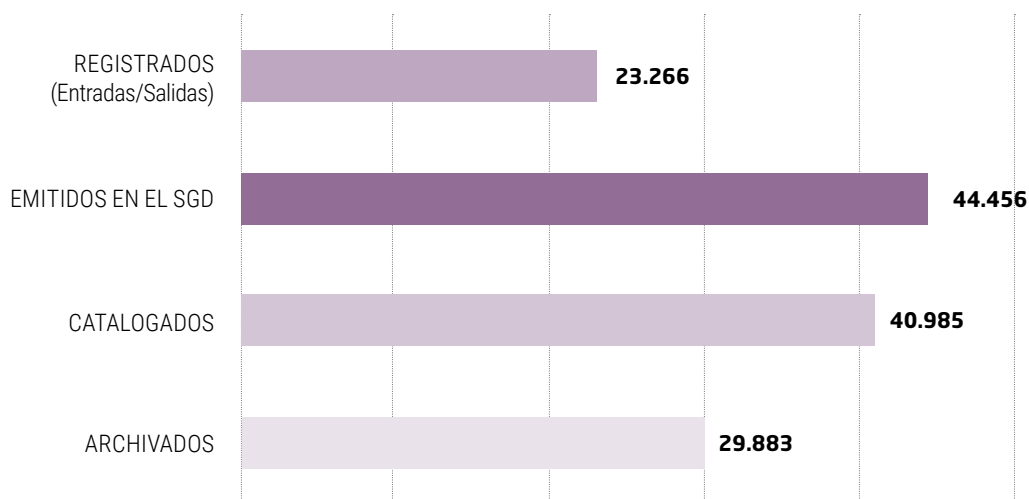


DOCUMENTACIÓN

Enresa dispone de una sistemática corporativa para la gestión de la documentación, que tiene como soporte el Sistema de Gestión Documental (SGD), en el cual todos los documentos

se gestionan en formato electrónico. Este sistema ha cubierto durante 2017 las funciones de registro, distribución y archivo de los siguientes volúmenes de documentación:

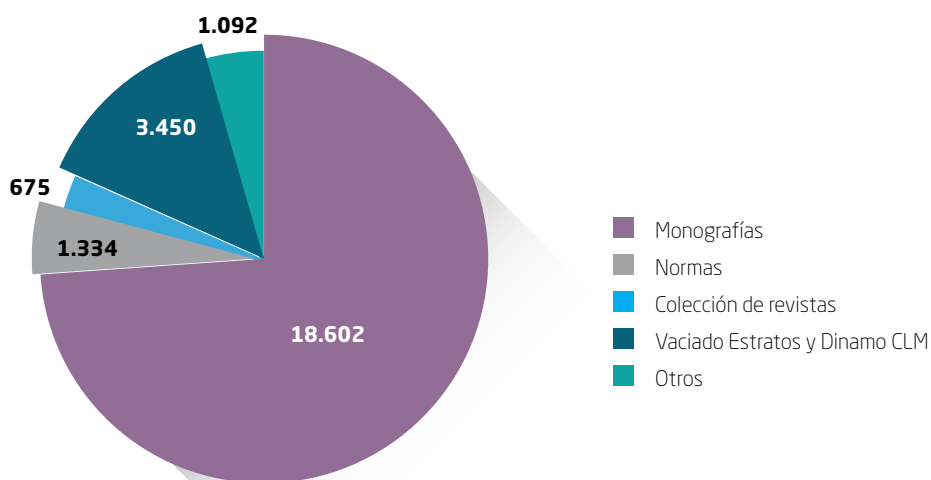
60.997 DOCUMENTOS GESTIONADOS EN 2017



El Centro de Documentación de Enresa dispone de una biblioteca especializada en residuos radiactivos que atiende no sólo a los usuarios in-

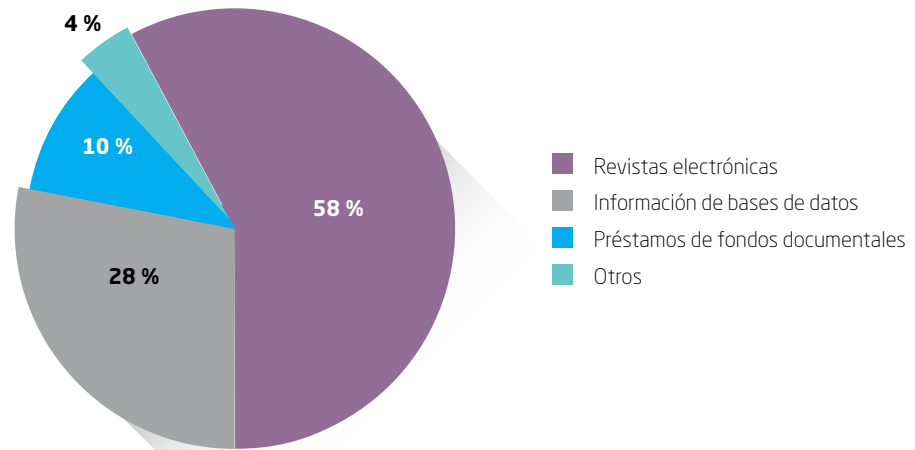
ternos, sino también las consultas y solicitudes de profesionales e investigadores externos.

FONDOS Bibliográficos 2017



Durante 2017 se han atendido 16.139 consultas y peticiones documentales de acuerdo a la siguiente distribución.

CONSULTAS realizadas por los usuarios durante 2017





AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría en su función de dar apoyo a la Presidencia, mediante el análisis, la evaluación y la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y de la gestión de riesgos relevantes de la sociedad, realiza durante el ejercicio las actuaciones previstas en el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Consejo de Administración.

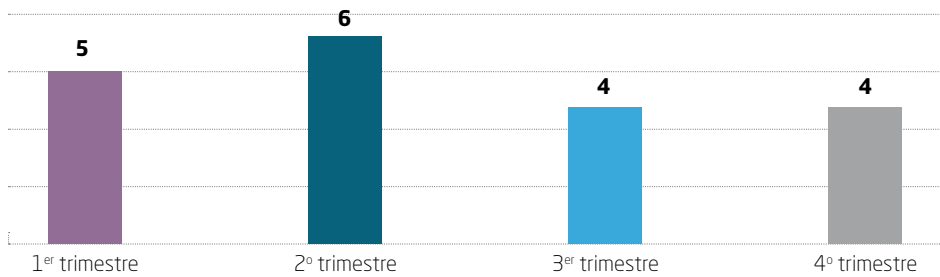
El Plan de Auditoría de 2017 presenta un grado de cumplimiento del 100%. Durante el año, se han llevado a cabo un total de 19 actuaciones: 18 de ellas realizadas por personal de la propia

Dirección y 1 de ellas realizadas por consultores externos.

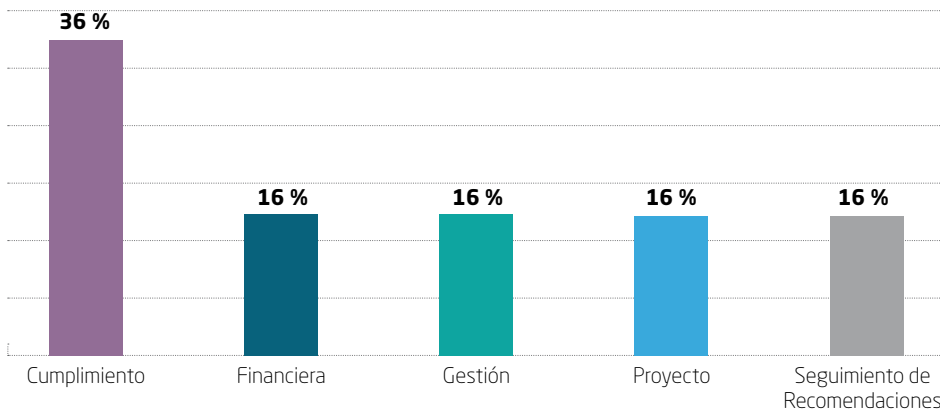
Los miembros de la Dirección de Auditoría actúan de acuerdo al Código de Ética que constituye un modelo de buenas prácticas en el ejercicio profesional, y les sirve de orientación en el desarrollo de su actividad.

A continuación se presentan unos gráficos donde se desglosan las actuaciones realizadas por trimestres y por tipología de actuación.

Actuaciones realizadas en 2017



Tipología



COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

La seguridad de las personas y del Medio Ambiente es el pilar fundamental sobre el que se apoyan todas las actividades de Enresa. Además de cumplir con la legislación vigente específica en materia ambiental, desde Enresa se han establecido compromisos para la mejora ambiental de todas sus actividades y la protección del medio.

►►► PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Enresa vela por la aplicación de los procedimientos y requisitos establecidos por las autoridades en el área de la Seguridad y Protección Radiológica para proteger a los trabajadores, público y Medio Ambiente de las radiaciones ionizantes en la gestión de las actividades encomendadas a la empresa.

Las líneas de actuación fundamentales son:

Formar

- Seguimiento del Plan de Mejora de la Cultura de Seguridad.
- Participación en formación para personal profesionalmente expuesto a radiaciones y para el retén en caso de emergencias.
- Participación cursos del sistema MEGAPORT.
- Formación en colaboración con Protección Civil y Fuerzas y Cuerpos Seguridad del Estado en actuaciones de emergencias radiológica y de accidentes en transporte de material radiactivo.

Optimizar

- Plan de acción para la mejora de la documentación de licencia para el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

- Cumplimiento de la Instrucción IS-19: fomento de la aplicación de los principios para una sólida Cultura de Seguridad en Enresa.
- Aplicación de protocolos sobre Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos y de detección de movimiento inadvertido y tráfico ilícito de materiales radiactivos en puertos marítimos.
- Desarrollo de actividades relacionadas con fuentes, otros materiales radiactivos que aparecen fuera del sistema de control regulador, y materiales con bajo contenido radiactivo.

Vigilar

- Coordinación, y supervisión de los resultados de las inspecciones del CSN a las instalaciones de Enresa, y de EURATOM/OIEA en el área de salvaguardias.
- Supervisión del cumplimiento de las instrucciones y condicionados del CSN.
- Impacto Radiológico Ambiental no significativo: resultado de los Programas de Vigilancia Ambiental.
- Inicio del PVRA pre-operacional en la instalación del Almacén Temporal Centralizado (ATC).
- Control dosimétrico del personal de la UTPR: valores muy bajos.

» PROGRAMAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL (PVRA) Y PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL (PVA)

Mediante los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) se verifica que las actividades de Enresa no alteran el nivel de radiación natural de los emplazamientos. En la actualidad, se llevan a cabo en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, en la Instalación Vandellós I y en el Proyecto de Desmantelamiento de la C.N. José Cabrera, además de la vigilancia radiológica de las aguas y alimentos en el entorno de la antigua fábrica de uranio de Andújar. Asimismo, se ha iniciado el PVRA pre-operacional del Almacén Temporal Centralizado (ATC).

En estos programas se toman más de 1.900 muestras anuales de agua, aire, vegetación y alimentos, y se realizan más de 7.400 análisis radiológicos de isótopos radiactivos naturales y artificiales.

Todos los resultados obtenidos representan un valor muy inferior a los límites derivados de la normativa vigente. Los resultados de los análisis que muestran presencia de actividad de isótopos naturales y artificiales son los típicos del «fall out» y similares a los que se obtienen en los programas preoperacionales y en las distintas zonas del país.

Los Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) consisten en realizar medidas *in situ* que verifiquen que el impacto de las actividades sobre el Medio Ambiente se encuentra dentro de los límites establecidos. Actualmente se llevan a cabo en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y en el Proyecto de Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

En cuanto al PVA de C.A. El Cabril, se establece un programa de muestreo y análisis para determinar la calidad química de las aguas y del aire y para controlar los vertidos en sus aspectos no radiológicos. En la campaña de 2017 se han recogido más de 100 muestras sobre las que se han realizado más de 1.500 análisis. Los resultados de los parámetros determinados durante las campañas se han mantenido de acuerdo a los límites establecidos.

En el PVA del Proyecto de Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, se establece un programa de muestreo y análisis mediante medidas *in situ* de emisión de partículas en suspensión y ruido. En total se obtienen 184 resultados.

Dado que el ATI forma parte de la instalación a desmantelar, se da continuidad al PVA de su explotación garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada en octubre de 2006.

Los resultados obtenidos para la concentración de partículas en suspensión de la campaña de 2017 cumplen los valores límite diarios para todos los puntos de muestreo. En cuanto a las campañas de vigilancia de ruido ambiente, todos los valores operativos quedan dentro de los valores límite permitidos.





GESTIÓN AMBIENTAL

Enresa es consciente de la trascendencia que su actividad conlleva para la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Es por ello que, como parte de su visión estratégica, tiene establecidos compromisos para la mejora ambiental de todas sus actividades, el ahorro de recursos, la prevención de la contaminación y la protección del Medio Ambiente.

La implantación de Sistemas de Gestión Ambiental asegura la consecución de las tareas propias de nuestro objeto social dentro de los márgenes de seguridad y fiabilidad para el medio ambiente que exigen la legislación y las buenas prácticas, ahora y en el futuro.

Actualmente, el C.A. El Cabril y la Instalación Vandellós I tienen implantados sendos sistemas de gestión ambiental en base a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004. Durante el año 2017 se han realizado las correspondientes auditorías internas y externas (por parte de AENOR), en las que se

ha comprobado de manera satisfactoria el grado de cumplimiento de los requisitos de ambos Sistemas de Gestión conforme a dicha norma. Además, ambos sistemas realizaron en 2017 su planificación para su certificación en base a la versión 2015 de la Norma a lo largo del año 2018.

» Instalación Vandellós I

La Instalación Vandellós I se encuentra en Fase de Latencia desde el año 2005, por lo que el volumen de actividades y el número de personas en la instalación es muy reducido con respecto al volumen propio de un desmantelamiento convencional.

Uno de los compromisos que se adopta con el establecimiento de un sistema de gestión ambiental es acometer objetivos y metas ambientales. En la instalación durante el 2017 se han abordado los siguientes, correspondientes al Programa de objetivos y metas 2015-2018:

OBJETIVO 1

Grado de avance en 2017

Gestionar los materiales que resultaron rechazados en el proceso de desclasificación que se llevó a cabo durante el proyecto de desmantelamiento de la instalación, entre los años 2000 y 2004 y que se encuentran ubicados en el taller mecánico TMEC.

COMPLETADO.
Se ha superado el 75% de desclasificación prevista.

OBJETIVO 2

Grado de avance en 2017

Reconfigurar y realizar una nueva caracterización de los materiales sólidos heterogéneos almacenados en contenedores CMD's que se encuentran ubicados en el ATOC.

Avanza según programa.
Se ha reconfigurado la chatarra y lana de vidrio. Pendiente el hormigón para 2018.

OBJETIVO 3

Grado de avance en 2017

Racionalizar el sistema de tratamiento de aguas residuales de la instalación a la demanda actual dentro del proyecto de desmantelamiento.

Identificadas las deficiencias en 2017. Continúa en 2018.

» Centro de Almacenamiento El Cabril

La planificación de objetivos ambientales es un elemento clave para la implantación adecuada de un Sistema de Gestión Ambiental que permita avanzar en el cumplimiento de los principios de la Política Ambiental del Centro de Almacenamiento El Cabril e incidir sobre los aspectos ambientales significativos que pueden producir

un impacto sobre el Medio Ambiente, asegurando así su compromiso de mejora continua.

En el Centro de Almacenamiento de El Cabril existe una planificación de objetivos ambientales para el periodo 2017-2019, que es la siguiente:

OBJETIVO 1

Reducción del consumo medio de agua en la instalación para el periodo 2017-2019, en un 2% con respecto al consumo medio en el periodo 2014-2016.

Grado de avance en 2017

Se ha limitado el consumo de agua destinada a riego, ajustando sus horarios e instalando atomizadores en los grifos de la instalación.

OBJETIVO 2

Reducción del consumo medio de energía eléctrica en la instalación durante el periodo 2017-2019 en un 2% respecto al consumo medio en el 2014-2016.

Grado de avance en 2017

Se han sustituido 80 lámparas exteriores de vapor de sodio por luminaria de tecnología LED.

OBJETIVO 3

Implantación de tres actuaciones de mejora en la Finca en las zonas de: Residencia, Balsa de Pluviales de Plataformas y estación de aforo de Arroyo del Madroño.

Grado de avance en 2017

Se han retirado antiguos soportes de instrumentación, pasarela metálica, etc.

Se han realizado el 100% de las acciones previstas.

» Proyecto de desmantelamiento de la C.N. José Cabrera

Dada la temporalidad del proyecto de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, éste no cuenta con un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO-14001, sin embargo una de las prioridades del proyecto es la realización de sus actividades teniendo en cuenta los aspectos ambientales:

- Seguimiento y vigilancia del ATI: con periodicidad mensual se lleva a cabo una inspección visual del ATI y sus alrededores, con el objeto comprobar que la actividades desarrolladas se adecuan al mantenimiento del entorno: accesos, taludes, vegetación y revegetación,



contaminación del suelo, integridad paisajística, nivel de luminosidad, etc.

- Revisión periódica general de la instalación. Con periodicidad cuatrimestral se llevan a cabo inspecciones generales de la instalación que tiene por objeto: puntos de almacenamiento, recogida de residuos, limpieza general y Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).
- Seguimiento de requisitos legales: se hace un seguimiento de la aplicabilidad y grado de cumplimiento de la normativa ambiental.
- Control de los vertidos, llevando a cabo una vigilancia muy cercana del cumplimiento de la autorización de vertido (muestreos, caudales, cumplimiento de parámetros) para cada uno de los vertidos programados.
- Gestión de los residuos convencionales. Se lleva a cabo un control tanto del almacenamiento como de la segregación y expedición de los residuos peligrosos y convencionales.

Adicionalmente se ha diseñado un cuadro de indicadores entre los que se encuentran los siguientes indicadores ambientales: consumo eléctrico, consumo de gasoil, parámetros físico-químicos de vertido y control de los volúmenes vertidos.

» Sede social de Madrid

En el edificio de la Sede Social de Enresa los aspectos ambientales son una prioridad. Todas las actividades están orientadas a la protección del Medio Ambiente y a la gestión eficiente de los recursos naturales.

Durante el año 2017, coincidiendo con las obras en el edificio, se han sustituido las lámparas y fluorescentes convencionales existentes en las zonas comunes y en todas las plantas del garaje, por tecnología LED:

- 120 fluorescentes en las plantas del garaje.
- 346 fluorescentes entre zonas comunes y baños.

Siguiendo la política de reducción de residuos se ha realizado un reciclado selectivo, manteniéndose estadísticas e indicadores anuales de los siguientes residuos:

- Papel.
- Pilas.
- Envases.
- Residuos sólidos.

Además, se ha desarrollado un cuadro de indicadores para el seguimiento y control anual de los consumos eléctricos y de agua.









COMPROMETIDOS CON LAS PERSONAS

La evolución y solidez de Enresa es fruto del trabajo y compromiso de nuestro equipo de profesionales. Apostamos por el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados, la formación y la salud.

»» NUESTRO EQUIPO

DATOS BÁSICOS DE PLANTILLA POR CENTRO DE TRABAJO Y SEXO

	Total Hombres	Total Mujeres	Total Empleados
Madrid	93	90	183
C.A. El Cabril	102	19	121
Instalación Vandellós I	 4	 2	 6
C.N. José Cabrera	 11	 0	 11
Villar de Cañas	1	2	3
TOTAL	211	113	324

DATOS PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL



Directivos

6



Personal de Oficios

92



Técnicos

182



Administrativos

44



DATOS DE PLANTILLA POR TRAMOS DE EDAD

42

+60 años

79

de 56 a 60 años

93

de 51 a 55 años

39

de 46 a 50 años

48

de 36 a 45 años

23

-36 años

FORMACIÓN

Para una empresa como Enresa, la formación es un elemento estratégico esencial con una doble vertiente: tanto a la hora de buscar la mejora de las competencias de los trabajadores, como un instrumento para difundir y dar a conocer a la sociedad y a la opinión pública las actividades y proyectos que se llevan a cabo en la gestión diaria de los residuos radiactivos.

El 95,98% de los empleados de la empresa, recibieron formación durante el año pasado, siendo la media de formación recibida por empleado de 36,25 horas. La suma total de horas de formación recibidas por el personal de la compañía, durante el 2017, ascendió a 12.460. Las horas dedicadas a formación específica fueron 6.593; las dirigidas a la formación corporativa ascendieron a 2.343; las que se ocuparon en asistencia a congresos, del orden de 784 y las horas dedicadas a formación en idiomas fueron 2.740.

Por centros de trabajo, en el C.A. El Cabril se recibieron 4.866 horas de formación; en la sede social de Madrid, 6.634 horas; en la C.N. José Ca-

brera, 544; en la instalación nuclear Vandellós I, 355, y en cuanto al Almacén Temporal Centralizado (ATC), 61 horas.

En el ejercicio de 2017 se realizaron un total de 268 cursos de formación específica y corporativa para toda la plantilla de la empresa, en los cuales participaron 311 empleados.

La empresa solicitó las bonificaciones pertinentes a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, habiendo recibido un importe de 30.200 euros, dado que la asistencia fue superior al 75% del número de horas de formación.

En lo referente a la formación externa, destacar que durante el año pasado técnicos de la empresa participaron en casi un centenar de cursos, seminarios o máster, impartiendo más de 200 horas lectivas relacionadas con la temática de la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento y la clausura de instalaciones nucleares y radiactivas.

FORMACIÓN A LA PLANTILLA DE ENRESA



Personas formadas

95,98%



107
Mujeres
96,13%



204
Hombres
94,61%



Formación
específica | corporativa

268

cursos



Fundación
tripartita

30.200 €

bonificación



Valoración
eficacia

100%

FORMACIÓN SEDE SOCIAL DE MADRID



6.634 horas totales

1.581 h
Corporativa

614 h
Asistencia a congresos

2.767 h
Específica

1.672 h
Idiomas



91.678 € coste total

14.675 €
Asistencia a congresos

39.183 €
Específica

23.037 €
Idiomas

14.783 €
Corporativa

FORMACIÓN C.N. JOSÉ CABRERA



544 horas totales

100 h
Asistencia a congresos

235 h
Idiomas

169 h
Específica

40 h
Corporativa



8.395 € coste total

2.598 €
Idiomas

2.566 €
Específica

2.203 €
Asistencia a congresos

1.028 €
Corporativa

FORMACIÓN C.A. EL CABRIL



4.866 horas totales

34 h
Asistencia a congresos

3.344 h
Específica

813 h
Idiomas

675 h
Corporativa



72.944 € coste total

4.983 €
Corporativa

53.258 €
Específica

12.963 €
Idiomas

1.740 €
Asistencia a congresos

FORMACIÓN INSTALACIÓN VANDELLÓS I



355 horas totales

22 h
Corporativa

20 h
Idiomas

293 h
Específica

20 h
Asistencia a congresos



3.732 € coste total

406 €
Corporativa

150 €
Idiomas

2.887 €
Específica

289 €
Asistencia a congresos

FORMACIÓN ATC VILLAR DE CAÑAS



61 horas totales

25 h
Corporativa

20 h
Específica

16 h
Asistencia a congresos



802 € coste total

344 €
Corporativa

293 €
Específica

165 €
Asistencia a congresos

FORMACIÓN EXTERNA



256 horas totales

En el marco general de la cooperación educativa y siguiendo el compromiso de potenciar la toma de contacto entre estudiantes y recién titulados con el entorno empresarial han participado:



PROGRAMA BECAS

23 alumnos

Programa que proporciona a los empleados de Enresa que tiene familiares con algún grado de discapacidad diferentes tipos de ayudas para facilitar la integración laboral. Han participado:



PLAN FAMILIA

4 personas



SALUD Y PREVENCIÓN

Durante 2017 se han continuado las actuaciones de vigilancia de la salud, mediante las actividades sanitarias propias de la Unidad Básica de Salud de Enresa.

Durante el año 2017 se realizaron 272 reconocimientos médicos específicos según riesgos

del puesto de trabajo dentro del programa de vigilancia de la salud al personal de plantilla. Adicionalmente, se realizaron 1113 controles o confirmaciones de aptitudes médicas emitidas por los servicios de prevención de las empresas contratistas.

PERSONAL DE PLANTILLA

272 RECONOCIMIENTOS REALIZADOS

RECONOCIMIENTOS PERIÓDICOS ORDINARIOS		225
RECONOCIMIENTO PERIÓDICO ESPECIAL		1
RECONOCIMIENTOS PREVIO O NUEVO INGRESO		2
PROMOVIDOS POR LOS TRABAJADORES		1
PROMOVIDO POR LA UBS		0
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VUELTA AL TRABAJO		43

PERSONAL DE EMPRESAS CONTRATISTAS

1.113 RECONOCIMIENTOS REALIZADOS

RECONOCIMIENTOS PERIÓDICOS ORDINARIOS		684
RECONOCIMIENTO PERIÓDICO ESPECIAL		2
RECONOCIMIENTOS PREVIO INGRESO		416
PROMOVIDOS POR LOS TRABAJADORES		10
PROMOVIDO POR LA UBS		0
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VUELTA AL TRABAJO		1

Además, se han llevado a cabo la «Campaña de vacunación antigripal estacional (Gripe A, B y C)» al 26,7% del personal, y el seguimiento y vacunación antitetánica a todo el personal bajo cobertura preventiva (12 revacunaciones).

Durante 2017 se han practicado 10.412 actos médicos a personal de plantilla y 3.105 a personal de contrata, (en este último dato tiene especial peso el gran volumen de personal contratista en el proyecto de desmantelamiento de la C.N. José Cabrera).

Se produjeron 14 accidentes laborales en plantilla de carácter leve: 3 con baja laboral y 11 sin baja laboral. En contratas se produjeron 29 accidentes laborales: 14 con baja y 15 sin baja laboral.

Dentro de las revisiones de los planes de prevención de los distintos centros de trabajo se ha realizado una evaluación ergonómica de todos los puestos de trabajo para asegurar el mantenimiento correcto de las condiciones de trabajo, así como una adecuada integración psicosocial de los mismos.

» Medicina preventiva

La Unidad Básica de Salud realizó además en 2017 diversas actuaciones preventivas y promoción de la salud (Empresas Saludables) en todos los centros de trabajo:

En Vigilancia de la Salud:

- Campaña de prevención del riesgo cardiovascular.
- Campaña de prevención del riesgo metabólico (sobrepeso y obesidad).

- Campaña de prevención del riesgo oncológico (cáncer de colon y próstata).
- Campaña de 1^{os} auxilios y reanimación cardiopulmonar.
- Campaña de prevención de la patología ginecológica.

En Promoción de la Salud:

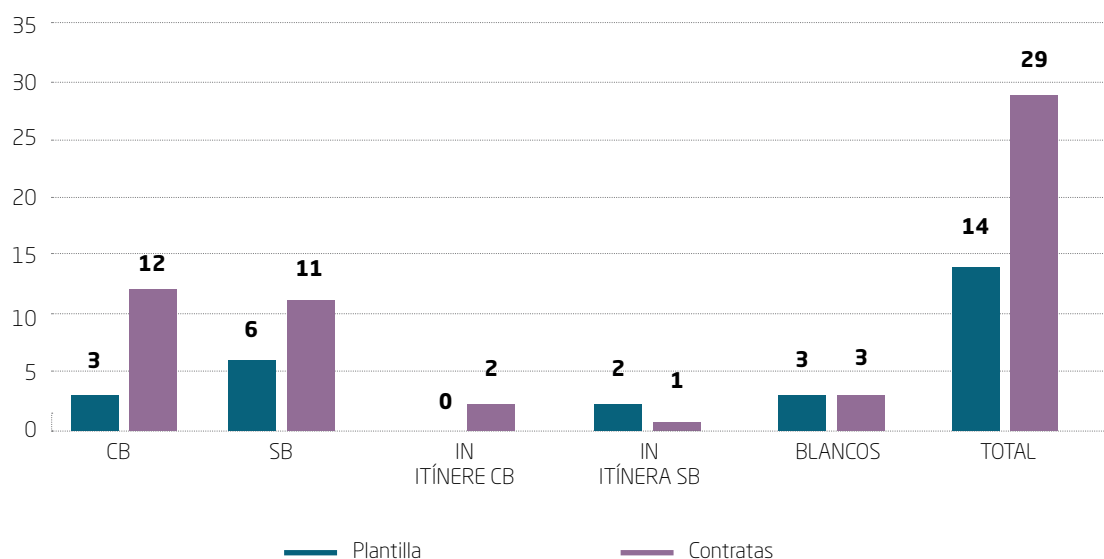
- Taller práctico de «Sueño y estilos de vida».
- Taller «Muévete, activa tu vida» Valoración del Índice de Masa Corporal.

» Prevención de riesgos laborales. Datos accidentalidad

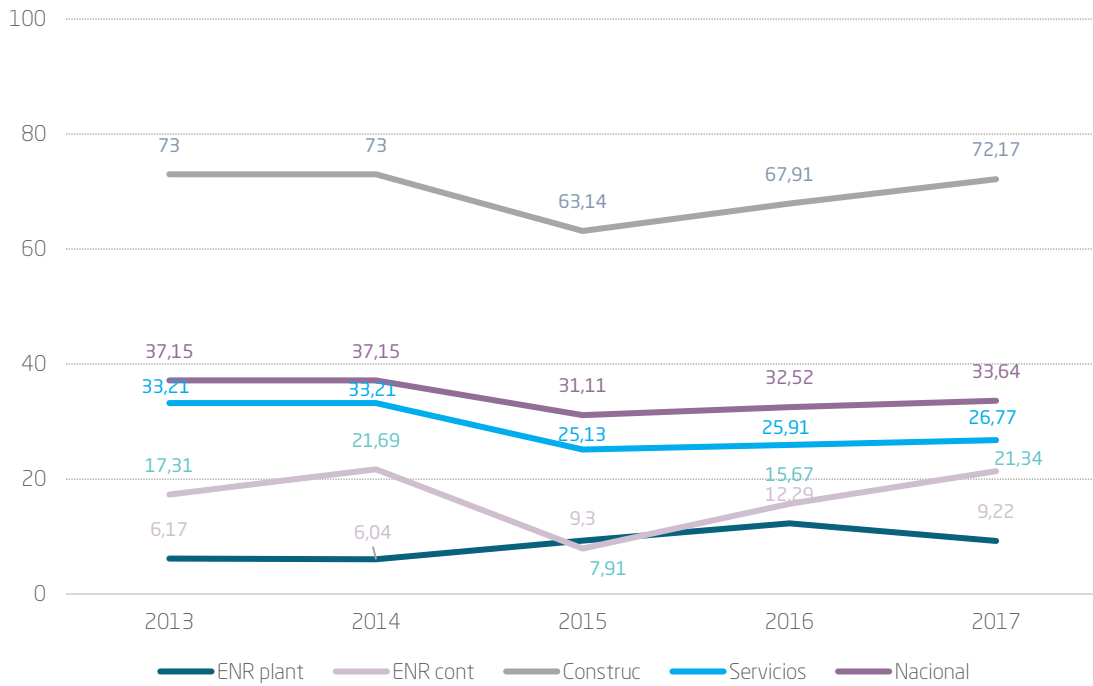
Nº DE ACCIDENTES 2017 DE PERSONAL PLANTILLA Y CONTRATAS, SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE

	PLANTILLA	CONTRATAS
CON BAJA	3	12
SIN BAJA	6	11
IN ITÍNERE CB	0	2
IN ITÍNERA SB	2	1
BLANCOS	3	3
TOTAL	14	29

Nº DE ACCIDENTES 2017

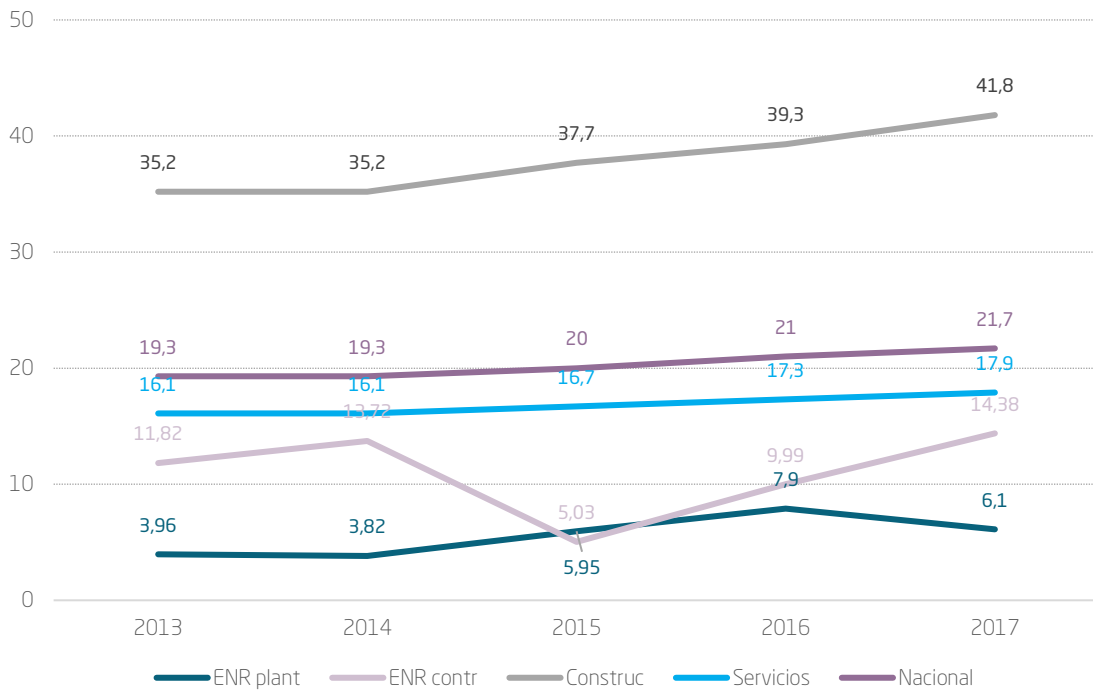


ÍNDICE DE INCIDENCIA (II)



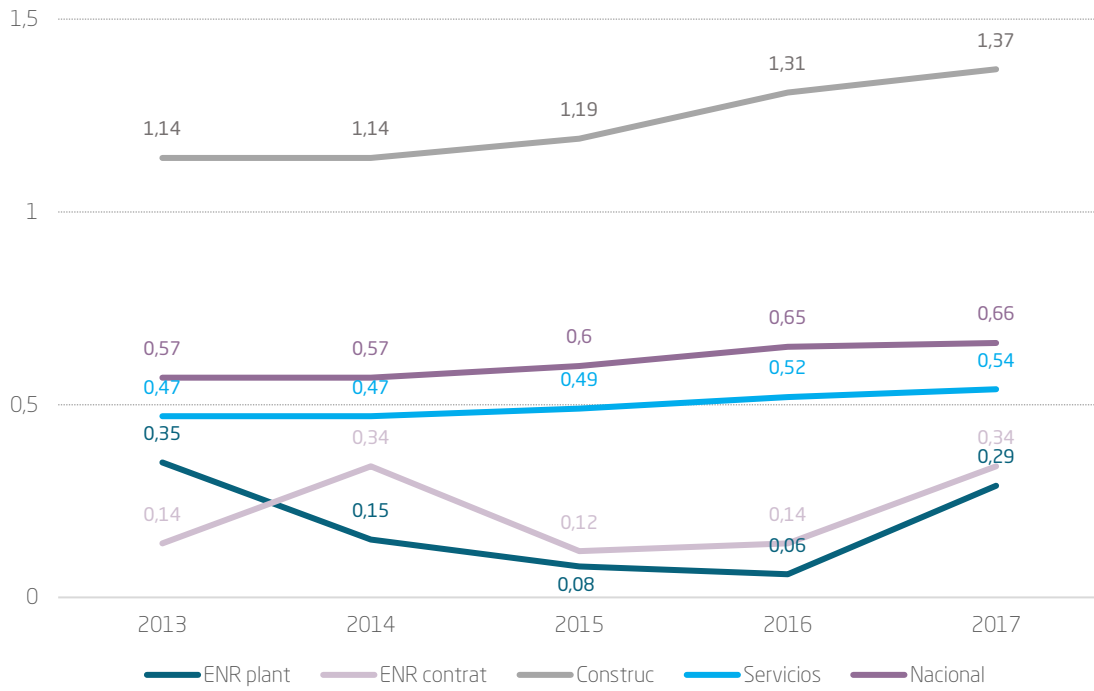
Leyenda: **Inc. Índ.(II)**: Índice de Incidencia = N° de Accidentes x 100.000 / N° de trabajadores (el valor indicado x 100).

ÍNDICE DE FRECUENCIA CON BAJA (IFCB)



Leyenda: **Frec. Índ (IFCB)**: Índice de Frecuencia con baja = N° accidentes con baja x 1.000.000 / N° de horas trabajadas.

ÍNDICE GRAVEDAD (IG)



Legenda: **Grav. Índ. (IG):** Índice de Gravedad = N° de Jornadas Perdidas x 1.000 / N° de horas trabajadas.



COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

La comunicación siempre ha constituido uno de los grandes compromisos de Enresa con su entorno. Dar a conocer nuestras actividades, proyectos y nuestra forma de trabajar forma parte de la responsabilidad de Enresa con la sociedad.

»»» RELACIONES INSTITUCIONALES

Enresa continúa generando interés. A lo largo de 2017, muchas entidades, colectivos profesionales y agentes sociales mostraron su disposición por conocer nuestras instalaciones y nuestra forma de trabajar. Este epígrafe recoge algunas de las visitas institucionales realizadas a los centros de trabajo de Enresa, así como otras actividades fruto de los vínculos que, de forma periódica y estable, mantenemos con otras organizaciones, grupos e instituciones que tienen influencia en nuestro ámbito de actuación.

»» POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS

» Centro de Almacenamiento de El Cabril

La instalación de Enresa para la gestión de los residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad continúa siendo un referente internacional y, como tal, es objeto de numerosas visitas entre las que cabe destacar, entre otras, la visita en marzo de un grupo de técnicos lituanos de la CMPA (*Central Project Management Agency*) y la de la compañía surcoreana *Korea Hydro & Nuclear Power* (KNHP) que acudió a El Cabril en el mes de mayo.

El Cabril recibió también en mayo la visita del embajador de Catar, del Ministro de la Municipalidad y el Medio Ambiente y de otras personalidades del país árabe en una visita organizada por el Consejo de Seguridad Nuclear a la que también asistió el presidente del organismo regulador.



A lo largo del pasado año, Enresa también recibió, en octubre y noviembre, a dos grupos de la compañía *Korea Electric Power Corporation* (KEPCO).

En el plano nacional, el interés por el C.A. El Cabril también es manifiesto. Entre las visitas recibidas, subrayar la que realizó en abril la delegación cordobesa del Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y la de Javier Dies, consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), que tuvo lugar en el mes de mayo.

En septiembre, El Cabril recibió a una delegación de representantes de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) de Andalucía encabezada por Dolores Carrión, presidenta de la sección de Empresas Públicas de Andalucía, y en noviembre al Colegio Oficial de Físicos para conocer cómo se realiza la gestión de los residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad.

► Central nuclear José Cabrera

Las visitas técnicas al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera son también muy demandadas por nuestros homólogos internacionales, estudiantes universitarios y empresas del sector. La compañía *Korea Electric Power Corporation* (KEPCO) inauguró en 2017 las visitas a la central nuclear. En el mes de marzo otra delegación del país asiático acudió a la instalación en desmantelamiento. El Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central fue el principal punto de interés de la compañía surcoreana *Korea Hydro & Nuclear Power* (KNHP), que envió una delegación de técnicos a estudiar el ATI de Zorita.

La central recibió el mismo marzo a los técnicos de la *Slovenian Nuclear Safety Administration*, el organismo regulador de Eslovenia. En mayo, la central en desmantelamiento recibió a una delegación de técnicos de la compañía japonesa *Shikoku Electric Power Co* que mostraron especial interés en conocer cómo se llevó a cabo la segmentación bajo agua de los internos y de la vasija del reactor.

Los representantes de municipios europeos de áreas nucleares visitaron la C.N. José Cabrera en octubre de la mano de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC). La visita se enmarcó dentro del programa de la Conferencia Anual del GMF (*Group of European Municipalities with Nuclear Facilities*), que se celebró en Madrid a principios del mes de octubre.

El sistema español de desmantelamiento fue también en octubre objeto de análisis por parte de un grupo de técnicos procedentes de Croacia y de un grupo de técnicos del organismo regulador de China que, acompañados por Tecnatom y

el Consejo de Seguridad Nuclear, realizaron una visita a José Cabrera también en octubre.

También desde la *Korea Radioactive Waste Agency* (KORAD) han querido enviar representantes a conocer el proceso de desmantelamiento español.

Otro de los colectivos más activos en visitas durante el año fue el universitario. La central recibió en febrero a los estudiantes del máster de Ingeniería Nuclear de la Universidad Politécnica de Cataluña; en marzo a los alumnos del Título de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos que organiza la Cátedra Enresa de la Universidad de Córdoba y a los estudiantes del Grado «Ingeniería de la Energía» de la Universidad Europea de Madrid; y, en mayo a los alumnos del XXVI Curso de Gestión de Residuos Radiactivos que organiza el Ciemat con la participación de la Universidad Politécnica de Madrid y de Enresa.

Por último, en un plano más institucional, destacar la visita de los propietarios de la instalación, Gas Natural Fenosa, encabezada por su Director de Generación Nuclear, José María Nubla.

► Instalación Vandellós I

La Instalación Vandellós I y su Centro Tecnológico Mestral no han cesado su actividad divulgadora.

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) ha visitado en varias ocasiones la instalación. En febrero asistieron los alumnos del «Grado en Ingeniería de la Energía» y en mayo fueron los alumnos del «Máster en Protección Radiológica en Instalaciones Radiactivas y Nucleares». También visitaron el Mestral los alumnos de la Universidad Politécnica de Barcelona del «Máster en Ingeniería Industrial».

En relación al mundo empresarial, a principios de año, un total de 24 directivos de la central nuclear Vandellós II celebraron en el Centro Tecnológico Mestral un Seminario de Experiencia Operativa Significativa. Por último, destacar la visita de los trabajadores de la Ingeniería IDOM internacional en octubre.

» PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CONJUNTAS Y FOROS DE DEBATE

Con el objetivo de incentivar la puesta en común de conocimientos y experiencias, Enresa ha organizado y/o participado a lo largo de 2017 en varias jornadas y reuniones de trabajo como la 28ª Reunión de Combustible que organizaron conjuntamente ENUSA y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a finales de enero.

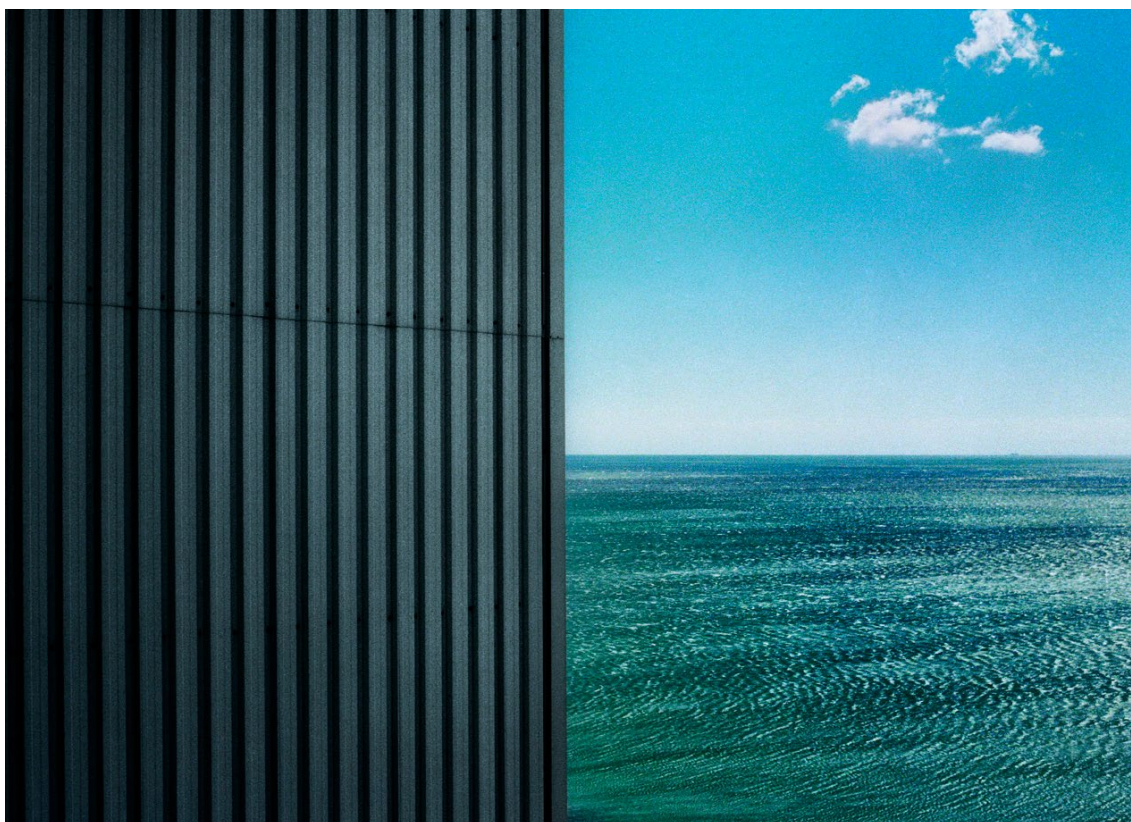
El presidente de Enresa compareció dos veces a lo largo del ejercicio 2017 ante la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear que forma parte de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados. A mediados de febrero se centró en relatar la actividad de Enresa en los ejercicios 2014 y 2015 y, en octubre, en repasar los hitos del ejercicio 2016.

Por otra parte, Córdoba y el Centro de Almacenamiento de El Cabril fueron el escenario de una reunión de trabajo del subgrupo sobre residuos radiactivos del grupo europeo de reguladores de seguridad nuclear ENSREG (*European Nuclear Safety Regulators Group*) celebrada en marzo.

Las jornadas, organizadas por Enresa, contaron con la participación de representantes de catorce países europeos además de la Comisión Europea, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Agencia de la Energía Nuclear (NEA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En mayo, Enresa organizó en la sede de Madrid y en la C.N. José Cabrera la reunión semestral del grupo internacional de trabajo en protección radiológica WGDECOM (*Working Group on Radiation Protection Aspects in Decommissioning*) del ISOE (*International System Operational Exposure*), patrocinado por la Agencia para la Energía Nuclear (NEA) de la OCDE y el OIEA con el objetivo de tratar aspectos relativos a la Protección Radiológica en instalaciones nucleares.

Enresa informó, también en el mes de mayo, del estado del desmantelamiento de la C.N. José Cabrera en el Comité de Información anual organizado por el MINETAD en el Casón Cultural «Condes de Saceda» de Almonacid de Zorita.



La central en desmantelamiento acoge en el mismo periodo un *workshop* del *Electric Power Research Institute* (EPRI), organismo internacional de investigación y cooperación técnica y científica al que pertenece Enresa.

Ya entrado el mes de junio Enresa interviene en la jornada «La Energía Nuclear y la Gestión de los Residuos en España» organizada por la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) y celebrada en el Instituto de Ingeniería de España.

Asimismo, el V Congreso Conjunto de la Sociedad Española de Física Médica y la Sociedad Española de Protección Radiológica, celebrado en junio Gerona, contó con una gran participación de personal de Enresa de todas las áreas de Protección Radiológica.

Enresa organiza a finales de junio una reunión internacional sobre cultura de seguridad, a la cual asistieron representantes de las agencias de gestión de residuos de Bélgica (ONDRAF), Holanda (COVRA) y Francia (ANDRA), además de dos miembros de CISOT/Ciemat.

La 43ª Reunión Anual de la Sociedad Nuclear Española, celebrada en Málaga a principios de octubre cuenta también con una amplia representación de Enresa, que participa en el simposio con once ponencias y varios posters.

A finales de noviembre, Enresa acude al III Seminario sobre la gestión del combustible nu-

clear gastado, organizado por la Asociación de ex diputados y ex senadores en el Congreso de los Diputados.

» COMPROMETIDOS CON LA DIVULGACIÓN DE NUESTRO CONOCIMIENTO

Enresa es un interlocutor esencial en materia de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones nucleares y contribuye activamente a la transferencia de conocimiento en la materia.

En el ámbito universitario, Enresa ha colaborado en varias ediciones de cursos de postgrado relacionados con la actividad de la empresa. Cabe destacar la celebración de la primera edición del «Título de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos» de la Cátedra Enresa de la Universidad de Córdoba.

Entre febrero y mayo de 2017 se celebró el «XXVI Curso de Gestión de Residuos Radiactivos» que organiza el Ciemat con la participación de la Universidad Politécnica de Madrid y de Enresa. Integrado en el Máster de Energía Nuclear y Aplicaciones –MINA– de la Universidad Autónoma de Madrid y el Ciemat; y en el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Nuclear de la Universidad Politécnica de Madrid, el curso completa la formación en gestión de residuos radiactivos.



Enresa colabora también en la XV Edición del Máster «Gestión y tratamiento de residuos» que organiza la Universidad Autónoma de Madrid que celebró a mediados de julio el acto de clausura y entrega de títulos.

Por otro lado, y bajo el marco de la Cátedra Enresa de la Universidad de Castilla-La Mancha, participamos a principios de año en el Ciclo de conferencias de la Cátedra Enresa-UCLM. Concretamente, se imparten dos conferencias en la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos del Campus de Ciudad Real.

En el ámbito de las enseñanzas medias, Enresa celebra en Córdoba el XIV Encuentro de Profesores en el que se presenta el programa de actividades educativas del Centro de Almacenamiento de El Cabril para el curso escolar 2017-2018.

Y en lo que respecta a la información para profesionales, la Unidad Técnica de Protección Radiológica de Enresa imparte formación específica a empresas siderúrgicas y recuperación de chatarras como parte de los compromisos asumidos en el Protocolo de Colaboración sobre la

Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos. Concretamente, en octubre Enresa celebra un curso de formación básica sobre radiactividad en las instalaciones del grupo recuperador de chatarra férrea FERIMET en Sabadell, en la provincia de Barcelona.

» COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

Por otra parte, Enresa ha continuado cumpliendo con las obligaciones derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. A través del «Portal de Transparencia» de la página web de la empresa (www.enresa.es) se publica regularmente información relacionada con la actividad de la empresa. La información se estructura en cuatro apartados: información institucional y organizativa, información normativa, información económica y atención al buzón de transparencia. A lo largo de 2017 se atendieron 18 peticiones de información por este medio.

» RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

De conformidad con la Orden Ministerial IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, Enresa continúa contribuyendo al desarrollo socioeconómico y medioambiental de los municipios de los entornos de las instalaciones nucleares, a través de la cofinanciación de actividades de desarrollo local, en aplicación de lo establecido en el artículo 9 de la citada Orden, siguiendo la Resolución emitida por la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se determinan los proyectos de desarrollo local cofinanciables a acometer en 2017, con fecha 30 de noviembre de 2016.

Asimismo y en aplicación de la misma normativa, Enresa procura la sostenibilidad median-

te los proyectos de desarrollo socioeconómico o de carácter medioambiental, a través de la suscripción de convenios de colaboración con los municipios con derecho a asignación para aquellas nuevas instalaciones para las que haya solicitado la autorización de construcción, y por el importe máximo anual que resulte de aplicación según el artículo 9.2, hasta el año en que comiencen a percibir las asignaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la citada Orden.

La investigación de carácter científico, formativo y medioambiental, así como la transferencia del conocimiento en la gestión de los residuos radiactivos también constituye un pilar de las actividades de RSC.

» Proyectos de cofinanciación 2017

Expresado en euros

ZONA	AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN CONCEDIDA
ALMARAZ	ALMARAZ	111.900,00
	BELVIS DE MONROY	11.589,07
	CASATEJADA	30.940,35
	TORIL	1.618,49
ASCÓ	ASCÓ	111.900,00
	FLIX	26.157,14
	FLIX	59.232,69
	LA PALMA D'EBRE	15.507,51
	MORA D'EBRE	23.443,05
	MORA LA NOVA	7.441,35
	VINEBRE	47.562,20
COFRENTES	COFRENTES	100.000,00
	CORTES DE PALLÁS	87.689,91
	JALANCE	14.898,96
	JARAFUEL	100.479,40
EL CABRIL	FUENTE OBEJUNA	123.172,00
	HORNACHUELOS	241.704,00
	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	117.661,51
GAROÑA	BOZOÓ	30.825,00
	FRÍAS	57.127,28
	JURISDICCION DE SAN ZADORNIL*	11.363,57
	MIRAVECHE	13.931,55
	OÑA	19.336,75
	PANCORBO	22.547,85
	PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	50.000,00
	VALDEGOVIA	82.134,86
	VALLE DE TOBALINA	111.900,00
	ALMONACID DE ZORITA	111.900,00
JOSÉ CABRERA	BUENDIA	35.136,60
	PASTRANA	98.304,15
	VALDECONCHA*	4.252,20
	VALLE DE ALTOMIRA	10.910,25
	ZORITA DE LOS CANES	45.711,15
TRILLO	MANTIEL*	35.024,70
	PAREJA	37.542,56
VANDELLÓS	MONT-ROIG DEL CAMP	137.000,00
	PRATDIP	60.441,49
	TIVISSA	122.489,87
	VANDELLÒS I - L'HOSPITALET DE L'INFANT	111.900,00
TOTAL		2.442.677,46

* Proyecto de 2016, siguiendo la Resolución emitida por la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se determinan los proyectos de desarrollo local cofinanciables a acometer en 2016, con fecha 30 de marzo de 2015.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2017 - OM IET / 458 / 2015

Expresado en euros

AYTO. CERVERA DEL LLANO	6.000
AYTO. MONTALBANEJO	18.570
AYTO. MONTALBO	18.570
AYTO. LA HINOJOSA	900
AYTO. OLIVARES DE JÚCAR	850
AYTO. SAN LORENZO DE LA PARRILLA	3.270
AYTO. VILLAR DE CAÑAS	150.000
AYTO. VILLAREJO DE FUENTES	26.550
AYTO. VILLARES DEL SAZ	39.200
AYTO. ZAFRA DE ZÁNCARA	11.910
TOTAL	275.820

OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2017

Expresado en euros

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO)	92.399
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (UCLM)	80.033
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT) - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM) - ETSII (Master MINA)	25.200
CIEMAT (2017-2019) / Año 2017	25.000
FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (FUAM)	2.000
SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA (SNE)	9.000
TOTAL	233.631

CONTRATOS DE PATROCINIO 2017

Expresado en euros

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (SEPR)	9.500
COLEGIO OFICIAL DE FÍSICOS (COFIS)	1.000
TOTAL	10.500

» Relación de acciones en RSC realizadas durante 2017. Grupos de interés:

» Para la sociedad en general:

- Adaptación de los canales web y otros soportes de información para acercar nuestras actividades a la sociedad.
- Mantenimiento de los centros de información («Espacios Enresa») para promover la divulgación en todos los centros de trabajo de la empresa.
- Visitas programadas a nuestras instalaciones. Más de 6.000 visitantes durante 2017.
- Firma de un nuevo convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para la defensa contra incendios forestales en el Centro de Almacenamiento de El Cabril durante el periodo 2017-2020.
- Mantenimiento y actualización del Código de Conducta Empresarial de Enresa y de un canal de denuncias sobre asuntos relacionados con incumplimientos del código de conducta.
- Seguimiento de la actividad realizada por el Comité de Cumplimiento y Prevención Penal nombrado al efecto.
- Programa de Voluntariado para el fomento de la integración laboral de un colectivo que encuentra barreras en su incorporación al mercado laboral ordinario.

» Municipios de los entornos de los centros de trabajo de Enresa y las instalaciones nucleares:

De conformidad con la Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos:

- Se abonaron de concepto de asignaciones anuales a los ayuntamientos del entorno de las instalaciones nucleares por aplicación de las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se establece el pago a cuenta de las asignaciones

correspondientes al año 2017, reguladas por la OM IET/458/2015 de 11 de marzo, en beneficio de los municipios definidos como afectados por las instalaciones nucleares, de más de 23,3 millones de euros..

- Cofinanciación de actividades de desarrollo local que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente y, en todo caso, a la generación de empleo, con una inversión superior a 2,4 millones de euros.
- Más de 275 mil euros invertidos a través de convenios de colaboración para financiar actividades que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los municipios con derecho a asignación para aquellas nuevas instalaciones para las que Enresa haya solicitado la autorización de construcción y aún no perciban otro tipo de asignación.
- Además, se han firmado otros convenios de colaboración por importe de más de 230 mil euros y diversos contratos de patrocinio con entidades de interés general y sin ánimo de lucro por valor de 10.500 euros.

» Personal de Enresa

- Programa de vigilancia de la salud para todo el personal, incluyendo pruebas específicas preventivas para la detección precoz del cáncer de mama, próstata y colon.
- Seguimiento y divulgación del programa de Empresa Saludable, realizando actividades preventivas dirigidas a la plantilla de la Compañía.
- Programa de formación en idiomas para los empleados.
- Concienciación a los empleados y facilidad para concertar citas para la donación de sangre.
- Se han impartido 9 sesiones de «Formar Informando» en la sede social de Madrid y 2 en el centro de trabajo de José Cabrera, para la divulgación de las actividades de Enresa y la formación de la plantilla.

» Clientes y Proveedores:

- Mantenimiento voluntario de la ISO-9001 para la gestión global de la empresa.

- Mantenimiento voluntario de la ISO-14001 para las instalaciones del C.A. El Cabril y Vandellós I.

► Centros de investigación:

- Convenio de colaboración con Ciemat para el desarrollo del programa de formación de personal en materia de energía y Medio Ambiente.
- Convenio de colaboración con Ciemat-Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para el desarrollo del curso de «Gestión de Residuos Radiactivos».
- Convenio de colaboración con la Fundación Universidad Autónoma de Madrid para el desarrollo del Master en Gestión y Tratamiento de Residuos.

► Universidades y centros de formación:

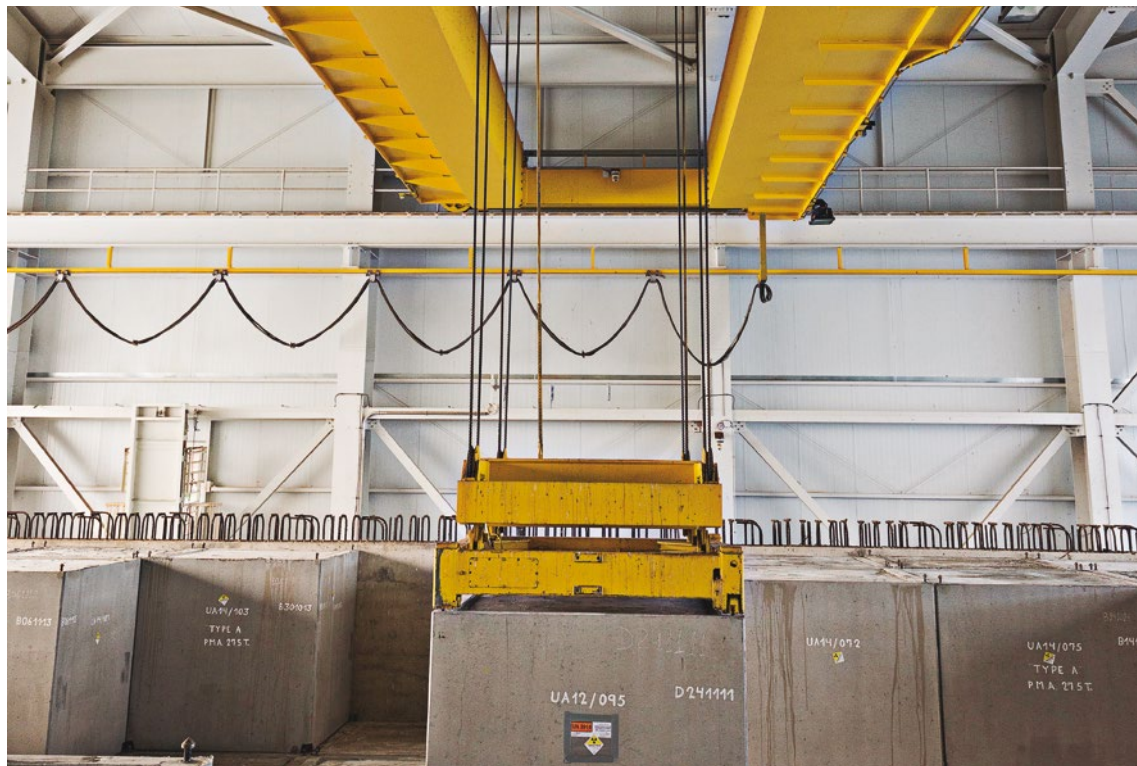
- Cátedra Enresa con la Universidad de Córdoba (UCO).
- Cátedra Enresa con la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM).
- Plan anual de verano de acogida de becarios.

- Prácticas de formación en el Centro de Almacenamiento de El Cabril para alumnos de enseñanza secundaria de grado medio y superior.

- 46 talleres formativos en colegios de Córdoba capital y zona de influencia, impartidos por el personal de Enresa, con una participación de más de 941 alumnos.

► Organismos internacionales y organizaciones homólogas:

Enresa continúa su colaboración con organismos internacionales como el OIEA y la Unión Europea para la prestación de asistencia técnica, a través de ellos, a terceros países con sistemas de gestión de residuos radiactivos menos desarrollados que el español. En 2017, estas actividades se han centrado principalmente en la asistencia a los foros en donde se deciden las posibles actividades y líneas estratégicas de la cooperación, en calidad de asesor cualificado de estas organizaciones. A diferencia de ejercicios anteriores, estas labores no se han concretado en misiones científicas o visitas especializadas de delegaciones de terceros países.



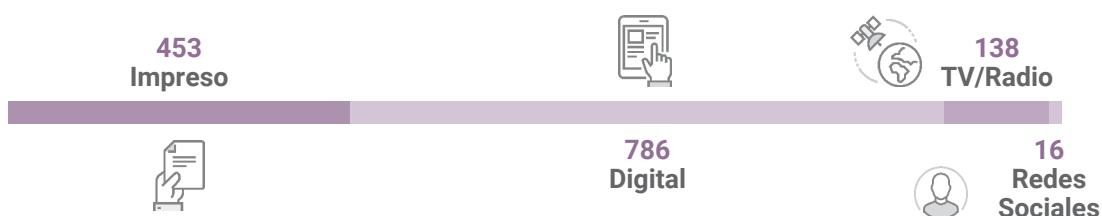
COMUNICACIÓN

Durante 2017 se mantuvo una relación constante con los medios de comunicación atendiendo sus peticiones informativas. El pasado año se gestionaron un total de 104 peticiones principales de información, de las que 58 fueron relativas a temas de desmantelamiento; 16 sobre el Centro de Almacenamiento de El Cabril; 11 sobre el Almacén Temporal Centralizado y 19 sobre

otros temas de Enresa (transporte, gestión de residuos radiactivos, restauración ambiental o información corporativa).

A lo largo del pasado año se publicaron 1.393 noticias sobre la actividad de Enresa, la mayoría en medios de comunicación digitales.

» Número de noticias por medio 2017



» Noticias por tono 2017



» Noticias por tono y por tema

- Alta Actividad: 35 positivas / 90 negativas / 520 neutras.
- Enresa corporativo: 27 positivas / 25 negativas / 422 neutras.
- Desmantelamiento: 5 positivas / 6 negativas / 167 neutras.

- Media y baja actividad: 4 positivas / 6 negativas / 142 neutras.

» Participación en foros

Durante el año se participó en distintos foros como el *Public Information Materials Exchange* celebrado en el mes de marzo en Holanda o el


Congreso de Comunicación Social de la Ciencia celebrado en el mes de noviembre en Córdoba.

Se realizaron 46 actividades en centros educativos del entorno del Centro de Almacenamiento

de El Cabril que permitieron dar a conocer la actividad de la empresa a 941 alumnos.

Se organizó el XIV Encuentro Anual con Profesores que este año tuvo lugar en Córdoba.

CUADRO VISITAS 2017

2017		VISITAS	VISITANTES
EL CABRIL		137	3.667
VANDELLÓS		59	1.593
ZORITA		54	470
VILLAR DE CAÑAS		10	293
TOTAL		260	6.023

»» SOPORTES DE INFORMACIÓN

Enresa mantiene su compromiso de informar a la sociedad del servicio público que realiza. Para ello, cuenta con diversos canales de información con los que darse a conocer:

»» Publicaciones:

» Revistas:

Estratos. Esta revista tiene un marcado carácter científico y combina temas generalistas de esta disciplina con artículos técnicos sobre la gestión de residuos radiactivos, los procesos de desmantelamiento y los proyectos de I+D acometidos por Enresa.

- Se edita desde 1986
- Difusión: nacional
- Periodicidad: trimestral
- Tirada: 8.000 ejemplares.
- Números publicados en 2017: **3**

Dinamo. Con un perfil más divulgativo, esta revista acerca la realidad de Enresa a los ciudadanos desde una perspectiva didáctica. La puesta al día en las actividades de la compañía se combina con temas de actualidad e interés

cultural, fusionando la divulgación con el entretenimiento.

- Se edita desde 2014
- Difusión: nacional
- Periodicidad: trimestral
- Tirada: 4.500 ejemplares.
- Números publicados en 2017: **4**

» Publicaciones

En 2017 se editaron en castellano, formato digital, los siguientes folletos:

- Restauración de emplazamientos y desmantelamiento de las instalaciones de la primera parte del ciclo nuclear.
- Desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I: de central nuclear a centro tecnológico.
- Plan Integrado de Mejora de Instalaciones de el Ciemat (PIMIC).
- Desmantelamiento y clausura de la central nuclear José Cabrera: un compromiso con la sociedad.

► Web corporativa:

El número total de páginas vistas por parte de los 40.915 usuarios de la web ascendió a 212.175 y el tiempo medio de permanencia del visitante fue de 2:33 minutos.

El contenido más visitado de toda la web de Enresa fueron las páginas relativas al Perfil del Contratante con 47.624 visitas, seguido de la página de inicio (46.078) y la de empleo (15.139). Respecto a la sección más leída durante 2017, el contenido con más clics fue el relativo al simulacro de emergencia anual de la central nuclear José Cabrera.

Otro de los atractivos de la web durante el pasado año fueron las **publicaciones**, siendo la «Memoria del desmantelamiento de Vandellós» el título más descargado (2.951 veces) seguido del número 100 de la revista Estratos (1.717 descargas).

El **contenido audiovisual** también ha sido muy solicitado por los internautas. Así, el vídeo sobre El Cabril en español fue el más demandado con 1.283 visitas, seguido por el del ATC con 781 visitas.

Durante el periodo considerado se ha creado la sección videoteca en la web corporativa de Enresa (<http://www.enresa.es/esp/inicio/conozca-enresa/videoteca>). A través de ella se pueden

encontrar distintos vídeos divulgativos relativos a los distintos proyectos:

- 25 años de la instalación El Cabril.
- Radiactividad y residuos radiactivos.
- Centro de Almacenamiento de residuos radiactivos El Cabril.
- El Almacén Temporal Centralizado.
- Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.
- Desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I.

El **usuario** que visita la web corporativa de Enresa suele hacerlo desde un ordenador de sobremesa —en un 77% de los casos—. Sólo un 19% de usuarios la consultan desde el móvil y un 4% desde una Tablet.

► Audiovisuales:

Con motivo del 25 aniversario de El Cabril, en 2017 se editó un vídeo con un marcado carácter histórico, humano y divulgativo en el que se narra el pasado, el presente y el futuro del Centro de Almacenamiento de El Cabril y un resumen en imágenes del informe anual del año.





PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

» OBJETIVOS

- Transferencia e intercambio de conocimiento.
- Influencia y mejora económica en avances técnicos, proyectos e instalaciones.
- Apoyo y asesoramiento al Gobierno.

» VÍAS DE COLABORACIÓN

- Participación activa en los organismos internacionales.
- Seguimiento de los acuerdos de colaboración bilateral.
- Cooperación y asistencia técnica.

» DESARROLLO DE ACTIVIDADES

» ORGANISMOS INTERNACIONALES



UNION EUROPEA

Colaboración con *The European Nuclear Safety Regulators Group* (ENSREG) por delegación del Ministerio de Energía, Turismo y Agencia Digital (MINETAD) para la aplicación de la Directiva 2011/70.

Colaboración con otros grupos de desmantelamiento y financiación, *Decommissioning Funding Group* (DFG), Art. 37 EURATOM, etc.

AGENCIA NUCLEAR DE LA ENERGIA/OCDE

Colaboración en el Comité de Gestión de Residuos Radiactivos y grupos asociados al mismo.

Participación en otros comités sobre aspectos económicos de derecho nuclear y de protección radiológica.

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA

Representación de España en los principales comités: Ciclo del Combustible y Tecnología del Residuo así como en el de las Opciones de Gestión del Combustible Gastado.

Participación en redes internacionales: DISPONET sobre almacenamiento definitivo; IDN sobre desmantelamiento y LABONET sobre laboratorios de caracterización de residuos.

Reuniones técnicas en colaboración con el MINETAD y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

» ASISTENCIA TÉCNICA



PROYECTOS INTERNACIONALES

Apoyo en el proyecto «Desarrollo del diseño técnico e informe preliminar de seguridad para la instalación de disposición de RBMA en Bulgaria» en colaboración con otras agencias, promovido por el Banco Europeo de Construcción y Desarrollo (BIRD).

► RELACIONES BILATERALES



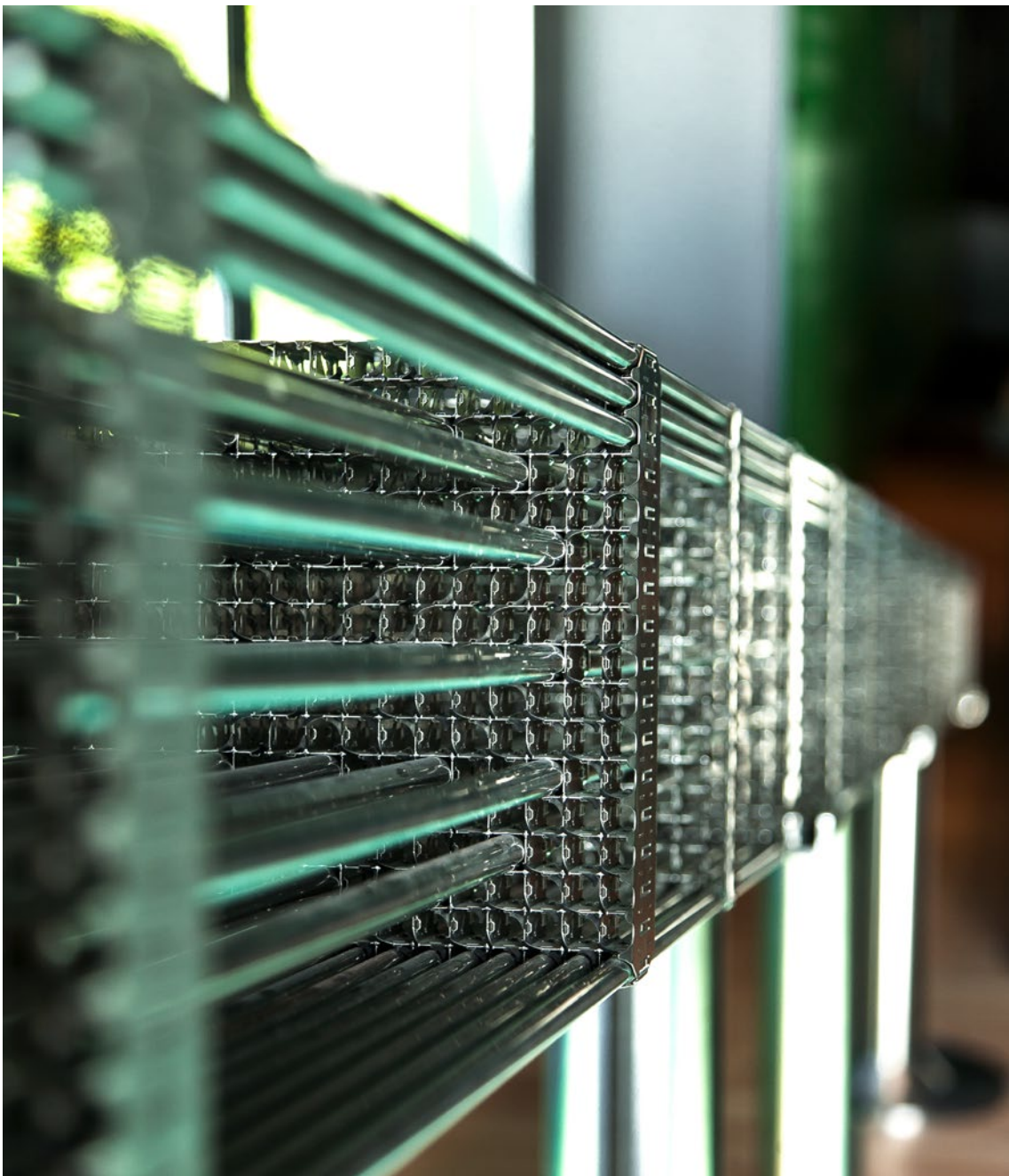
ACUERDOS COLABORACIÓN

Nuevo acuerdo colaboración con la empresa surcoreana KHNP.

Renovación y seguimiento del acuerdo con la agencia de gestión de residuos radiactivos de Suecia (SKB).

Seguimiento de los acuerdos vigentes con agencias de gestión de residuos radiactivos internacionales: SOGIN (Italia); ANDRA (Francia); ONDRAF (Bélgica), ANSTO (Australia); COVRA (Holanda) y CNEA (Argentina).

Seguimiento del acuerdo con EDF (Electricité de France), en materia de desmantelamiento.



EDITA

EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., S.M.E., M.P.

Emilio Vargas, 7 • 28043 Madrid

www.enresa.es

